FONDOMOC

NOTICIAS DE PRENSA
AÑO 1979

Cuatro objetores realizan el servicio civil voluntario en Mallorca

«LA OBJECION NO ES SOLO AL SERVICIO MILITAR, SINO A UN SISTEMA DE VALORES Y DE SOCIEDAD»

La Constitución reconoce el derecho, pero falta la ley

Con la promulgación de la Constitución se reconoció —en su artículo 30— el derecho a la objeción de conciencia, por el que abogaban en todo el Estado numerosas personas afectadas y no afectadas. Con ello se consiguió la meta de la primera fase de una lucha que durante bastantes años han sostenido aquellos que consideraban que la "obligación de servir a la patria" no debería estar encauzada únicamente por la vía militar. Sin embargo la letra, para que no se convierta en papel mojado, ha de tener su regulación práctica: la ley. Y ésta aun no existe. Esto es lo que el Movimiento de Objeción de Conciencia que cuenta con más de doscientos miembros en toda España solicita ahora, mientras en la práctica trata de demostrar la validez y eficacia de sus peticiones.

Aunque la objeción de conciencia se justifica desde diferentes puntos de vista tanto religiosos como morales, el M.O.C. está abierto a todos ellos. No por ello deja de tener claros unos principios mínimos para aceptar una ley reguladora del Servicio Civil, que sería una alternativa para cumplir con el país. Cuatro miembros del MOC, que han emprendido ya voluntariamente un servicio civil en Mallorca, nos han explicado lo que consideran deberá ser la regulación del servicio civil y la actividad que realizan.

EL M.O.C. PROPONE UN ESTATUTO

Legalmente desde noviembre de 1977 no pasa a prisión ningún objetor de conciencia; se le concede el equivalente a una prórroga, es de suponer que en espera de una ley reguladora. Esto produce una situación ambigua en las personas que han tomado esta decisión y que se ven limitadas en algunos derechos como son salidas al extranjero, trabajo o estudios. Muchos de ellos han optado por emprender por su cuenta un servicio civil como experiencia piloto y forma de presión, en sectores marginales o ciudadanos, lo que al mismo tiempo supone el intento de concienciación popular en su planteamiento de vida. Pero además, o al menos los organizados de forma asamblearia en el llamado Movimiento de Objeción de Conciencia, han elaborado como hemos dicho un estatuto de los puntos mínimos que tendría que reunir un servicio civil regulado por la ley para que fuese aceptado. Este no dejaría ser militarizado ni militarizarle. Y al igual que durante el servicio militar el Estado se hace cargo de la manutención de los ciudadanos, los objetores piden ese mínimo durante su servicio civil.

En cuanto al derecho de objeción de conciencia éste no debe ser juzgado por ningún tribunal, y aceptadas las diferentes razones por las que cada cual lo ejerce.

Por otra parte, los objetores mallorquines piden que el control del servicio civil sea llevado por organismos autónomos, Ayuntamientos, o entidades ciudadanas. Y asimismo que cuente como tal el tiempo de cárcel cumplido y los servicios civiles que se han prestado o se están prestando de forma voluntaria.

Este servicio deberá ser de interés popular, realizándose por ejemplo en sectores marginados, defensa de la naturaleza, educación ciudadana, lucha por la paz... Esto llevaría consigo la libertad de escoger el campo de actuación según las propias aptitudes y la necesidad consiguiente de que se hiciese en el lugar de origen.

Por último, el "estatuto" admite una flexibilidad de duración del servicio civil sin que éste supere la duración de dos años. Por su parte los cuatro objetores que realizan el servicio civil en Mallorca no están dispuestos a hacer más de dieciocho meses, teniendo en cuenta la próxima reducción del servicio militar: "La objeción es un derecho, no un delito".

CUATRO OBJETORES EXPLICAN SUS RAZONES

"La objeción de conciencia no es sólo al servicio militar, es a un sistema de sociedad, de valores, que nos son impuestos. Es objeción de conciencia a la sociedad de consumo a la represión sexual, a los estudios tal y como se plantean, a la concepción del Estado" —dice José Luis Navazo, asturiano que realiza en Mallorca un servicio civil de tipo ecologista. "Mis motivos para objetar no eran religiosos porque no soy creyente —añade— sino porque soy antiautoritario, internacionalista; por otra parte, el enfrentamiento al sistema ha de hacerse de una forma no-violenta. "Navazo está pendiente de un consejo de guerra por explicar sus motivaciones en el artículo "Rompan filas" publicado en la revista "Bicicleta". Actualmente y en colaboración con el GOB e ICONA realiza un servicio civil ecologista en Mallorca y está integrado en la comisión de defensa de Sa Dragonera.

Las motivaciones de Pedro Pereló para objetar fueron distintas de las de su compañero, ya que él intenta ser cristiano y cumplir la voluntad del Evangelio antes que la de los hombres. Trabaja con un grupo de marginados en C'an Gazá y define su labor como "la facilitación de una convivencia, de una terapia de grupo que logre una salida a enfermos psíquicos, alcohólicos muy deteriorados etc".

También los motivos de Tomeu Torrens son religiosos. Tomeu ha estado trabajando en la Sapiencia y ahora lo hace en C'an Gazá: "Mis creencias me empujaron a objetar pero de una forma muy amplia, no se limitan al servicio militar sino a todo tipo de injusticia a un sistema de valores, al estilo de vida que nos impone el capitalismo". Estas ideas las intenta proyectar hacia una lucha no violenta que produzca un cambio en las estructuras y la mentalidad de la sociedad. "Lucho por conseguir unas condiciones políticas sociales donde el hombre se pueda realizar omnilateralmente". Tomeu dice también que su objeción no quiere resolver problemas al sistema ya que éstos los tiene que resolver el propio sistema que los ha creado, y que tiene una gran esperanza en el servicio civil como una lucha no violenta para conseguir un mundo justo donde haya fraternidad e igualdad. Asimismo quiere aclarar que el trabajo en C'an Gazá no tiene nada que ver con el paternalismo o la beneficencia.

El cuarto objetor es también asturiano, Luis Miguel González, y sus motivaciones para objetar no fueron religiosas. "Soy no violento desde una postura libertaria, y ecologista por una razón; el hecho de que exista violencia es porque falta un equilibrio, una armonía entre el hombre y la naturaleza". Luis Miguel va a realizar también un servicio civil ecologista junto a Navazo en Mallorca y en Sa Dragonera.

RAFAEL MALDONADC
(Foto Juanet)

José Luis, Pedro, Luis Miguel y Tomeu, cuatro objetores que realizan un servicio civil voluntario en Mallorca.

FONDO MOC

MUNDO - DIARIO

Vigo

Vista la causa contra seis objetores

(Agencias.) — Ayer quedó vista para sentencia la causa contra seis objetores de conciencia acusados de desacato a la Autoridad Judicial. Los seis se encadenaron el pasado 16 de julio junto al Palacio de Justicia de Vigo en solidaridad con cuatro compañeros detenidos y encarcelados por injurias al Ejército.

El fiscal ha pedido un mes y un día de arresto mayor y 20.000 pesetas de multa para José Antonio Celada Hermida, Clemente Fernández Saa, Jesús Almón Iglesias, Rogelio Pérez Zunzunegui y Ramón Fermández Leal, y cinco meses de arresto y 20.000 pesetas de multa a José Amador Barrios Vázquez.

Encadenados para pedir libertad

Juicio contra seis objetores en Vigo

Vigo. — Seis objetores de conciencia fueron juzgados ayer en Vgo por un presunto delito de desacato a la autoridad. El fiscal solicito un mes y un día de arresto y veinte yll pesetas de multa, para cinco de ellos, y cinco meses y la misma cantidad para el sexto.

Los objetores se consideraron inocentes del delito que se les imputaba y aseguraron que no pretendían desobedecer a la autoridad judicial, cuando el juez les advirtió de la responsabilidad en que incurrían por la *sentada* y, al parecer, no respondieron a sus preguntas. **«Lo que ocurre es que las considerábamos como parte de una situación injusta».** — *P. G., corresponsal.*

FONDO

OBJETORES ANTE EL AYUNTAMIENTO

El pasado domingo día 11, con motivo de la citación de los mozos del próximo reemplazo, 11 objetores de conciencia del «Comitè de Lluita dels Objectors» (CO.LL.O) de Terrassa se presentaron en el Ayuntamiento con carteles y octavillas, de las que repartieron unas mil, informando a los jóvenes el porqué de la objeción de conciencia y de la actual situación legal de la misma tal como se contempla en el artículo 30 de la Constitución.

Al mismo tiempo, los objetores denunciaron la actuación del Gobierno, que —a su entender de forma anticonstitucional— permite el encarcelàmiento de Albert Pujol Ximenez, objetor de conciencia que lleva alrededor de un mes en la cárcel.

Los objetores de conciencia, en situación de licencia temporal desde enero de 1978, exigieron también el reconocimiento real de la objeción y la rápida confección de un estatuto que regule este derecho así como un Servicio Civil basado en doce puntos elaborados por el Movimiento de Objetores de Conciencia del Estado Español.

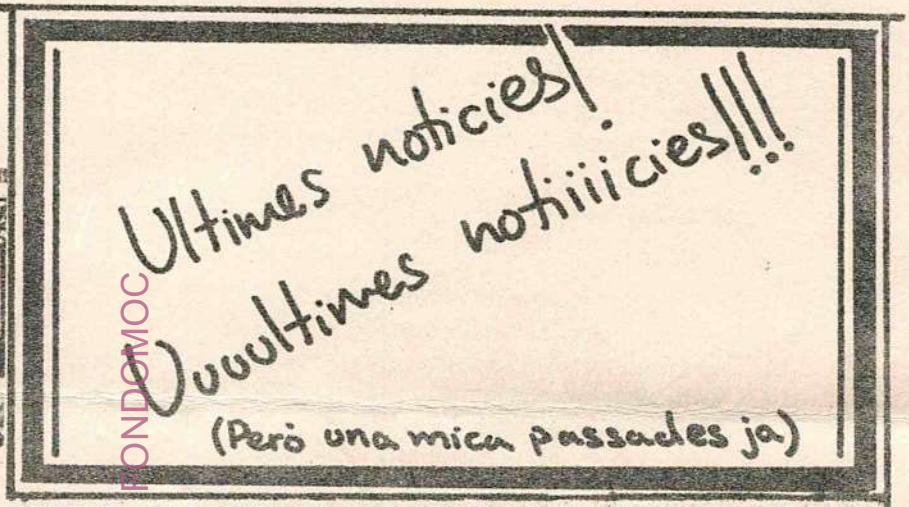

FONDO MOC

Objectors de consciència

Pacífica protesta davant el govern militar

Quinze objectors de consciència foren detinguts ahir a la tarda quan realitzaven una seguda, amb pancartes, davant el govern militar de Barcelona en protesta per l'empresonament a Melilla de l'objector Albert Pujol i Ximenes. La policia hagué d'agafar-los per introduir-los en els cotxes cel·lulars davant la negativa dels objectors a fer-ho pel seu propi peu. La policia militar, que també hi era, no hi va intervenir en cap moment. (Foto Robert)

MUNDO DIARIO
MIERCOLES, 14 DE FEBRERO 1979 TELE-EXPRES. 14-II-79. MUNDO DIARIO 23.II.79 p.17

Melilla

Objetor catalán, procesado

(Redacción.) – Ha sido dictado auto de procesamiento contra el objetor de conciencia mataronense Albert Pujol Ximenes, que se encuentra detenido en Melilla desde el pasado 20 de enero.

El auto de procesamiento, primero que se dicta desde septiembre de 1977, es en base al artículo 383 bis del Código de Justicia Militar que habla de «la negación a prestar el servicio militar». Como se sabe, desde enero de 1978 rige una norma del Ministerio de Defensa por la que a los objetores se les concede «licencia temporal» o «incorporación aplazada».

En un escrito entregado a los medios informativos, los objetores de conciencia barceloneses han denunciado la anticonstitucionalidad del procesamiento, dado que el artículo 30 de la Constitución reconoce explícitamente el derecho a la objeción. Igualmente, exigen la derogación de la legislación represiva para los objetores, entre la que señalan el artículo 383 del Código de Justicia Militar.

Encarcelado

TELE.EXPRES 14.II.79 PAG.3

Auto de procesamiento a un objetor de conciencia

Ha sido abierto auto de procesamiento contra el objetor de conciencia Albert Pujol Ximenes, natural de Mataró, que se encontraba detenido en Melilla desde el día 20 del pasado mes de enero, según se ha informado en medios de los objetores de conciencia de Barcelona. Parece ser que se le procesa en virtud del artículo 383-bis del código de Justicia Militar, titulado «Negativa a prestar el servicio militar».

Por otra parte y según informa nuestro corresponsal en Mataró Manuel Cusachs, Albert Pujol no estaba integrado en el Grup de Objectors de Conciencia de Mataró, que en estos momentos cuenta con 10 jóvenes en «incorporación aplazada», es decir, que harán el servicio civil. Al parecer Albert Pujol se hizo objetor de conciencia pocos días antes de la jura de bandera.

Cabe señalar que ningún objetor había sido procesado en base a dicho artículo desde septiembre de 1977, dado que desde enero de 1978 rige una norma interna del ministerio de Defensa según la cual se concede la situación de «incorporación aplazada» o «licencia temporal» a los que se declaran objetores. De esta forma, aún habiéndose producido una docena de casos que se declararon objetores una vez habían iniciado el servicio militar, tras ser arrestados unas semanas, fueron puestos en libertad sin que se les abriera auto de procesamiento por negarse a prestar el servicio militar.

El comité de libertad de objetores califica dicho auto de procesamiento de anticonstitucional y se reafirma en sus reivindicaciones de reconocimiento pleno de la objeción de conciencia.

Según Martín Toval y Solé Tura

El caso del objetor Pujol no es constitucional

(Redacción y Agencias). – La petición de anticonstitucionalidad del proceso incoado contra el objetor de conciencia Albert Pujol Ximins. Fue presentada ayer ante la Diputación Permanente de las Cortes por los ex diputados Martín Toval y Solé Tura, según informa un portavoz del comité «Llibertad pels Objectors de Conciencia».

Los dos ex diputados que pertenecen a dicha Diputación Permanente, han solicitado que esta institución gestione asimismo la inmediata libertad del procesado y su pase a la situación de «incorporación aplazada o licencia temporal», que contempla la orden del Ministerio de Defensa de noviembre de 1977.

Por otra parte, el citado comité ha dirigido telegramas a la Diputación Permanente de las Cortes y al presidente del Gobierno solicitando su intervención

Albert Pujol, objetor mataronense, fue procesado y encarcelado hace un mes, aplicándosele posteriormente el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar qu e hace referencia a la negativa a la prestación del servicio militar. Según un portavoz del comité «Llibertat pels objectors de conciencia», dicho artículo se contradice con la norma dictada por el propio Ministerio de Defensa que entró en vigor en enero del 78.

7 de Març 1979

MUNDO DIARIO

Protagonizaban sentadas en Barcelona y Girona

Objetores de conciencia detenidos

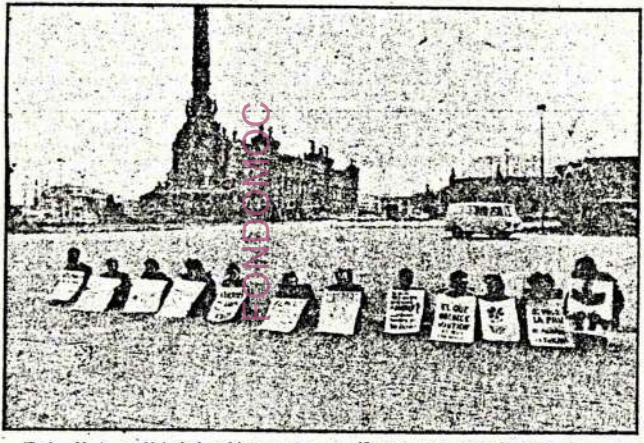

(Redacción.) — Veintitrés objetores de conciencia fueron detenidos ayer cuando realizaban una sentada en demanda de la libertad del objetor Alberto Pujol Giménez, encarcelado desde el día veinte de enero en Melilla. Estas acciones se desarrollaron paralelamente en Barcelona y Girona.

En nuestra ciudad la sentada se realizó frente al Gobierno Militar y fue protagonizada por una quincena de jóvenes que portaban pancartas alusivas a la objección de conciencia. En Girona fueron ocho personas las que manifestaron su protesta frente al cuartel Alvarez de Castro.

Alberto Pujol, el objetor preso, fue detenido en base a un artículo del Código de Justicia Militar que no se aplicaba desde hace un año y medio. «**Esta detención** —afirman los objetores— **está en contradicción con la norma dictada por el Ministerio de Defensa en 1977 según la cual se concede la situación de incorporación aplazada a los objetores, en espera de que las Cortes elaboren una Ley de Objeción y Servicio Civil.**»

(Foto: Pomells.)

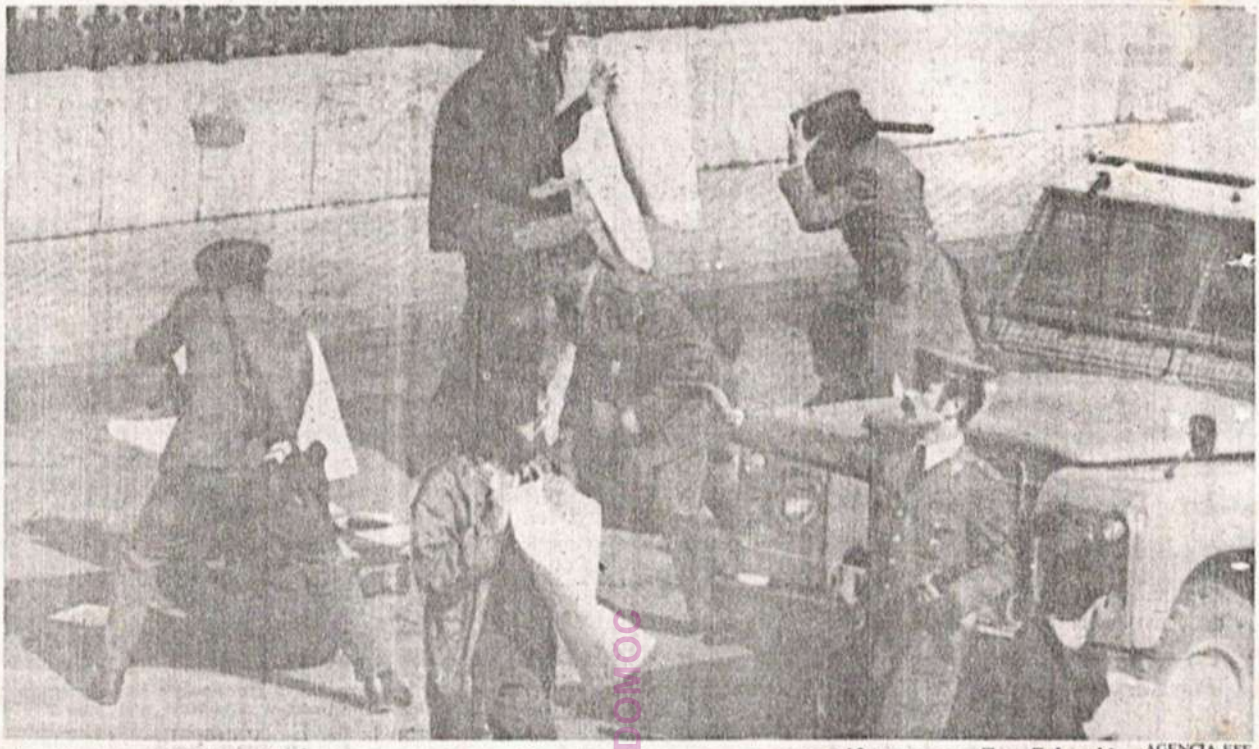

Las fuerzas del Orden Público cargaron contra los once objetores, que se manifestaron en San Sebastián AGENCIA EFE

FOTOMOC

Fueron desalojados por las FOP

Objetores de conciencia se manifestaron ayer frente a los Gobiernos Militares de Vizcaya y Guipúzcoa

Once objetores de conciencia que protagonizaron una sentada-encartelada ayer al mediodía frente al Gobierno Civil de Guipúzcoa, en San Sebastián, fueron disueltos por fuerzas de las FOP, que cargaron contra ellos para hacerles deponer su actitud.

La sentada llevada a cabo como una acción de información sobre la situación de diversos objetores y en petición de su inmediata puesta en libertad.

Los once jóvenes portaban carteles en los que se podían leer los siguientes textos: "Albert Pujol eta J. M. Pelaez, askatu", "Basta ya de procesos militares a los civiles", "Ez dugu zure zanpatzaileak serbitu nahi; soldaduzkarik ez", y "La mili es una escuela de machismo", entre otros slogans similares.

Media hora después de iniciar su protesta, hacia la una de la tarde, efectivos de la Policía Armada invitaron a los objetores a disolverse. Como no aceptaran la recomendación, las FOP intentaron meterlos a un "jeep" sin conseguirlo. Inmediatamente llegaron refuerzos que procedieron a desalojar la zona y a los grupos de curiosos que se habían dado cita en los alrededores. Los objetores continuaron en su postura de "resistencia no violenta" y asimismo fueron dispersados por las fuerzas públicas que se empleó de forma violenta haciendo uso de sus porras.

También en Bilbao un grupo formado por diez encartelados se situaron frente al Gobierno Militar de Vizcaya, pidiendo la puesta en libertad de los objetores que se encuentran detenidos. Los diez manifestantes llevaban carteles donde se podían leer textos similares a los exhibidos en Guipúzcoa.

EGIN
9 marzo
1979

Frente al Gobierno Militar de Guipúzcoa

Desalojados por la policía objetores encartelados

SAN SEBASTIAN (EGIV).– Doce jóvenes objetores de conciencia que se encartelaron a medio día de ayer frente a las dependencias del gobierno militar de guipúzcoa, en San Sebastián, con objeto de informar sobre la situación de varios objetores encarcelados y para presionar su inmediata puesta en libertad, no pudieron culminar su acción de protesta al ser desalojados violentamente por la policía.

Los objetores donostiarras, encartelados, se situaron frente a la verja de la fachada principal del gobierno militar a las 12,30 horas. Media hora después, aparecieron en el lugar dos jeeps de la Policía Nacional, cuyos miembros dieron cinco minutos de plazo a los encartelados para que depusieran de su actitud. Ante la respuesta de estos de que su acción estaba prevista durase hasta las 14 horas, los policías pidieron refuerzos. A los dos jeeps iniciales se unieron otros dos más dg furgonetas "Avia" y un coche celular.

Al no conseguir su propósito de que los objetores abandonasen el lugar, la policía trató de arrastrar a uno de ellos hasta uno de los coches policiales. El público, que observaba desde las proximidades, abucheó a los policías, por lo que estos optaron por desalojar la zona en primer lugar. Una vez hecho esto, a las 13,20 horas, cargaron contra los encartelados, con violencia, hasta que estos decidieron "iniciar la retirada", no sin antes verse despojados de sus carteles.

Objetores de conciencia frente al Gobierno Militar de San Sebastián. Posteriormente serían desalojados por las FOP. (Foto Gallego)

Un escrito, de carácter informativo y reivindicativo que los objetores de conciencia trataron de hacer llegar, sin éxito, al gobernadkr militar, fue remitido a los distintos medios informativos. El escrito, en síntesis, explica la situación de dos objetores detenidos.

FONDO DOCC

EGIN, 9-III-79

DEIA / 9 marzo 1979

16 / estado

Bartzelonako 15 kontzientzi objetoreak libre jarriak atzo

BARTZELONA (Efe).- Atzo goizeko 11,30etan libre utziak izan ziren, herenegun detenituak izan ziren 15 kontzientzi objetoreak. Bartzelonako Gobernu u ilitarraren aurrean sentada bat egiten ari zirela detenitu zituzten.

Geronan beste zortzirekin batera egin zuten Bartzelonako sentada, Alberto Pujol Jiménezs objetorearen libertatea eskatuz. Urtarrilaren 20az gero Melillan preso aurkitzen da Pujol. Duela urte t'erdi aplikatzen ez zen artikulu baten bidez izan zen detenitua. Defentsako Ministeritzak 1977an eman zuen norma baten arauera, objetoreak ez dute soldaduskarik egingo "Ley de objeción y servicio civil" delakoa Gorteetan eztabaidatu arte. Herenesun detenitu eta atzo libre utziak izan zireF objetoreak, gauza hauek salatzen zituzten beren pankartekin. Poliziak arrastaka eraman zituen eurgonetara, ibiltzeari uko egin ziotelako. Polizia militarrak ez zuen inoiz parte hartù.

JOÑO!

ESPAÑA GRANDE. Kontzientzia beti izaten da eragile, baina beti ere bi bideren abiapuntu gertatzen da. Batzuek lanera, burrukara, aurrera eta gora bultzatzen dituen bitartean, besteak alfarkeriara, iozorrora, atzera eta behera bultzatzen ditu. Batzuek zutik eta besteak eserita, denak saiatzen dira gizartean itxurazko toki bat egiten. Beharbada inori ez zaio horrela jokatzeko arrazoi eta eskubiderik falta ko. Lurrean eserita daudenak kontzientziazko eragozpen bat agertu nahi dute Donostiako Gobernu Zibilaren aurrean gure gizarteko hainbat planteamendu eta jokabideri buruz. Zutik daudenei, berriz ez dago bi bider esan beharrik beren eginkizunak non hasten diren. Denen artean ere ba dute lanik asko ESPAÑA GRANDE bat egiteko EUZKADI TXIKI honetan

BJMMII

CORREO ESPAÑOL / 10 marzo 1979

Los objetores de conciencia recorrieron las calles de Bilbao

Un grupo de objetores de conciencia encartelados y reclamando un estatuto para la objecion de conciencia, llegaron a Bilbao ayer, desde la localidad de Santurce. Los encartelados pedían también la desaparición del servicio militar y en general, libertad de conciencia.

Recorrieron varias calles de Bilbao exhibiendo los carteles y las frases que reflejaban sus objeciones. Al mismo tiempo, la asamblea de objetores de conciencia del País Vasco enviaba al periodico un largo comunicado en el que exponian sus razones para rechazar el servicio militar y dando su alternativa, servicio civil desmilitarizado, o bien la desaparicion total de este servicio.

Llegaron hasta la plaza Eliptica, en donde dos furgones de las fuerzas de orden publico les hicieron disolverse. No hubo incidentes, salvo la detención por unas horas de objetores que llevaban máquinas fotograficas.

En la fotografía de J. I. FERNANDEZ, los objetores durante el recorrido de Santurce a Bilbao.

Objectors de consciència

AVUI
25·III·79

Solidaritat amb el poble argentí

En record del tercer aniversari del cop militar a Argentina, els objectors de consciència col·locaren ahir una pancarta de solidaritat amb el poble argentí davant el consolat d'aquella república a Barcelona, al passeig de Gràcia.
(Foto Robert)

ARTICLE DE L'INTERVIU APAREGUT LA PRIMER SETMANA D'ABRIL

Objetores de conciencia: mucho que objetar

Una buena parte de franceses, dados al fetichismo militar y a los recuerdos de la guerra, no acabaron de entender el significado del derecho a la objeción de conciencia. Era diciembre de 1963 y aquellos mismos franceses, caliente de sangre de Argelia, apenas se emocionaron ante la posición legal de decir no a la prestación del servicio militar.

El 2 de septiembre de 1972, el decreto de **Bragançon** organizó el estatuto de los reclutas que aún hoy sigue en vigor. De acuerdo con ello, una comisión jurídica, presidida por un alto magistrado y compuesta por responsables civiles y militares, examina las razones filosóficas o religiosas de los objetores y toma una decisión. Si el objetor es reconocido como tal, debe cumplir un servicio de 2 años, (el servicio

militar es de un año), **«en una formación civil que asegure un trabajo de interés general»**.

Al objetor le ofrecen tres posibilidades: trabajar en la Oficina Nacional de Bosques o en el Ministerio de Cultura, o en los Servicios de Ayuda Social. En la práctica, la mayor parte de los que eligen el servicio civil van a parar a los bosques. De entre ellos, el 60% rehusa hacer este trabajo. Al parecer, se les considera como una carga y sus condiciones de existencia se parecen excesivamente a las que predominan en un cuartel.

Así, los objetores totales (ni mili ni bosque), metidos en una situación ireegular, dependen del humor de las autoridades y de los jueces.

Siendo pagados con la dureza de la ley y, si el juez lo estima necesario, con la cárcel.

La ley fundamental de la República Federal de Alemania estipula que **«ningún ciudadano puede ser obligado a llevar armas contra su conciencia»**. En consecuencia, existe la alternativa de un servicio civil de 18 meses para aquel que motive sus consideraciones filosóficas o religiosas al departamento competente de la región militar.

La objeción de conciencia experimentó en este país un aumento considerable. En 1976 se registraron 35.000 objetores. En 1977 la cifra saltó a 73.000 objetores y, como declaró recientemente un representante del Ministerio de Defensa, en 1978 hubo ya unos 180.000 objetores.

Espantados por esta creciente ola de objeción, los militares y una parte del poder pretenden transformar el servicio civil en una posibilidad menos agradable y mucha más dura. La RFA sanciona a sus objetores totales con 18 meses de prisión como máximo.

En los Países Bajos tienen como alternativa al servicio militar un servicio civil de 19 meses de duración. Un Comité civil considera las razones pacifistas en nombre de la religión y de la filosofía.

En Italia a los que no quieren pasar 12 ó 18 meses en el servicio militar se les ofrece un servicio civil de 23 meses. Si deciden pasar de todo, van a parar a la cárcel durante un tiempo que oscila entre los 24 y los 28 meses.

FONDO MOC

LA ESPAÑA QUE OBJETA

Ciertamente en la España del dictador casi nadie protestó públicamente a la hora de incorporarse a filas. Era un secreto a voces: en la «mili» le hacían a uno un hombre de verdad. Sin embargo, el 20 de febrero de 1958 se registró una singular discrepancia. Alberto Contijoch alegó que, según sus creencias como Testigo de Jehová, no podía tomar las armas. La primera objeción de conciencia apenas trascendió.

A **Contijoch** le condenaron a 15 años de reclusión por desobediencia y a 4 años de prisión militar por sedición. Otros Testigos de Jehová, fieles a su religión, tampoco quisieron ingresar en el servicio militar y al igual que **Contijoch** se les hizo pudrir en la cárcel.

En junio de 1970 el Gobierno presentó a las Cortes un Proyecto de Ley sobre negativa a la prestación del servicio militar que fue desechado. El 5 de mayo de 1971 se intentó pasar un segundo proyecto para objetores en tiempos de paz, publicado en el Boletín Oficial del Estado. Pese a que se sometió a la discusión del respetable, el Gobierno optó por retirar el proyecto antes de que fuera dictaminado.

Desde 1971, los católicos emprendieron el camino abierto por los Testigos de Jehová y con sus negativas a hacer la «mili» visitaron los penales de la patria. Tuvo que ser el 21 de noviembre de 1973 cuando la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes, presidida por el **teniente general Galera**, se dignara estudiar por tercera vez el proyecto de ley.

Los halcones de la Cámara sacaron sus garras espirituales y patrioteras. Iniesta Cano defendió la negativa a tomar las armas como un **«delito repugnante»**. Y decretó que **«no puede haber más conciencia que el amor a la patria»**. **Nieto Antúnez** mostró preocupación **«por el hecho de que existen 322 objetores de conciencia cuando hace 6 años apenas eran 10 con lo cual, se sigue este alarmante aumento, se pueden acarrear serios problemas a la patria»**. **Campano López** descubrió que **«muchos objetores no son de conciencia sino de otras cosas y de seguir así dentro de unos años en vez de cientos serán miles gracias a la labor de proselitismo y propaganda que se está haciendo»**. **Hernández Navarro**, para redondear la faena, reveló que **«este movimiento de los objetores de conciencia está manejado por una organización comunista o criptocomunista y dirigida a nuestro desmantelamiento social y militar»**.

En vísperas del vuelo mortal de **Carrero Blanco**, se llegó a la Ley 14/1973 de 19 de diciembre sobre negativa de la prestación del servicio militar. Estableciendo que **«el español que declarado soldado o marinero útil rehusara expresamente, y sin causa legal, a cumplir el servicio militar será castigado con la pena de tres años y un día a ocho años de prisión si el hecho ocurriera en tiempo de paz»**. También se legisló **«la incapacidad del condenadò, mientras no se rehabilite, para ejercer derechos políticos, ostentar cargos y funciones públicas y para establecer relaciones laborales y contractuales de todo orden con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades preestatales autónomas y con las corporaciones de Administración Local así como para la docencia y para obtener permiso de tenencia y uso de armas»**.

A primeros de enero de 1977, la Presidencia de gobierno se sacó de la manga un decreto-ley por el que **«las personas que, por motivos religiosos, no estén dispuestas a realizar el servicio militar activo, pueden sustituirlo por un servicio cívico de tres años de duración»**. Pero de hecho no se ha desarrollado aún hoy.

Enterraron la paz en las Ramblas

Funeral pacifista anti-OTAN

(Redacción.) – Una docena de miembros del Grupo Anti-OTAN del Casal de la Pau protagonizaron a última hora de la tarde de ayer una procesión hasta el Consulado americano en señal de protesta contra la organización militar occidental y como advertencia de las consecuencias que la entrada de España en dicha organización comportaría.

Los pacifistas que celebraron de ese modo el treinta aniversario de la OTAN portaban un ataúd en el que transportaban el cadáver de la paz. La muerte armada velaba por el feliz sueño de la solicitada dama, a la vez que pancartas y octavillas explicaban a los transeúntes el sentido de la farsa.

MUNDO DIARIO 8.IV.79

En Gerona

Se suicida un objetor de conciencia

EFE. **Gerona**

A primera hora de la tarde de ayer se suicidó el dirigente de los objetores de conciencia gerundenses, Ricardo Gamundi, de 33 años de edad, que se arrojó al paso del tren en la estación de Celra, donde residía con sus padres.

Ricardo Gamundi había protagonizado en los últimos años una serie de huelgas de hambre coincidentes con las que en Barcelona mantenía Luis María Xirinachs, y a las que se unieron otros objetores de conciencia. El suicida, que puso fin a su vida ante numerosos testigos, estaba últimamente en tratamiento psiquiátrico y, a principios de la década actual, estuvo encarcelado, inculpado de diversos delitos comunes.

FONDOMOC

Objetor de conciencia

Gamundi se arrojó al tren

Girona (Gironès). — El conocido objetor de conciencia, Ricard Gamundi, de 33 años, pereció arrollado por un tren en las proximidades de la localidad de Celdrá, su lugar de residencia. Las primeras informaciones señalan que la víctima se arrojó voluntariamente al paso del convoy.

Ricard Gamundi sufrió varias condenas por su negativa a cumplir el servicio militar y fue uno de los primeros objetores en iniciar la lucha por esta causa. Panadero de profesión, Gamundi estuvo en la cárcel por robos de poca monta. Su contacto con los presos políticos influyó decisivamente en su actitud ante la objeción de conciencia. Durante sus condenas realizó numerosas huelgas de hambre, precisamente cuando las cortes franquistas bloquearon un tímido proyecto de ley para regular la objeción al servicio de las armas.

En los últimos meses Gamundi estaba muy deprimido. Por problemas personales no se integró en el movimiento de objetores de conciencia y se dedicaba a una lucha individual. En varias ocasiones había manifestado su intención de suicidarse.

DEIA / 10 mayo 1979

Marcha pacífica de los objetores de conciencia, desde Santurce a Bilbao

DONOSTIA

Desde Santurce a Bilbao

Marcha pacífica de los objetores de conciencia

La marcha de los objetores de conciencia comenzó ayer, a las once de la mañana, en el barrio santurzano de Mamáriga, con dirección Bilbao. Varias decenas de encartelados, chicos y chicas, portaban textos antimilitaristas y a favor de la libertad de conciencia mientras repartían un comunicado señalando las razones de su postura.

Sin incidentes de ningún tipo, los encartelados cruzaron los cascos urbanos de la margen izquierda haciendo un alto para comer en Baracaldo. Ya en Bilbao, a la altura del cuartel de Garellano, los objetores se pararon diez minutos, permaneciendo en silencio delante de las dependencias militares.

Al llegar a la plaza Moyúa protagonizaron una sentada. Mientras esto ocurría, un vehículo del 091 detuvo a unos jóvenes que desde un coche hacían fotos a los encartelados. Estos rodearon entonces el vehículo policial, sentándose alrededor y manifestando que no abandonarían su postura en tanto no pusiese en libertad a los jóvenes detenidos. Al final, la Policía cedió y la marcha de los objetores desde Santurce a Bilbao se dio por finalizada.

EGIN / 10 mayo 1979

Sentada ante un coche policial

Setenta objetores caminaron desde Santurce a Bilbao

BILBAO (EGIN).– Setenta objetores de conciencia protagonizaron durante la jornada de ayer una marcha a pie por la margen izquierda de la ría, para llegar finalmente a Bilbao.

A las diez de la mañana iniciaron su andadura desde Santurce, encartelados, recorriendo posteriormente todas las localidades de la margen izquierda, donde fueron colocando carteles y muñecos alusivos al tema general de la objeción de conciencia.

Esta marcha estaba dirigida, principalmente, a reivindicar un estatuto de objeción y la libertad de los compañeros detenidos, y en especial la de Alberto Pujol, juzgado por un tribunal militar cuando se declaró objetor en el transcurso del cumplimiento del servicio militar.

Al llegar a Bilbao, aproximadamente a las cinco menos cuarto de la tarde, realizaron una parada de un cuarto de hora, ante el cuartel de Garellano, para reanudar la marcha poco después.

En la Plaza de Moyua, ya en pleno centro del casco urbano bilbaino, fueron retenidos circunstancialmente por la Policía, siendo convidados a que se disolvieran, o serían detenidos. Rápidamente se reunieron en asamblea para decidir qué hacer, y en el transcurso del diálogo, tres compañeros que ejercían en calidad de fotógrafos del grupo fueron llevados al interior de un coche patrulla "Z", cuya dotación, al parecer, pretendía trasladarles a Comisaría.

Una respuesta inmediata de los objetores, efectuando una sentada delante del vehículo policial, evitó la retención de sus compañeros, pero la policía les abrió las cámaras y les veló los rollos de película.

Después, prosiguieron su camino hacia El Arenal, donde finalizaron la marcha minutos después de las seis de la tarde.

Durante la mañana de hoy, domingo, los objetores invitarán al ejercicio de la objeción a todos los mozos que han entrado en quintas y que serán tallados en diversos lugares de Bilbao, así como procederán también a colocar carteles alusivos a esta acción.

FONDO MOC

Inicio de la campaña de los objetores

Barcelona. – Los objetores de conciencia han iniciado una campaña pública contra el servicio militar, con la colocación de miles de carteles en gran parte de la ciudad. Los carteles indican también que los objetores se oponen al Servivio Militar porque desean una sociedad sin militarismo. Fuentes de Capitanía han manifestado que, por el momento, la campaña no incluye ninguna figura delictiva.

ARCHIVO

Campaña contra el servicio militar

Los objetores de conciencia han iniciado una campaña pública contra el servicio militar, con la colocación de unos 20.000 mil carteles en gran parte de Barcelona en los que se lee «no vayamos al servicio militar». Entre otros objetivos, los objetores propugnan que sean aceptados los motivos éticos y políticos, además de los religiosos, para la objección.

TELE-EXPRES 11-V-79

Campaña de carteles

Objetores contra la «mili»

(Redacción.) – Los objetores de conciencia han iniciado una campaña pública contra el servicio militar, con la colocación de miles de carteles en gran parte de la ciudad. Inicialmente esta campaña fue concebida como una exclusiva defensa de la objeción de conciencia y de hacer presión para que se reconozca de forma plena, sin limitaciones; pero finalmente se decidió que tuviera un carácter netamente prosélitista de la objeción. La situación actual de muchos objetores de conciencia es de aplazamiento de su incorporación pero sin solución definitiva.

En relación a la campaña antiservicio militar fuentes de la Capitanía General de Catalunya han manifestado que por el momento no parece constituir delito.

mundiario
Viernes, 11 mayo 1979

Adesiara

En la mort d'un amic del cor!*

(a Ricard Gamundi)

Amic Ricard,

Avui m'adono que l'últim crit que ens adreçares la diada de Sant Jordi d'enguany, és un crit que hom procurarà ofegar o que, en el millor dels casos, hom aprofitarà per tal de demostrar que la nostra societat és culpable de la teva mort; però aquesta demostració s'intentarà fer de tal forma que la societat se senti redimida, i així tots plegats podrem anar a dormir tranquils. Perquè, saps Ricard?, avui dir les coses pel seu nom resulta massa dur i cal suavitzar-les.

Ricard, tu igual com altres persones et vas «equivocar»; igual com altres persones vas lluitar per coses «absurdes»; igual com tantes persones vas voler ser un «radical». Per això vas trobar-te tan sol, fins al punt que en el teu ésser més íntim vas sentir que aquesta soledat se't feia insuportable. Així et convertires en un home «individualista», i tu mateix esdevingueres «insuportable», tant que era preferible deixar-te de banda; la teva forma de ser i d'actuar ens resultava molestosa, i nosaltres no estàvem disposats que ningú ens tragués la son, ni ens donés més preocupacions, perquè la vida ja ens en dóna prou!

Ricard, penso que si avui encara fossis entre nosaltres ningú no es preocuparia de tu. Noi, per què ens has fet aquesta mala jugada? Ens has complicat la nostra tranquil·la existència! Suicidant-te?! Avui es parla de tu als diaris de tot l'Estat espanyol; revistes de gran tiratge busquen el mot clau que ens expliqui el tret característic de la teva personalitat tan poc coneguda, que ens desxifri el perquè del teu últim gest. Els no-violents ens afanyam a dir «que n'era, de bo, en Ricard Gamundi!» Es clar, totes aquestes coses cal dir-les «dins un ordre», dins aquest nou ordre que avui tenim els democrates de l'Estat espanyol!

Però el que no podem dir és que durant quasi dos anys t'hem ignorat; no es pot dir que els teus companys, els no-violents, t'hem arraconat. I no es pot dir, perquè dir-ho seria destructiu, i tu avui ja ets mort i nosaltres hem de continuar «lluitant per la justícia». Ah!, el que sí farem, Ricard, és conservar de tu un «digne» record; i direm capcots: «Pobre Ricard, quant deu haver patit darrerament! Almenys, ara, per fi descansarà. Que descansi en pau!»

No, Ricard, no! Ni tu, ni jo, ni molts d'altres no volem això: no volem un món fet d'egoismes i hipocresies. Nosaltres el que volem és construir amb tot el nostre esforç un món nou: on els homes visquin en pau, on els homes siguin lliures, on els homes no es trobin mai sols com tu t'hi has trobat; on cap home no hagi de deixar un testament com el que tu ens has deixat.

Ricard Gamundi, el teu darrer gest –lliurant-nos desticiosament la teva vida– no ha estat estèril: a mi m'ha donat nova força per a continuar endavant. El teu darrer gest és un clam que ens crida tots a reflexionar:

Marià Jiménez

Fa uns dies ens sobtà la mort de Ricard Gamundi, l'home que havia descobert les vies del pacifisme dintre la presó. Les agències la presentaren com un suicidi. La família en discrepa per molts detalls abans que el tren l'atropellés en el lloc habitual on ell creuava la via en tornar de casa seva. Hem volgut recollir avui el record emocionat de Marià Jiménez, un amic seu.

AVUI, 12.V.79

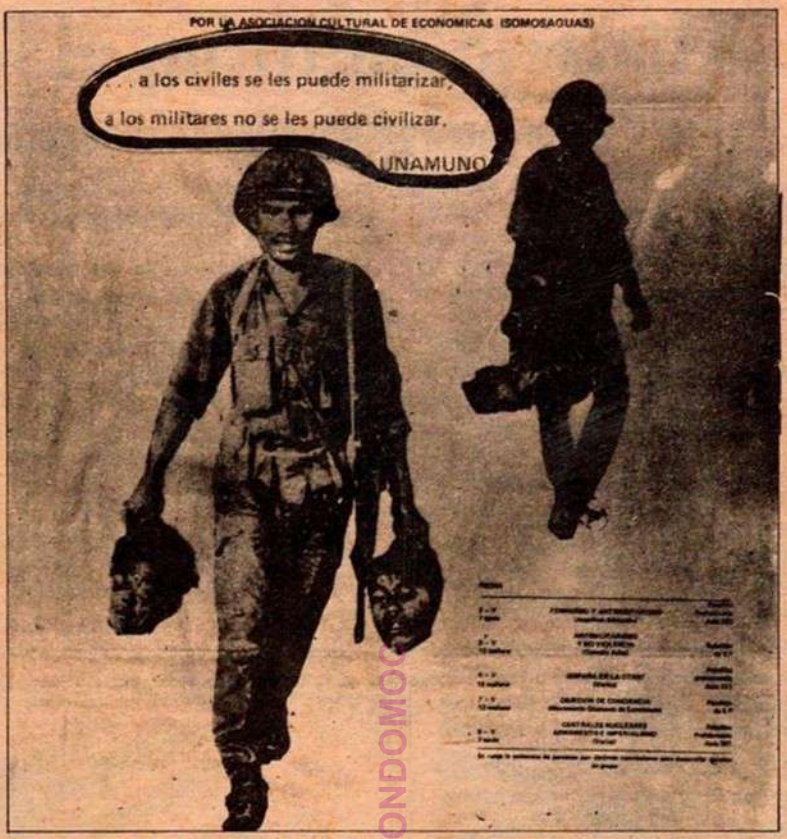

Cartel anunciador de los debates antiimperialistas prohibidos por el decano de la Facultad de Económicas de Somosaguas, tomando como pretexto la frase de Unamuno que se reproduce en el cartel. (Foto "Vanguardia Obrera")

Semana antimilitarista organizada por objetores

SAN SEBASTIAN (EGIN).– Los objetores de conciencia han anunciado la celebración de una semana que, entre el 21 y 27 de Mayo, buscará como objetivo el sensibilizar al pueblo sobre las Fuerzas Armadas.

Mediante diversos actos, entre los que se cuentan charlas, teatro popular y difusión de propaganda antimilitarista, los objetores de conciencia tratarán de atraer la atención a la opinión pública sobre el creciente militarismo que los objetores de creen detectar en nuestra sociedad, bien directa o indirectamente por medio de juicios militares a civiles, militarización de sectores, represión de huelgas, obligatoriedad de la mili y la presentación del ejército como "guardián del orden establecido".

Durante la Semana los objetores mostrarán su oposición a la integración del Estado español dentro de la OTAN y a la utilización de zonas como las Bardenas de campo de pu pruebas para material bélico norteamericano. También expresarán su protesta por la celebración, el próximo día 27, del "Día de las Fuerzas Armadas".

Actos

En cada capital de Euskadi Sur se han programado diversos actos dentro de esta Semana. En San Sebastián, el jueves, día 24, en la Escuela de Peritos de Amara, a las 8 de la tarde, habrá una charla coloquio sobre el tema "Objeción y antimilitarismo". Organiza la Asociación de Vecinos de Amara Berri.

También se procederá al cambio de la denominación militar de diversas calles donostiarras. Finalmente, en calles y plazas, actuará un grupo teatral que se presentará temas antimilitaristas en búsqueda de nuevos medios de expresión.

El viaje real a los países subsaharianos acelera el proyecto

Un voluntariado en Africa para sustituir a la «mili»

EL CORREO CATALÁN . 20. MAIG. 1979 dumenge

Podrán acogerse a este servicio civil tanto obreros especialistas como peritos, Ingenieros, ATS, médicos, maestros y otros. La retribución que percibirán será escasa aunque suficiente para vivir en el país durante dos años, tiempo que se prevé puede durar el servicio.

MADRID

Los jóvenes españoles podrán sustituir muy pronto su servicio militar por un voluntario como «cooperadores» en países africanos. El reciente viaje del Rey por tres países subsaharianos ha servido para comprobar la oportunidad de organizar cuanto antes este servicio. Es una idea propugnada desde hace tiempo por el ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, y acogida con entusiasmo por el Rey.

Los aspirantes a cooperadores habrán de tener una capacitación profesional y comprometerse a pasar un tiempo determinado, quizás dos años, en un país de Africa. Podrán alistarse tanto especialistas a nivel obrero, como péritos o ingenieros, asistentes técnicos sanitarios o médicos, maestros, etc., Se les concentrará en un breve cursillo antes de enviarles a los respectivos destinos.

SALARIO. — La retribución será escasa, aunque suficiente para vivir «in situ» y encontrar unos ahorros al regreso a España. Además del atractivo de la «aventura» africana y la satisfacción de ayudar a los pueblos atrasados, los cooperadores tendrán el aliciente de poder librarse de la «mili».

Millares de jóvenes que concluyan su formación profesional y jóvenes estudiantes al acabar sus carreras podrán optar entre el cuartel y la cooperación en la lucha contra el subdesarrollo en Africa, en la selva o en las ciudades. Para las futuras quintas de mozos españoles el «ir a Africa» no supondrá servir como soldado en las plazas de soberanía, sino más lejos, en los jóvenes estados subsaharianos.

DESEMPLEO. — Según mis noticias, esta modalidad de los cooperadores, con la que también se contribuirá a paliar el paro de la juventud que no encuentra empleo tras concluir sus estudios en los centros de enseñanza, se pretende aplicar primordialmente en Africa, más que en otras regiones subdesarrolladas del planeta, como Iberoamérica y Asia.

Con Iberoamérica existen ya múltiples formas de cooperación. Algunas experiencias, como la venezolana de enviar a nuestro país a jóvenes licenciados del Ejército para que amplíen aquí su capacitación profesional, se pretenden practicar también con países africanos, concretamente con Costa de Marfil.

TERCER MUNDO. — Otros países industrializados tienen ya equipos de cooperadores en el Tercer Mundo. Francia viene realizando una gran labor con sus «cooperateurs», sobre todo en sus antiguas colonias africanas. Norteamérica, que creó el «Peace Corps» (cuerpo de paz) ya en los tiempos de John F. Kennedy, tuvo algunos problemas, sobre todo en Hispanoamérica, en parte debido a que se politizó la acción de estos jóvenes yanquis, algunos de los cuales, incluso, llegaron a trabajar para la CIA. Tampoco ha llegado a tener gran éxito la Alemania Federal con su «Ent Wicklungsdienst» (servicio de ayuda al desarrollo).

COMUNISTAS. — Los países comunistas han organizado igualmente sus programas de cooperación, generalmente a través de organizaciones juveniles y con una fuerte dosis de politización. Durante el reciente viaje del Rey he podido comprobarlo en Guinea, donde he tenido ocasión de hablar con los «cooperantes» de las juventudes comunistas germanas, a quienes reconocí porque visten en su trabajo las mismas camisas azules que en sus certámenes y concentraciones en la Alemania Oriental.

PLURALIDAD. — Los cooperadores españoles estarán, por supuesto, exentos de una ideología política homogénea. Serán el reflejo de la pluralidad democrática de la moderna sociedad española. Para admitirles únicamente se tendrán en cuenta sus cualidades y conocimientos. Los primeros envíos de cooperantes se harán a unos países previamente seleccionados, en los que España decida concentrar su asistencia. Seguramente serán los mismos a los que llegarán otro tipo de ayudas.

PENETRACION. — La idea de nuestra penetración en Africa es no abarcar demasiado e ir extendiendo después paulatinamente nuestra presencia e influencia. Existe conciencia de la precariedad de medios de que se dispone, que actualmente son menos de una centésima parte de los de Francia. En los futuros presupuestos generales del Estado se incrementará, sin duda, de manera importante, la asignación para la ayuda a Africa, continente, por otra parte, con inmensas posibilidades para nuestra industria. La acción española en Africa se fomentará también con otros viajes de los Reyes, quienes visitarán otros estados subsaharianos antes de dos años.

El continente negro, alternativa a coger las armas

José V. Colchero

22 DE MAYO DE 1979 3

LOS OBJETORES DE CONCIENCIA Y EL EJERCITO

Señor Director:

Estos días se está viendo propaganda, mediante cartel y similares, realizada en nombre de los objetores de conciencia y contra el Ejército. Entiendo que los objetores de conciencia reales, a los que se les respeta, como a todo aquel que está dispuesto a sufrir por sus convicciones, harían bien de repudiar esta propaganda.

Una cosa es, no querer hacer el servicio al país con las armas, por impedirlo una convicción religiosa o filosófica, y otra la de atacar una Institución necesaria e imprescindible, a la que no puede renunciar, ni renuncia ningún Estado, sea de la ideología que sea.

Los reales objetores de conciencia saben, o deberían saber, que es justamente la existencia del Ejército, con la garantía de paz interna que nos da, la que les permite exponer su causa, discutirla y lograr que sea reconocida.

Van, pues, mal aconsejados si apoyan esta propaganda contra el Ejército, pues la única forma de lograr que se les respete a ellos, consiste en respetar al Ejército, aceptado por la inmensa mayoría de los ciudadanos responsables.

UN CIUDADANO

FONDOMOC

LA VANGUARDIA ESPAÑOLA
22-V-79. "Cartas al director".

EGIN: 24-V-79

Objetores cambian denominaciones militares de calles y plazas de San Sebastián

SAN SEBASTIAN (EGIN).- Los objetores de conciencia de San Sebastián procedieron anteayer a cambiar la denominación de algunas calles y plazas donostiarras con el objetivo de denunciar la militarización de las calles mediante nombres que se relacionan con personajes y hechos militares, lo que según los objetores "es una muestra de la incidencia de los militares en la vida civil". Con esta acción los objetores quieren asimismo llamar la atención sobre la necesidad de sustituir estos nombres con otros que estén más de acuerdo con la realidad que hoy se vive en Euskadi. Los objetores señalan que no han pretendido dar un nombre definitivo a estas calles y plazas, sino el sugerir a las asociaciones de vecinos y organismos populares de cada barrio la necesidad de cambiar el nombre de dichas vías por sí mismas. Las calles y plazas "rebautizadas" son las siguientes:

Askatasunaren Kalea, (Avda. de la Libertad), en lugar de Avda. de España, con lo que se vuelve a la denominación de dicha avenida antes de la toma de San Sebastián por las tropas franquistas.

Amnistiaren Kalea, (Calle de la Amnistía), en lugar de Gral. Mola.

Iheskariaren Kalea, (Calle del Desertor), en lugar de Gral. Prim, "en homenaje a todos aquellos que se han negado a colaborar con cualquier ejército".

Presoaren Enparantza, (Plaza del Preso), en lugar de Plaza de los Soldados, en recuerdo de todos aquellos que se encuentran presos.

Euriaren Enparantza, (Plaza de la Lluvia), en lugar de Plaza de las Armerías, como denuncia de las periódicas "inundaciones" que sufre dicha plaza cada vez que llueve o sube la marea en el Urumea.

Programa de actos

Los objetores de conciencia han elaborado para hoy y mañana el siguiente programa de actos:

Charla-coloquio: "Objeción de conciencia y antimilitarismo" en la Escuela de Peritos-Amara, el jueves 24 de mayo, a las 8 de la tarde. Está organizado por la Asociación de Vecinos de Amara Berri.

Osina Irratia: Radio Libre, FM 102,5 Mhz el jueves, día 24 de mayo a las 10,30 de la noche. Entre otros temas, se hablará de antimilitarismo.

El viernes 25 de mayo, teatro popular antimilitarista, a las 8 en Eguía-Plaza de Iruresoro y a las 9 en la Plaza Constitución.

Grupos

La "Casa Gran" reconocerá a los objetores de conciencia

Barcelona. — El Ayuntamiento de Bsrcelona puede ser la primera entidad oficial que reconozca, en la práctica, la objeción de conciencia. Esta posibilidad se concretará si se llega a un acuerdo en las conversaciones que el Municipio y los objetores llevan a cabo, para que éstos se presten un servicio civil en los *Casals d'Estiu,* municipales.

Los *Casals d'Estiu,* que ya funcionaron en los republicanos años treinta, se proponen organizar actividades educativas en las vacaciones escolares de los niños en los barrios de Barcelona.

Aunque la propuesta no está concretada, los concejales de Juventud y de Sanidad (Truñó y Solé Sabarís) ha mantenido reuniones con representantes de los objetores para llegar a un acuerdo, lo que podría producirse la próxima semana.

Servicio civil en los *Casals d'Estiu*

La iniciativa estaba, en cierta forma, comprendida en el programa municipal que presentaron los socialistas a las elecciones. Ahora el Ayuntamiento necesita personas que trabajen en ello y cree que los objetores pueden hacerlo. Los objetores, por su parte, están interesados en trabajar en sectores deficitarios y necesitados, y les parece estupendo si esto pueden hacerlo bajo una iniciativa del Ayuntamiento, que es quien conoce de una manera global las necesidades de la ciudad.

FONDOMOC

El rincón

Objetores

Pascual Maisterra

En la vida hay de todo, claro. Y así debe ser para que esta efímera estancia en tierra no se nos convierta en un insoportable y sartriano «huis clos». Hay presbíteros, toreros, vegetarianos, portugueses, hermafroditas, jugadores de bingo, encantadores de serpientes, proveristas, amiguetes de Suárez, devotos de San Jeremías, buscadores de caracoles y mucho otro personal. Hay también los objetores de conciencia.

Entre estos últimos ciudadanos conviene distinguir los objetores de conciencia auténticos, es decir, los que conocen y aducen los viejos textos de San Hipólito de Roma y de San Martin de Tours, los cuáqueros, los anabaptistas, los verdaderos testigos de Jehová, los que se emocionan ante la perorata de Antígona al rey Creón, los que conocen las teorías de Paul Claudel, de Ghandi y de Luter King, y los cuentistas aprovechados. La distinción entre unos y otros suele ser bastante clara: los verdaderos objetores de conciencia son pocos y recatados, pacifistas a ultranza que cuando les pica un mosquito o reciben un tortazo, ponen la otra mejilla, como está mandado. Por ser objetores están dispuestos a substituir la mili por cualquier otra disciplina social y benefactora.

Los cuentistas son los que andan por ahí pegando carteles que gritan «No anem a la mili». No quieren ir a la mili porque lo que quieren es «una societat desmilitaritzada». Lo más «desmilitaritzada» posible para poder ellos militar en la ETA, en el GRAPO o en FRAP. Para dedicarse a darle a la cubata o darle a la metralleta o darle a la hierba o darle a lo que se tercie menos al pico y a la pala, porque esa actividad cansa y aburre, propicia toda clase de hernias y fatigas, desvanece las ondas del peinado y atenta no sólo contra la libertad de conciencia sino contra el encanto ambiguo y dulcísimo del unisex.

Uno —que en el fondo es más pragmático que romántico— cree sin embargo, que hay que atender las pretensiones de esos caballeretes. Cree que hay que atenderla por la propia seguridad de todos, incluida, claro está, la de ellos mismos. Asusta pensar que un Ejército, nutrido por tales mílites, se viera compelido algún día a cumplir el papel que nuestra democrática Constitución asigna a nuestras Fuerzas Armadas.

Habrá que buscar para esta especie de gente estrecha de pecho o de coraje, para esta clase de sietemesinos con pies planos, para esa cohorte de lilas, algún quehacer leve y encantador. A mí se me antojan infinidad de ideas que el pudor me impide exponer. Otro día será.

FONDOMOC

EL CORREO CATALAN 27-maig-1979.

ESPAÑA

Dos de los detenidos en las últimas horas, a disposición de la justicia militar

Euskadi: Ofensiva policial

La organización terrorista de ultraderecha Triple A ha reivindicado la voladura del coche de Telesforo de Monzón, al que llama «el máximo dirigente de ETA».

BILBAO. — Otras 3 personas han sido detenidas en las últimas horas por la Guardia Civil y la Policía, en la provincia de Vizcaya. En Gernika, Félix Legarra, propietario del bar «Guarias», fue detenido cuando se encontraba trabajando en el mismo, y trasladado al cuartel de la Guardia Civil de La Salve, donde se encuentra en la actualidad.

Angel Gómez Urla, alias «El Chinos», de 42 años de edad, fue detenido también por la Guardia Civil. Había permanecido varios años en la cárcel, acusado de pertenecer a ETA.

Por último, a las 2.30 de la madrugada de ayer fue detenido en su domicilio de Algorta, Javier Galdeano, y ha sido trasladado a la Jefatura Superior de Policía de Bilbao. Javier Galdeano es el director financiero del periódico Egin, actualmente vinculado a Herri Batasuna.

OBJETORES. — Tres objetores de conciencia han sido detenidos por la Policía Nacional al finalizar la representación de una obra de teatro en el barrio de Egula de San Sebastián.

Los tres detenidos formaban parte de un grupo de seis personas —cuatro hombres y dos mujeres— que representaban una obra teatral antimilitarista, y vestían uniformes similares a los militares.

Los detenidos fueron trasladados a la comisaría de policía de San Sebastián, y posteriormente han pasado a disposición judicial militar. El juez ha decretado su ingreso en prisión por presuntas ofensas al Ejército.

TRIPLE A. — La Triple A, en un comunicado enviado a varios medios informativos vascos, da de plazo a ETA hasta el 1 de junio para que entregue sus armas y explosivos. Esta entrega le deben hacer los miembros de ETA, dice Triple A, a través del cura Larzábal o Anel Artes.

Afirma también la Triple A, que están entre los refugiados vascos y que en numerosas ocasiones enuestras armas han apuntado a Monzón y a Bandres.

OBJETORES. — Tres objetores de conciencia han sido detenidos por la Policía Nacional al finalizar la representación de una obra de teatro, en el barrio de Egula de San Sebastián;

Los tres detenidos formaban parte de un grupo de seis personas —cuatro hombres y dos mujeres— que representaban una obra teatral antimilitarista, y vestían uniformes similares a los militares.

Los detenidos fueron trasladados a la comisaría de policía de San Sebastián, y posteriormente han pasado a disposición judicial militar. El juez ha decretado su ingreso en prisión por presuntas ofensas al Ejército.

FONDOMOC

● **Tres objetores de conciencia** fueron detenidos ayer en San Sebastián al término de una representación teatral «antimilitarista» al aire libre, en el barrio de Eguía. Los detenidos vestían uniformes similares a los militares al ser detenidos.

MUNDO DIARIO
27-maig-1979.

Detención de Marià Jiménez.

El sábado por la noche fue detenido en su domicilio Marià Jiménez, el pacifista que pocas fechas antes del referéndum de diciembre pasado inició en Montserrat una huelga de hambre en favor del «no» a la Constitución. La Policía efectuó un registro en su domicilio, y Marià Jiménez fue trasladado a la Jefatura Superior de Policía, donde permanece incomunicado al habérsele aplicado la Ley Antiterrorista.

Aunque la Policía no ha realizado ninguna declaración al respecto, se especula en medios políticos con la posibilidad de que pudiera imputársele alguna relación con los jóvenes Félix Goñi y Joaquín Pelegrí.

X-PRES 4 de JUNY de 1979

EL PAIS: 9-VI-79

PROGRAMA LEGISLATIVO

1979 JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
— Estatuto del Trabajador	— Ley Orgánica de la Defensa y de la organización militar.	— Ley de Regulación de la Huelga	— Código Penal	— Estatuto del Ministerio Fiscal
— Ley del Consejo General del Poder Judicial	— Ley sobre Financiación de las Comunidades Autónomas + Fondo de Compensación Interterritorial.	— Ley de Autonomía Universitaria	— Ley de Protección Pública a la Vivienda	— Ley de Régimen Local
— Ley de Libertad Religiosa	— Ley Orgánica por la que se establece el marco general para la creación de Policías por las Comunidades Autónomas.	— Ley Orgánica del Consejo de Estado	— Ley sobre las diversas modalidades de Referéndum	— Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas
— Ley de Reforma del Código Civil (Patria Potestad, Filiación, Régimen Económico Conyugal)	— Ley Orgánica sobre Seguridad Ciudadana (Autoridades Gubernativas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estados de alarma, excepción y sitio, limitación de derechos en la lucha contra el terrorismo)	— Ley de la Administración Central del Estado	— Ley Orgánica del Poder Judicial	— Ley de Protección a la Familia — Ley del Divorcio
— Procedimiento monitorio (flagrante delito)				

DICIEMBRE	1980 ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
— Ley de Protección del Medio Ambiente	— Ley de Protección del Patrimonio Artístico y Arquitectónico	— Ley de Procedimiento Administrativo (reforma)	— Ley Reguladora del Derecho de Petición	— Ley sobre Sociedades Cooperativas
— Estatuto de Libertades Públicas y amparo judicial.	— Estatuto del Consumidor.	— Ley de Emigración	— Ley sobre el Consejo Económico prevista en el Artículo 131 de la Constitución	— Ley sobre el servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general
— Ley del Servicio Militar — Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la prestación social sustitutoria.	— Estatuto de la Empresa Pública. Reforma de la Ley del Patrimonio del Estado	— Ley de Ordenación del Territorio	— Ley de Sanidad	— Reforma Ley de Enjuiciamiento Civil
— Ley de Enjuiciamiento Criminal (reforma)	— Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (reforma)	— Ley Orgánica sobre Información y Medios de Comunicación — Adaptación de la Ley de Contratos del Estado	— Ley de Expropiación Forzosa (reforma)	— Adaptación de la Ley General Tributaria a la Constitución

FONDOMOC

TELEXPRES 12. VI. 79

FONDO

Servicio civil

Los objetores colaborarán con el Ayuntamiento

Los objetores de conciencia están intentando llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Barcelona para poder coordinar a los objetores que colaborarán en los Casals d'Estiu, que organizará el Ayuntamiento este verano y que servirán para realizar el servicio civil a los que así lo deseen.

En una reunión que mantuvieron el domingo objetores de Barcelona y de otros pueblos y ciudades catalanes, se acordó las características que definirán este servicio civil que se inicia, basadas en garantía de continuidad de los servicios civiles en el Ayuntamiento, ya que con esta finalidad se están manteniendo contactos con diferentes concejales del Ayuntamiento.

ESPERANT LA LLEI D'OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA

No volen fer la "mili"

FRANCESC PLANAS

"A veure! Els objectors de consciència que surtin de la fila". I uns quants joves se'n surten. Un per un van donant el seu nom i escolten les ja habituals paraules: "Queda vostè en situació d'incorporació ajornada". I se n'aniran cap a casa seva. La resta marxarà pocs dies després cap als seus respectius llocs de destí a fer el servei militar.

Aquesta situació es ve repetint des que el novembre del 1977 el Ministeri de Defensa va distribuir a les diverses capitanies generals l'ordre consegüent. Però la història dels objectors de consciència ve de molt més lluny. En realitat, el primer moviment important en aquesta línia es produeix davant la primera guerra mundial, essent Bertrand Russell un dels capdavanters més anomenats. Durant la segona guerra mundial, a Alemanya, seran afusellats uns 32.000 objectors pel fet de ser-ho. Serà, però, després d'aquest segon conflicte bèl·lic mundial quan la lluita dels objectors agafarà una major volada i ressò coincidint amb les seixanta mil desercions americanes a la guerra del Vietnam i començant a ser regulat per les lleis dels diferents Estats.

Testimonis de Jehovà: empresonats i sense protestar

A Espanya, els primers objectors de consciència són membres de la secta religiosa dels Testimonis de Jehovà. Després del desconcert inicial produït per la novetat de la situació se'ls condemna a presó per períodes de sis mesos a sis anys, repetint-se fins que l'objector no acompleixi trenta-vuit anys d'edat. Els testimonis de Jehovà, d'acord amb les seves creences, no faran cap mena de campanya de protesta i així es mantindrà el mateix estat de coses fins que l'any 71 aparegui el primer objector per motius polítics, el catòlic Pepe Beúnza. Un any abans, les Corts refusaven un projecte de llei sobre objecció per motius religiosos. Aquest projecte incorporava un servei civil d'una durada de tres anys.

A l'entorn del judici d'en Pepe Beúnza s'organitzà tota una campanya internacional en favor de l'objecció de consciència que aconseguí que un segon projecte fos elaborat pel govern. Les tensions provocades per aquest projecte van fer que el propi govern l'enretirés. El desembre del 1973, a la fi, una Llei de negativa a la prestació del servei militar, més dura que els dos projectes anteriors fou aprovada per les Corts: Els objectors seran condemnats a una única pena de presó, de tres a vuit anys, i en sortir restaran incapacitats per a la docència i càrrecs públics i perdent tots els drets públics. L'any 75, cinc joves en edat militar, de diversos llocs de l'Estat inicien per compte propi un servei civil a l'Hospitalet del Llobregat en el barri de Can Serra, aconseguint una forta incidència i repercussió populars. El febrer del 76 són detinguts i empresonats, essent amnistiats l'agost del mateix any. A començaments del 77, apareix un real decret de Presidència del Govern regulant l'objecció de consciència per motius religiosos i un servei civil de tres anys de durada; els objectors de consciència no s'hi acolliran, llevat d'un capellà. Les detencions i els empresonaments, per tant, continuaran, fins l'aparició de l'esmentada ordre del Ministeri de Defensa. D'aleshores ençà, hom està a l'aguait d'una llei que encara no ha aparegut, tot i que el mes de març del 78 aparegué en la premsa la notícia que el govern tenia preparat un avantprojecte que restà aturat, sembla ser, perquè determinats sectors militars el consideraren excessivament progressista.

Des de la publicació de la norma del ministeri s'han detingut unes trenta persones per motius relacionats amb l'objecció de consciència: dotze per declarar-se'n en haver començat ja el servei militar (tot i essent possible segons l'esmentada ordre, algunes autoritats militars locals trigaren en

TESTIMONIS DE JEHOVÀ, DE MOMENT, 1904 ANYS DE PRESÓ

"No alçaran espasa nació contra nació, ni aprendran més la guerra". Basant-se en paràgrafs com aquest i d'altres de la Bíblia, els testimonis de Jehovà han fet de l'objecció de consciència un dels trets més característics de la seva fe. Seguidors, en aquesta qüestió, de la mateixa actitud d'altres sectes religioses (anabaptistes, menonnites, quàquers), han vist com 825 dels seus membres eren condemnats a 3218 anys de presó arreu de l'Estat, dels quals n'han complert 1904.

Però els testimonis de Jehovà renuncien a organitzar cap mena de campanya per a aconseguir el dret a l'objecció i deixen que casacó obri en consciència. "Nosaltres creiem en les respostes personals, no organitzades", ens comentava Antonio Rodríguez, delegat dels Testimonis per als mitjans de comunicació. "Nosaltres no és que estem en contra del servei militar, dèiem, és que no l'acceptem". Però van més enllà encara: "No farem mai la guerra, ni un substitiu d'ella". La qual cosa vol dir que no s'acolliran a la llei d'objecció de consciència que surti, ja que tampoc estan disposats a fer un servei civil que, segons diuen, "no és altra cosa que una solució de recanvi al servei militar". L'objecció basada en motius religiosos dels testimonis, que compten amb uns 123 "Salons del Regne" a Catalunya i que apleguen unes 87.000 persones en la darrera celebració a nivell de l'Estat del Sant Sopar, els ha permès d'aconseguir l'exempció total a països com Noruega, Suècia i Brasil després de llargues lluites com la d'Espanya, on alguns dels seus membres han sofert temporades de presó fins i tot d'onze anys.

El febrer del 58, Jesús Martín era condemnat a 19 anys per no voler fer el servei militar. Era el primer objector de consciència. Tenia 21 anys i era testimoni de Jehovà. N'acompli sis, mig entre les presons de Melilla i Ocaña i va estar-se nou i escaig en llibertat provisional. "Va ser molt dur però la meva convicció em permeté aguantar, em digué. La veritat és que quasi no m'enrecordo ja".

S'en recorda. Clar que s'en recorda.

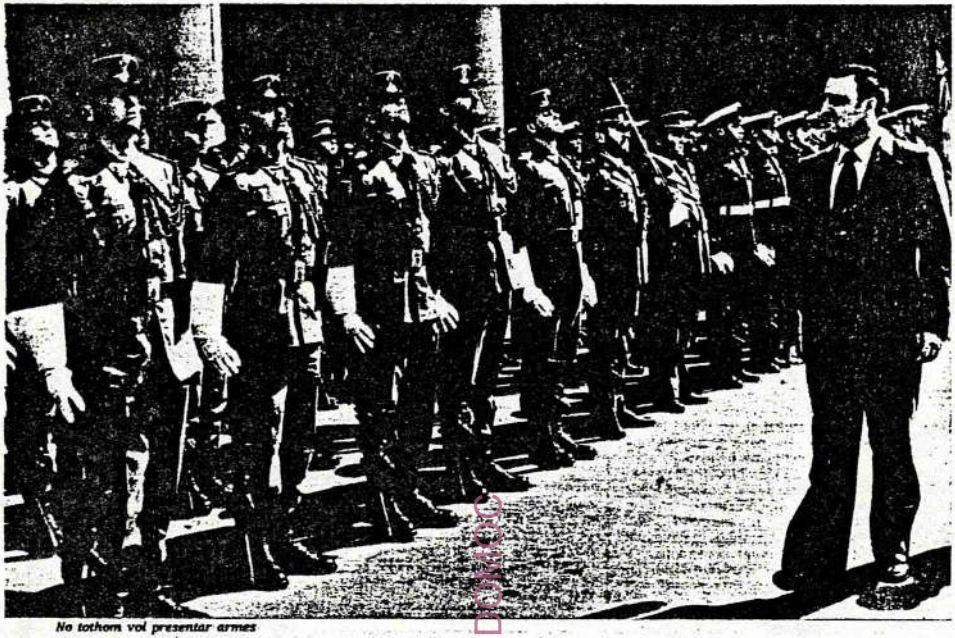

No tothom vol presentar armes

apreciar-ho així), catorze per propaganda, tretze per reunió i un periodista per una entrevista al diari "Balears".

Constitució espanyola: sí, però no

La Constitució assenyalà ja el possible futur que espera a aquesta qüestió. El primer esborrany de desembre del 77, reconeixia com a llibertat pública l'objecció de consciència amb aquestes paraules: "Es reconeix l'objecció de consciència. La llei la regularà amb les degudes garanties, imposant una prestació social substitutiva. Podrà establir-se un servei civil per a l'acomplliment de finalitats d'interès general". Però l'alegria dels objectors duraria poc perquè el text definitiu fou modificat per les forces de dreta del Parlament. "La llei fixarà les obligacions militars dels espanyols i regularà amb les degudes garanties l'objecció de consciència —diu el text aprovat— així com la resta de causes d'exempció del servei militar obligatori, podent imposar, en el seu cas, una prestació social substitutòria. Podrà...".

"L'objecció de consciència és un dret, repeteixen continuament els objectors, no un motiu d'exempció".

EUROPA RESOL AIXÍ L'OBJECCIÓ

País	Servei militar	Servei civil	Augment
Alemanya	15 mesos	16 mesos	1 mes
Dinamarca	9 mesos	15 mesos	6 mesos
Holanda	18 mesos	22 mesos	4 mesos
Noruega	14 mesos	18 mesos	4 mesos
Suècia	9 mesos	14 mesos	5 mesos
Finlàndia	9 mesos	16 mesos	7 mesos
Itàlia	15 mesos	23 mesos	8 mesos
Bèlgica	12 mesos	19 mesos	7 mesos
França	12 mesos	24 mesos	12 mesos

I així està la cosa. Hi ha ja persones de vint-i-sis i vint-i-set anys en situació d'incorporació ajornada. Tampoc, però és una actitud numèricament massa gran. És una aventura acollir-se a una llei que no se sap què pot deparar. A Catalunya, on aquest moviment té més força que a cap altre lloc de la resta de l'Estat, deuen haver-hi uns dos-cents cinquanta objectors, la meitat del total espanyol; dels quals, un centenar estan a Barcelona.

D'objectors de consciència n'hi ha per moltes raons: ètiques, morals, religioses, humanitàries, filosòfiques, polítiques, llibertàries, de coherència personal, nacionalistes... Una barreja absoluta on podem trobar des d'aquell que no vol fer la "mili" amb un exèrcit espanyol però que diu que sí la faria en un d'estrictament català o basc, fins aquell que té por d'anar a Ceuta o Melilla amb el perill d'un conflicte bèl·lic real passant pels que són majoria: els membres de grups no-violents.

Darrerament, els objectors de consciència s'han tornat a mobilitzar. Els seus cartells reivindicatius, anaren acompanyats de l'organització d'una festa a Barcelona i del contacte amb partits polítics progressistes per a plantejar-los el seu projecte així com amb l'Ajuntament de Barcelona, contactes que han produït ja uns primers fruits. Les seves raons es basen fonamentalment en xifres antimilitaristes: amb el que costa un submarí atòmic es podria erradicar del món el paludisme, la potència atòmica mundial pot destruir la terra quinze cops, el 40% dels científics mundials es dediquen a indústries bèl·liques, les despeses mundials en defensa i armament des de la segona guerra mundial equivalen a cinc vegades el Producte Nacional Brut de tots els països del Tercer món, els EEUU gasten 12.330 dòlars anuals per soldat i 219 per nen en edat escolar, etcètera.

Un altre argument utilitzat en la campanya recentment encetada és el record del redactat de l'Estatut del 31: "El poble de Catalunya, deia, voldria que la joventut fos alliberada de l'esclavatge del servei militar. Prohibim, doncs, i condemnem en la nostra Constitució les guerres ofensives i declarem que cap ciutadà no podrà ésser compel·lit a prestar el servei militar part enllà de les fronteres de la pàtria". Aquest redactat, però, no apareixia a l'Estatut del 32, ni tampoc a l'esborrany del que ara està a les Corts.

ENRIC TRUÑÓ: L'AJUNTAMENT COL.LOCARA ELS OBJECTORS

Enric Truñó comparteix amb Francesc Reguant la vocalia de Joventut de l'Ajuntament de Barcelona. De les converses mantingudes entre ell i els objectors catalans ha sortit un projecte de treball immediat. "El Ple del 15 de maig aprovà una proposta nostra en aquest sentit que ara hem de desenvolupar", ens digué l'Enric Truñó. S'arribarà a acords, deia la proposta, amb els objectors de consciencia perquè realitzin el seu servei civil en les realitats més necessàries de la ciutat. Aquest estiu proper s'iniciarà amb la presència als Casals d'Estiu". Tot el projecte de treball, on s'inclouà aquest punt, fou aprovat unànimement: UCD inclosa.

"Ens han ofert entre 50 i 70 objectors per a treballar als Casals d'Estiu, comentà el regidor» però el que és important és que a partir de l'u d'octubre hem de començar a omplir els llistats de feines a fer, que en cap moment treuran llocs de treball remunerats, i que han estat oferts per les diverses àrees amb què estem coordinats, Sanitat i Assistència Social i Cultural i Ensenyament". L'Ajuntament estendria un document segons el qual l'objector havia desenvolupat aquella tasca que hauria de ser després convalidat quan la llei d'objecció sigui aprovada. "És, està clar, una situació d'interinitat i inseguretat jurídica però encara que no tingui pes legal té molt de pes moral essent la primera vegada que es fa una oferta així des d'una institució oficial".

L'Enric Truñó, que encara no havia mantingut cap contacte amb les autoritats militars, si bé manifestava el seu desig d'establir-los, considerava molt possible i positiu que aquest projecte es podés dur endavant. De dificultats no n'hi mancaran. La primera, la festa organitzada pels objectors recentment. El govern civil la prohibí perquè el recinte, el Mercat de les Flors, no acomplia les condicions adequades segons una llei del 1935. La intervenció d'en Truñó permeté la celebració de l'acte. Dificultats n'hi haurà però el projecte sembla factible i la segona quinzena de juliol començaran els Casals d'Estiu.

ELS OBJECTORS VOLEN AQUESTA LLEI

- Que no discriminii cap mena de motiu per a l'objecció.
- Que hom no jutgi la consciència amb cap tribunal.
- Que no existeixi en cap moment dependència de l'autoritat o jurisdicció militar.
- Que reconegui el dret a l'objecció abans, durant i després de l'acomplimment del servei militar, tant en temps de pau com de guerra.
- Que respecti els drets civils que corresponen a la situació civil de l'objector.
- Que reconegui un servei civil desmilitaritzat, que no atempti als interessos dels treballadors.
- Que les activitats del servei civil siguin d'interès popular i es centrin en els camps més desatesos.
- Que el servei civil es realitzi, preferentment, en la regió d'origen de l'objector.
- Que no existeixi cap mena de discriminació en raó de la prestació d'un servei civil o militar.
- Que la durada del servei civil sigui igual a la del militar.
- Que es reconeguin els serveis civils realitzats fins ara.
- Que es derogui la legislació repressiva contra l'objecció.

El servei civil que ens espera

La lluita dels objectors per un servei civil vé avalada per unes propostes concretes i una realitat internacional determinada. A tota Europa s'accepta l'objecció de consciència, la qual cosa no vol dir que a tot arreu la solució adquirida sigui la correcta. Portugal aprovà la seva llei de servei civil fa dos mesos escassos. A Grècia, dos objectors han estat condemnats recentment a penes de vuit a catorze anys de presó. A Itàlia encara s'ha de desenvolupar la llei aprovada fa dos anys. A França va resultar que els objectors treballaven sense saber-ho, per empreses militars. Barrejats entre els objectors enviats a d'altres països per Alemanya, país on el nombre d'aquests és elevadíssim, hom descobrí espies de la CIA. A Anglaterra i als EEUU l'exèrcit està professionalitzat, com a determinats països de Sudàmerica. I a tot arreu, el servei civil té una durada més extensa que el servei militar i, com aquest, es fa lluny de la terra de naixement. Per tant, serà dins aquest marc que, més

FONDO

aviat o més tard, sortirà la llei que reguli l'objecció de consciència.

Pel seu compte, els objectors ja han fet les seves propostes. En un dossier constataven els llocs deficitaris en serveis on podrien incorporar-s'hi sense entorpir la lluita contra l'atur. Segons ells, hi ha 43.766 llits i 180 dispensaris per atendre a 350.000 casos; dels 3 milions de vells de més de 65 anys o del milió llarg de més de 75 només 60.000 estan acollits en asils o residències; existeixen entre 300 i 500.000 gitanos marginats i uns 150.000 quinquis nòmades; als 410.000 deficients psíquics compten només en un 8% de residència, en un 11% d'escola i sols un 1,4% de profunds és atès; xifres semblants s'ofereixen pel que fa als disminuïts físics, etcètera. Mentre, entre quinze i vint objectors estan ja desenvolupant tasques d'aquesta índole en diverses institucions catalanes.

Que el tema és motiu de postures molt diverses en dóna mostra la varietat de legislacions que el regulen arreu. Mentre per a uns la professionalització de l'exèrcit seria la solució ideal, d'altres ho consideren un perill de dretanització d'aquesta institució. Sigui com sigui, l'existència del fet és evident i no regular-lo és la pitjor de les solucions que hom pot donar. Esperem que no es trigui massa. ■

PEPE BEÚNZA, EL PRIMER DE LA LLISTA

Quan se li acabaren les pròrrogues per estudis, José Beúnza nat a Jaén, de família basca i vivint a València és declarà objector de consciència. Era l'any 1971, en Beúnza en tenia 23 i era el primer objector catòlic que se'n declarava. Sense advocat per renúncia pròpia, l'article 328 de Codi de Justícia Militar el condemnà a 15 mesos de presó. Però ell s'havia preparat ja prèviament, no solament aprenent joga, flauta i treballs manuals per a resistir millor l'enclaustrament sinó amb una campanya internacional de suport. Es produïren manifestacions a Nova York, París i Londres, cartes del Consell d'Europa, una marxa des de Ginebra i un llençol es desplegà des d'una torre de Nôtre Dame a París: "Liberté Pepe", deia.

Un indult deixà en nou mesos la seva condemna. En sortir, organitzà una guarderia a València, adreçà una carta al capità general comunicant-li la seva situació i poc després era condemnat, per desertor, a un any més de presó. En acabar, l'esperaven 15 mesos en un batalló disciplinari. L'any 1974 acabaven les seves peripècies. Hom considerava que ja havia fet la "mili".

D'aleshores fins fa dos anys es dedicà intensament a escampar per tota Espanya les concepcions objectores. Ara es dedica a l'estudi de l'agricultura biològica.

"Va valer la pena fer-ho", afirma convençut. En Pepe Beúnza és contundent en les seves afirmacions però també assenyat.

"La lluita pel desarmament és una lluita molt llarga, on els plantejaments s'han de fer a quinze anys vistos".

I, malgrat tot, darrera la seva barba poblada i el parlar basc s'amaga una alegria inesperada: "Vivim en una etapa bèl·lica, en la qual cal defensar el poble no solament d'altres pobles sinó del dictador de torn. Però cada dia surt el sol i jo amb ell i cada dia passen coses divertides. Què més volem?"

Doncs,...

MOC

L'objecció de consciència, avui

Els objectors de consciència, joves que es neguen a anar al servei militar per diferents motius (entre els que es poden destacar els ètics, humanitaris, religiosos i polítics), han decidit d'intensificar els seus esforços de cara a dur la seva problemàtica i els seus punts de vista a tot el poble. Per això, publiquem aquest manifest a l'opinió pública, manifest que llancen totsels grups de l'Estat espanyol simultàniament, i que serveix d'inici d'aquest període d'informació sobre l'objecció de consciència.

MANIFEST A L'OPINIO PUBLICA

L'objecció de consciència és un dret humà que des de fa anys estem reivindicant per a fer possible una normalització de la negativa a realizar el servei militar com única alternativa de defensa comunitària d'una societat repleta de molts altres problemes imminents als quals també cal parar atenció.

Des del novembre del 1977 regeix una norma interna del Ministeri de Defensa per la qual els objectors han de passar a situació de "incorporación aplazada" o bé "licencia temporal" fins que no es legalitzi degudament la qüestió. Aquesta situació, que ve a ser una mena de pròrroga indefinida ha estat violada en el transcurs d'un any en més de 12 ocasions amb detencions d'objectors de consciència.

Els grups del M.O.C. (Moviment d'Objectors de Consciència) de l'Estat espanyol exigim que acabi aquest període d'inestabilitat, tenint en compte els següents punts reivindicatius del M.O.C.

1.— Que la llei no discrimini cap tipus de motius per a l'Objecció.

2.— Que no jutgi la consciència cap tribunal.

3.— Que no existeixi en cap moment dependència de l'autoritat militar ni de la jurisdicció militar.

4.— Que reconegui el dret a l'Objecció abans, durant i després de l'acompliment del Servei Militar, tant en temps de pau com de guerra.

5.— Que respecti els drets civils que corresponen a la situació civil de l'objector.

6.— Que reconegui un Servei Civil Desmilitaritzat, que no atempti contra els interessos dels treballadors.

7.— Que les activitats dels Serveis Civils siguin d'interès popular i es centrin en els camps més desatesos.

8.— Que el Servei Civil es realitzi preferentment a la regió d'origen de l'objector.

9.— Que no existeixi cap mena de discriminació a causa de la prestació d'un servei militar o civil.

10.— Que la durada del Servei Civil sigui la mateixa que la del Militar.

11.— Que es reconeguin els Serveis Civils realitzats fins ara.

12.— Que es derogui la legislació repressiva contra l'objecció.

Exigim que les noves Corts legislin tan aviat com sigui possible una llei sobre l'Objecció de Consciència, tenint en compte aquests punts, puix que en cas contrari augmentaran les negatives a la prestació dels futurs serveis civils, la creació d'altres de paral.lels i el moviment d'insubmisos a aquesta legislació.

L'Objecció de Consciència és el dret a no aprendre a matar-l

ASSEMBLEA DEL M.O.C.
(Moviment d'Objectors de Consciència) d'Igualada.

ARXIU COMARCAL

1979 uztailak 20, ostirala

egin

Marcha antimilitarista entre Bruselas y Varsovia

Abuztuaren lehenengotik 9ra ospatuko da Bruselasen eta Varsovian "IV Martxa Antimilitarista Internazionala". Europa guztitik joango dira autobusetan Belgikako hiriburutik Poloniakora. Armamentuen karreraren kontra protesta egitea da helburua. Bruselasen eta Varsovian ospatzearen helburua zera da, nola mendebaldeko Europa hala ekialdekoa armamentuen karreraren aurrean sentsibilizatzea. Antzeko martxak lehenago ere eman izan dira. Martxa honetaz informazio gehiago nahi duenak jo beza Donostiako Kontzientzi Objetoreen Taldearengana.

SAN SEBASTIAN (EGIN).-Del 1 al 9 de agosto se celebrará entre Bruselas y Varsovia la "IV Marcha Internacional Antimilitarista". En ella participarán ciudadanos de diversos países europeos que, en autobuses, recorrerán la distancia entre la capital belga y la polaca pasando por Brunsum, Colonia, Hanover, Berlín-Este y Poznam. El objetivo de la marcha es el protestar contra la carrera de armamentos y manifestar los deseos de paz y de que se produzca el desarme. El proyecto surgió en el Consejo que celebró en abril de 1977 la "Internacional de Resistentes a la Guerra" y cuenta con el apoyo, entre otras, de las asociaciones Partido Radical, Liga Socialista para el Desarme, Insumisión Colectiva Internacional.

La razón por la que la marcha se realizará entre Bruselas y Varsovia es la de tratar de sensibilizar sobre el problema armamentista tanto a la población de Europa occidental como de la oriental. En un principio se había pensado en realizar la marcha en tren entre París y Moscú, pero hubo que abandonar la idea y sustituirla por la marcha Bruselas-Varsovia en autobús.

Precedentes de marchas similares a ésta por sus objetivos -desarme unilateral de cada país, abolición de pactos militares, en concreto de la OTAN y Pacto de Varsovia, transformación de gastos militares en gastos civiles de tipo social- lo constituyen la marcha Metz-Verdún (1976), en RFA-Francia-Cerdeña (1977) y España-Cerdeña (1978). También ha habido marchas de carácter nacional en Italia, USA y Estado español.

Los que deseen más información sobre la marcha pueden dirigirse al Grupo de Objetores de Conciencia de San Sebastián.

egin miércoles, 1 de agosto de 1979

egin miércoles, 1 de agosto de 1979

OTAN eta Varsoviako paktoaren kontra beren protesta jotzeko, gaur, abuztuak 1, martxan jarriko da "Desarmearen Ibialdia". Ostegunean, parte hartzaileak, Burselasen OTAN-en egoitzan bilduko dira, aldez aurretik Belgikako lehen ministroarekin eta Europako Elkarte Ekonomikoko presidentearekin hizketatuko ondoan. Ostiralean, Holandatik barrena Poloniako mugara joko du ibilaldiak, non Varsoviaraino ailegatzeko baimena eskatu baitzaie poloniar agintariei.

Kennedytarren amak aditzera eman duenez, Edward Kennedy senadore demokrata Estatu Batuetako presidentziarako prestatuko da datorren urtean. Lau anaietatik laugarrena da Edward; beste hirurak, itxura gabe era gogorrez hil ziren.
Halaz guztiz ere, badirudi berri honek ez duena funtsik, zeren eta senadorea tai gabe ari baita esaten, datorren urtean Carterri lagunduko diola, berriro ere lehendakaritzaz jabe egin dadin.

FONDO DOCUMENTAL MOC

Hoy se pone en marcha la «Caravana del desarme»

Pacifistas de una decena de países protestarán ante la OTAN y el Pacto de Varsovia

BRUSELAS (Efe).- Hoy miércoles 1 de agosto se pondrá en marcha la "Caravana del desarme" compuesta por pacifistas de una decena de países que harán llegar su protesta ante las sedes de la OTAN y del Pacto de Varsovia.

La caravana durará hasta el 10 de agosto y tiene el propósito de pasar por Holanda, Alemania Federal, Alemania Democrática y Polonia.

No obstante, la delegación compuesta por dos diputados del Partido Radical de Italia que visitó Varsovia, no consiguió el permiso para la entrada de la caravana y solamente se autoriza la presencia de un número reducido de representantes de los países, sin pasar de diez.

Los manifestantes llevarán pancartas relativas al desarme y al hambre en el mundo, que son los dos temas en los que se centra su atención.

La primera concentración se hará en la Plaza de la Moneda de Bruselas con una sesión de música folk y discursos.

Mañana jueves 2 de agosto los participantes realizarán una marcha no violenta sobre la OTAN. Previamente pasarán ante los despachos del primer ministro belga y del presidente de la comisión de las CEE para intentar ser recibidos, respectivamente, por Wilfred Maertens y por Roy Jenkins.

La "Caravana del desarme" seguirá, el viernes 3, viaje hacia Holanda para continuar por el itinerario previsto hasta su llegada a la frontera polaca donde, nuevamente, intentarán negociar la entrada en el país.

egin
martes, 21 de agosto de 1979

La orden interna de Gutiérrez Mellado, por la que los objetores de conciencia deben quedar en libertad mientras su situación no está regulada por un decreto, parece papel mojado. (Foto archivo)

Los objetores donostiarras denuncian la situación de un soldado en León

Si bien no cumple servicio de armas, se encuentra encerrado en el cuartel sin poder salir del mismo

SAN SEBASTIAN (EGIN).— El Grupo de Objetores de Conciencia de Donostia (Donostiako Kontzientzi Objetorren Elkartea), a través de un comunicado facilitado a los medios de comunicación, manifiesta su deseo de "denunciar la situación en que se encuentran los soldados que son encarcelados por ejercer sus más mínimos derechos de expresión".

Señalan que son muchos los casos "en que personas que se declaran objetores de conciencia son encarceladas, a pesar de una orden interna existente en el Ejército —del teniente general Gutiérrez Mellado de noviembre de 1977— por la que todo persona que se declaró objetor de conciencia quedará en libertad en situación de "incorporación aplazada hasta que se regule la situación de los objetores por medio de un Decreto", apunta el comunicado del Grupo de Objetores de Conciencia de Donostia.

Denuncian concretamente el caso de Genaro Félix Franquesa, natural de Figueras (Gerona), que se incorporó a filas a mediados de abril pasado, juró bandera a principios de junio y fue destinado a Astorga (León). El día 18 del mismo mes, se declaró objetor mediante una instancia, de la que todavía no ha tenido respuesta alguna. Le metieron al calabozo en el que pasó cuatro días (del 25 al 29 de junio). Tras estos días de calabozo fue llevado a hacer servicios de granja, sin cumplir servicio de armas; él pensaba que en espera de la respuesta a su instancia. Haciendo los servicios de la granja tuvo un accidente, por lo que tuvo que ser ingresado en el Hospital Militar de Valladolid, donde le tuvieron que amputar un dedo de la mano. Le volvieron a llevar a Astorga, en donde, aunque no se encuentra en el calabozo, ni realiza servicio de armas, permanece encerrado en el cuartel.

"Queremos denunciar esta situación de 'prisión' en la que se encuentra Genaro Félix Franquesa, como un atentado más de las autoridades militares contra la libertad personal y más concretamente contra el derecho a la objeción de conciencia. La situación de Genaro Félix Franquesa, además de ser injusta, es ilegal, ya que contradice la orden interna de Gutiérrez Mellado de noviembre de 1977", termina diciendo el comunicado de los objetores donostiarras.

NUEVA ANDALUCIA

Sevilla; 22-8-79

TAMBIEN HAY MUJERES OBJETORAS

La próxima semana se celebrará en Alava un congreso sobre la objección de conciencia. Participarán en el mismo diversos grupos de objetores de las distintas regiones españolas y aunque aún no se ha determinado los temas sobre los que girarán los trabajos del mencionado congreso, parece ser que se llevarán a cabo una profunda revisión de la línea de actuación seguida hasta ahora, así como el estudio de la posible inclusión de los «doce puntos» en los futuros proyectos de Estatuto de Objección, que se presenten al parlamento.

Los «doce puntos» recogen las condiciones mínimas que ha de guardar, a juicio de los objetores, la futura ley sobre la objección de conciencia.

Con miras al congreso de Alava, los objetores de conciencia de Sevilla han comenzado a realizar una serie de acciones, que pretenden se hagan extensivas al resto del país y de las que se harán eco en el congreso.

Una de estas acciones tuvo lugar ayer en la caja de recluta de la calle Almansa. Una chica, de unos veinte años, se presentó en este lugar alegando que quería saber si ya tenía edad para tallarse; preguntó, asimismo, por el reemplazo a que pertenecía ella. El funcionario no se inmutó, a pesar de lo insólito del caso; se limitó a preguntarle si era sevillana y como la respuesta fue negativa le dijo lo siguiente: «Vaya usted a la tercera Puerta. Allí se ocupan de los que no son de esta ciudad.» En el otro sitio la enviaron al Cuartel del Carmen, a la caja de recluta 211. El señor que la atendió comentó: «Esto es nuevo para mí, pues aquí siempre hemos trabajado con hombres.»

Hasta aquí los hechos que pueden resultar un tanto extravagantes, pero para los objetores tiene su explicación. May, la muchacha que pensaba hacer el servicio civil y no el militar, pretendía, una vez demostrado que por su edad tenía que comenzar a hacer el servicio militar, enviar una carta al teniente coronel de la correspondiente caja de recluta, explicando en ella los motivos de objección. Según nos aclaró: «Con esto queremos concienciar, a la gente de que la objección no es algo que sólo tienen que preocupar a los que van a hacer la «mili», sino que es algo en el que está implicada toda la sociedad. Así que la mujer también puede ser objetora.»

P. L. PONS

El año que viene, según declaraciones del director general de ICONA, los parados, objetores de conciencia y unidades especiales de soldados intervendrán en las labores de extinción de incendios. (Telefoto Efe)

FONDOMOC

EGIN: 22-VIII-79

■ COMIENZA EN LANDA (ALAVA) UN CONGRESO DE OBJETORES DE CONCIENCIA. Ayer comenzó en la localidad alavesa de Landa el congreso nacional de objetores de conciencia, en el que participan un centenar de personas. Durante una semana, se tratarán diversos temas relacionados con los problemas del servicio militar y la futura ley de objetores de conciencia.

26-VII-79

FONDO DOC

AYER, EN LANDA

Comenzó el congreso nacional de objetores de conciencia

Ayer comenzaron las actividades de los objetores de conciencia, que con motivo de su congreso nacional les mantendrá reunidos hasta el próximo viernes, día 31, en los pabellones de la localidad alavesa de Landa.

Siguiendo la tradición de años anteriores, los objetores de conciencia de todo el Estado español se reúnen una vez al año para cambiar impresiones, adoptar posturas y tomar decisiones nuevas.

Ayer había en Landa aproximadamente ochenta personas, pero esperan que se incorporen más hasta llegar al centenar, como en congresos anteriores. En esta primera jornada los objetores de conciencia se reunieron en grupos de ocho para elaborar el programa de cuestiones que se discutirán a lo largo de la próxima semana. Uno de los temas que se tratarán es la ley de objeción de conciencia, que aún está pendiente de su aprobación. Se analizará detalladamente y se verán las posibilidades que ofrece para adoptar actitudes frente a ella.

Una vez ordenadas todas las cuestiones que cada grupo ha aportado, hoy comenzarán las discusiones conjuntas.

NORTE expres

Vitoria, martes 28 Agosto 1979

DIRECTOR INTERINO: JULIO ALDA

AÑO XIII - NUMERO 3.768

20 PESETAS

Landa, lugar elegido para el Congreso de Objetores de Conciencia

En Landa está desarrollándose un congreso nacional de Objetores de Conciencia que durará una semana y en el cual se estudiarán y discutirán la Ley de Objetores de Conciencia y otras cuestiones.

Asisten unas ochenta personas, las cuales ya han iniciado el estudio de los asuntos a tratar. La citada ley está aún pendiente de aprobación y se analizará en el Congreso; según sea el resultado de este análisis los congresistas adoptarán su postura.

Ejercicios Espirituales para señoritas

Desde el día 29 del actual mes de agosto, y hasta el 2 de setiembre, van a tener lugar unos Ejercicios Espirituales para señoritas en la Casa Diocesana de Ejercicios "Nuestra Señora de la Paz", de la calle San Ignacio número 2, dirigidos por el Padre Isaías Largo, C. M. F.

Para más información, las interesadas pueden acudir al citado domicilio o llamar a su teléfono 22-20-62.

LA VANGUARDIA / 28 agosto 1979

En Landa (Alava)

Comenzó el Congreso Nacional de Objetores de Conciencia

Landa (Alava), 27. — La ley de objeción de conciencia será el principal tema que trate el Congreso Nacional de Objetores, que ha comenzado ayer en la localidad alavesa de Landa.

Objetores de conciencia de todo el Estado español permanecerán reunidos durante una semana para estudiar y discutir, además de la citada ley, otras cuestiones. Los ochenta asistentes al Congreso, ya han iniciado, reunidos en comisiones, el estudio de los diferentes temas.

La ley de objeción de conciencia, pendiente aún de aprobación, se analizará detenidamente en el Congreso y, según las posibilidades que ofrezca, se adoptará una postura por parte de los congresistas. — Efe.

CEDOC

Congreso nacional de objetores de conciencia en Alava

JOSE A. ABASOLO, **Vitoria**

Un centenar de miembros de movimientos de objetores de conciencia procedentes de toda España celebran a lo largo de esta semana, en la localidad alavesa de Landa, situada a orillas de los embalses denominados Lagos Alaveses, el congreso anual de la organización que engloba a todos esos movimientos.

Por deseo expreso de los congresistas, no ha trascendido el contenido de las ponencias que se van a discutir, aunque se sabe que se abordan los criterios básicos que debieran tenerse en cuenta para desarrollar el derecho a la objeción de conciencia, contemplado en el artículo 30 de la Constitución.

Al parecer, durante la semana que durará este congreso se elaborará más de un borrador de ley para la regulación de tal derecho. Tales documentos serán hechos públicos al final del congreso.

EL PAIS: 29-VIII-79

"La nueva ley española irá en la línea de la francesa, que es la más represiva"

Cien objetores de conciencia de todo el Estado se reúnen en Landa

"El movimiento de objetores de conciencia (MOC) informa que desde el pasado día 25 de agosto hasta el 31 del mismo mes estamos celebrando una asamblea extraordinaria en la localidad alavesa de Landa". Así comienza el comunicado entregado ayer a DEIA por representantes de este movimiento

En su párrafo final, el comunicado señala que "en él participamos un centenar de objetores/as de todos los pueblos del estado con el fin de debatir los problemas que más nos preocupan en la actualidad".

Esta asamblea extraordinaria del MOC decició, en una de las primeras sesiones que no se informaría a la prensa, de los temas que se estaban tratando en esta asamblea extraordinaria hasta que quedase finalizada la misma, el próximo viernes.

A pesar de todo DEIA habló con dos de los participantes en este congreso o asamblea como ellos lo denominan: Txabi, de Bilbao y Xavi, objetor de Barcelona.

Llegamos a los pabellones que Cáritas tiene en Landa, donde se celebra esta asamblea extraordinaria del MOC, por la mañana, poco antes de comenzar una de las muchas reuniones que durante estos días están celebrando. Entablamos conversación con los dos jóvenes citados, dejando de lado el tema del congreso, del cual nos dicen que no pueden hablar porque lo ha decidido la asamblea. Abordamos el tema de los objetores, preguntándoles sobre la ley que actualmente rige en el Estado español.

—TXABI: Actualmente, en lo que respecta a objetores de conciencia, está en vigor un decreto ley promulgado por el anterior ministro de Defensa Gutiérrez Mellado, por el que toda persona que quiere objetar tiene que firmar un papel en el que declara su situación de objetor. La persona que firma dicho documento, queda en espera de que se promulgue una próxima ley, en la que se concrete lo que tenemos que hacer los que no realizamos el servicio militar por motivos de conciencia.

Legislación española y europea

—DEIA: ¿Para cuándo saldrá esta próxima ley?

—X.: Pensamos que para principios del próximo año estará ya aprobada en el Congreso, pero todo depende de la prisa que se den en pasar los trámites para aprobarla.

—D.: ¿Sabéis más o menos en qué consistirá?

—T.: Sobre puntos concretos no sabemos nada, pero creemos que esta nueva legislación sobre objetores de conciencia, estará en la línea de la francesa, que es la más represiva de todas las europeas. En Francia, toda persona que objeta tiene que pasar por un tribunal constituido por sacerdotes, siquiatras y militares. Si en el interrogatorio de este tribunal que por cierto es muy exhaustivo, encuentran la más mínima contradicción te dejan excluido de los exentos de servicio militar. Para pasar este tribunal tienes que dejar de lado toda lucha social o política que es el fin que pretende esta legislación.

—D.: ¿Todas las legislaciones europeas se encuentran en esta línea?

—X.: La francesa es la más dura. Hay otras más blandas, como las de los países nórdicos, Suecia y Dinamarca en la que los tribunales son menos exigentes y el tiempo de duración del servicio sustitutivo del militar es bastante menor. En Bélgica e Italia la legislación permite a los objetores trabajar durante el tiempo de servicio en partidos y sindicatos.

Motivos morales y religiosos los más frecuentes

—D.: ¿Qué número de objetores hay actualmente en el Estado español?

—T.: Organizados en el movimiento de objetores de conciencia habrá alrededor de 400. Personas que no están organizadas en ningún movimiento y que han objetado al servicio militar habrá unas 1.000.

—D.: ¿Qué motivos se aducen principalmente plara no querer cumplir el servicio militar?

—T.: Hay muchos motivos, por las causas más frecuentes, son de tipo religiosos, mayormente cristianos, motivaciones morales y filosóficas, en la línea de Erich Fromn o Bertrand Russell. Otros aducen motivaciones políticas, por las que se niegan a colaborar con el ejército.

—D.: ¿En este congreso también participan mujeres? ¿A qué se debe su presencia?

—X.: Las mujeres que parcipan en este congreso están encuadradas en el MOC, porque han considerado que es la única opción antimilitarista que hay por ahora en el Estado español. Como no hay ningún otro grupo antimilitarista organizado, se han encuadrado en el nuestro.

El País 2-Septembre 79

Conclusiones del primer congreso nacional celebrado en Alava

Los objetores de conciencia aceptan con reservas lo dispuesto en la Constitución

JOSE A. ABASOLO, **Vitoria**

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), creado a comienzos de 1977 de una manera independiente a los grupos que hasta entonces habían alegado la objeción de conciencia para el servicio militar armado por motivos estrictamente religiosos, se ha definido por primera vez en un plano ideológico coherente. Hasta el momento había proclamado posiciones apolíticas, refundiendo sus diversos contenidos éticos, filosóficos, ideológicos y religiosos como «una objeción política, en el sentido de que adquiere una dimensión social». Tal opción y objeción política se concreta ahora en una denuncia del sistema militarista, entendiendo que «el antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar».

Esta es una de las conclusiones fundamentales de la declaración ideológica entregada ayer a los medios informativos en la localidad alavesa de Landa, donde a lo largo de esta semana pasada se han reunido un centenar de objetores de conciencia de toda España, aunque las representaciones más nutridas han sido las de Cataluña y Euskadi.

Según fuentes del MOC, hay unas 2.000 personas agrupadas en este movimiento, incluidas mujeres, y unos seiscientos u ochocientos objetores tienen relaciones asiduas con la organización, que funciona de manera autónoma en cada nacionalidad.

El primer reconocimiento oficial acerca de los objetores se produjo por un decreto de enero de 1977, en el cual se contemplaba la posibilidad de objetar el servicio armado por motivos religiosos, ingresando los objetores en la reserva, para cumplir un servicio civil de tres años de duración. En noviembre de 1977, otro decreto-ley coloca a los objetores en situación de prórroga de incorporación a filas hasta que se regule su caso, que en principio se contempla en la Constitución.

Los objetores critican que en el texto constitucional no hay un reconocimiento explícito del derecho a la objeción, sino que se indica que se regulará la forma de cumplir un servicio civil, como excepción al servicio militar, a los que aleguen objeción. En la declaración entregada ayer se indica que, en el plano teórico, no se acepta el derecho del Estado a imponer un servicio obligatorio, con fines militares o civiles, pero que el MOC considera que, partiendo de la existencia del servicio obligatorio impuesto por el Estado, «las disposiciones en favor de un servicio civil constituyen un progreso. Concebimos», dicen, «que este servicio civil debe ser socialmente constructivo». La opinión mayoritaria de los congresistas es que la organización de ese servicio debe ser autogestionado por los mismos objetores, aunque algunos no admiten, en la práctica, ninguno, ni civil ni militar.

A la pregunta de si creen alcanzable una organización social en la que en ningún caso fuese necesario recurrir a los sistemas de organización militarista (jerarquización, autoritarismo, etcétera), fuentes del Movimiento contestaron que tal objetivo es difícil, pero que su misión no es acabar con los ejércitos, sino hacer que vaya surgiendo una conciencia colectiva y una sensibilidad en este sentido. «El antimilitarismo», dice la declaración elaborada en Alava, «tiene como objetivo el dejar campo libre, en el que se pueda desarrollar todo tipo de alternativa no represiva».

Dicen que algunos objetores tienen militancia en partidos políticos, pero, según declaraciones que hicieron a EL PAIS algunos congresistas, «parece no existir un compromiso claro de los partidos con los objetivos de la objeción». De hecho, añadieron, en Euskadi pasan bastante inadvertidos y no han encontrado mucha solidaridad. En relación a los puntos mínimos que solicitan para ese servicio civil que se les reconoce en la Constitución, indicaron que cada objetor tiene su nivel propio, pero que en principio se estima que debiera tener la misma duración que el militar, cumplirse en la nacionalidad de origen, no tener ninguna relación con organizaciones militares y que el acceso al mismo no sea controlado por un tribunal, sino que se reserve este aspecto a la propia libertad de conciencia del individuo.

CORREO ESPAÑOL / 2 septiembre 1979

TERMINO EN LANDA EL I CONGRESO ESTATAL DE OBJETORES DE CONCIENCIA

★ **«Aquí somos un movimiento marginal».**

★ **«Proponemos una alternativa de defensa popular no violenta».**

VITORIA (De nuestra Redacción).—La presentación de una alternativa de defensa popular no violenta y la consideración positiva de las medidas tendentes al desarrollo de un servicio civil en la actual situación son dos de las conclusiones más destacadas del I Congreso Estatal de Objetos de Conciencia que concluyó ayer en la localidad alavesa de Landa. Por otro lado, los objetores vascos denunciaron la falta de ayuda y reconocieron que en Euskadi son un movimiento marginal.

La declaración ideológica aprobada al término del Congreso subraya que el Movimiento de Objetores de Conciencia se define antimilitarista y asume la estrategia no violenta. Se rechaza en consecuencia el actual sistema de defensa armada y se propone una alternativa global de defensa popular no violenta.

Los objetores subrayan, asimismo, que su objeción es política en el sentido de que adquiere una dimensión social como denuncia del sistema. En este sentido, subrayaron que se enfrentan a la estructura militar entendida como Ejército profesional, defensa militar, valores de represión, autoritarismos y machismos introducidos enla sociedad y valores militares introducidos en el comportamiento humano.

El Movimiento de Objetores prefirió no enjuiciar el empleo de la violencia por grupos armados distintos del Ejército. Señaló, sin embargo, que se opone al serviio obligatorio impuesto por el Estado, pero que en la actual situación consideran que las disposiciones en favor de un servicio civil constituyen un progreso.

Por lo que se refiere a su situación en Euskadi, manifestaron que son un movimiento marginal y que el pueblo siente como más cercanos otros problemas derivados de la situación política y social. Sin embargo, señalaron que en su lucha antimilitarista hay múltiples aspectos de interés para el País Vasco.

El Movimiento de Objetores de Conciencia nació en enero de 1977, a raiz de la primera regulación de la objeción por motivos religiosos. Actualmente el Movimiento abarca a unas dos mil personas, de las que tan sólo ochocientas son objetores de conciencia en situación de incorporación aplazada. La Constitución señala que la objeción de conciencia será regulada por ley, que podría comenzar a discutirse este otoño en el Parlamento.

egin domingo, 2 de setiembre de 1979

Los objetores hicieron pública su declaración ideológica en Vitoria

Plantean la objeción como denuncia del sistema

Joan den ostiralean bukatu zen, Arabako Landan, espainol Estatuko Kontzientzi Objetoreen I Batzarrea. Euskal Herria, Katalunia, Kanarias, Andaluzia, Aragoa, Extremadura eta Gaztelako objetoreak bildu ziren. Objetore guztien askatasuna eta objezioa egiteko eskubidea lortu nahi dute. Militargintza profesionalaren kontra daude objetoreak. Nazional eta sozial mailan zazpaturik dauden herriek harmak hartzearen kontra ez dira. Antimilitarista dira eta biolentziarik gabeko estrategia nahi dute. Egitura militarren kontra altxatzen den burruka iraultzailea da objetoreek egiten dutena. Militarismoak errepresioari eusten dio eta berori mantentzen eta gordetzen. Horien objezioa politikoa da, sistema salatzen baitute. Defentsa harmatuari dagokoenez, oraingo sistema baztertzen dute, defentsa herritarra aldarrikatuz.

VITORIA (EGIN).– El viernes, finalizó en Landa (Alava) el I Congreso de Objetores de Conciencia del Estado español. El Congreso o reunión ordinaria, se prolongó por una semana de trabajos y debates. Como resultado final del Congreso, ayer sábado se hizo pública una declaración ideológica de los objetores de conciencia. En la reunión extraordinaria han participado objetores de Euskadi, Cataluña, Canarias, Andalucía, Aragón, Extremadura y Castilla.

En la exposición pública de la declaración ideológica los objetores señalaron que lo que ellos pretenden es conseguir la libertad de todos los objetores y el derecho a la objeción.

En el Congreso se han tratado cuestiones de orden interno y se han comparado las cotas internacionales a las que llegado la objeción. Dentro del Congreso los grupos y los ponentes han funcionado mediante una dinámica de consenso.

Declaración ideológica

En la "declaración ideológica" los objetores sólo se posicionan ante el militarismo profesional, puesto que en el Congreso no se han cuestionado a aquellos grupos armados, que usan la violencia como camino político, para la liberación de pueblos oprimidos, social y nacionalmente, como tampoco se han cuestionado a otros tipos de organizaciones armadas.

Los objetores, y objetoras en su "declaración ideológica" se definen como antimilitaristas y asumen la estrategia no violenta. En la declaración se considera que el militarismo supone la implantación y el mantenimiento de unos valores represivos y que el antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar.

Los objetores del Estado español afirman "nuestra objeción es una objeción política, en el sentido de que adquiere una dimensión social, como denuncia del sistema". Uno de los aspectos fundamentales de la declaración ideológica es la estrategia no-violenta que se basa en la aceptación de unos valores y/o ideas determinadas que conforman unos métodos. Esta estrategia niega por sí misma los valores profundos del militarismo. Respecto al sistema de defensa armada rechazan el actual sistema y proponen la alternativa global de la defensa popular no-violenta sin concreción."

FONDO MC

1979 irailak 2, igandea
egin

Las Fuerzas Armadas seguirán «garantizando la unidad de España»

Ya se conoce el Proyecto de Ley Orgánica de la Defensa Nacional

MADRID (Efe).– "La defensa nacional es la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación, ante cualquier forma de agresión", dice el artículo 2 del Proyecto de Ley Orgánica de la Defensa Nacional y Organización militar, al que ha tenido acceso Efe.

Este proyecto, que entró en las Cortes el pasado mes de agosto y que el calendario de desarrollo constitucional del Gobierno tenía previsto para el mes de julio, lo integran 37 artículos, repartidos en 9 títulos (más otro preliminar), un preámbulo y dos disposiciones finales.

La defensa nacional –dice el artículo 2, párrafo segundo, del citado proyecto de ley– "tiene por finalidad garantizar de modo permanente, la unidad soberanía, e independencia de España, su seguridad e integridad territorial y el ordenamiento constitucional, asegurando la vida de la población y los intereses de la patria".

Organos superiores de la Defensa Nacional

Al Rey le corresponde el mando supremo de las Fuerzas Armadas. El Gobierno, asistido por la Junta de Defensa Nacional, dirige la política de Defensa y al Presidente del Gobierno, asistido también por esta Junta, le corresponde la dirección de la guerra, según se establece en los artículos 5, 6 y 7.

"La Junta de Defensa Nacional –dice el artículo 8– es el órgano superior asesor y consultivo del Gobierno en materia de defensa nacional". La integran: El Presidente (que presidiría las sesiones cuando no asiste el Rey) y vicepresidentes del Gobierno, el ministro de Defensa y los miembros de la Junta de Jefes de Estado Mayor. La Junta propone al Gobierno las líneas generales de la Defensa Nacional y de la política militar, así como las directrices en que ha de basarse la aportación del potencial no militar al conjunto de la defensa.

Al ministro de Defensa le corresponde la coordinación de la política de defensa y la ejecución de la política militar. Asimismo, dispone de la Junta de Jefes de Estado Mayor y los órganos de mando y dirección de la cadena de mando militar de los se reserve el presidente del Gobierno o que no delegue en un vicepresidente.

La junta de jefes de Estado Mayor, que integran los jefes de Estado Mayor de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, y la preside un teniente general o almirante, presta asesoramiento técnico en la elaboración de la política militar, formula y propone el plan estratégico conjunto, ejerce la conducción estratégica del mismo y coordina los planes de los ejércitos.

Coordinación de los recursos para la defensa

La coordinación comprenderá cuanto se relacione con la defensa nacional –artículo 13– y principalmente: la formación de la moral patriótica, recursos energéticos, materias primas y alimenticias, vías de comunicación y transportes de tierra, mar y aire, telecomunicaciones y servicios de inteligencia.

La aportación a la defensa nacional de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que no tengan carácter militar, así como la de los cuerpos de Policía de ámbito regional, provincial o local y la de otros cuerpos u organizaciones, se determinarán en su ley orgánica.

Movilización nacional

"Todos los recursos y actividades, cualquiera que sea su naturaleza, podrán ser movilizados para satisfacer las necesidades de la defensa nacional o las planteadas por circunstancias excepcionales –establece el artículo 19–. La movilización será acordada por el Gobierno, en los términos que establezca la ley de movilización nacional".

Servicio militar

Todos los españoles tienen el derecho y el deber de participar en la defensa de España (artículo 32). El servicio militar tendrá carácter obligatorio prioritario. Una ley fijará y regulará las distintas causas de exención y la prestación social sustitutoria.

Guardia Civil

Es un cuerpo militar del Ejército de Tierra con dependencia funcional de otros departamentos ministeriales, al que una ley determinará las misiones que, bajo la dependencia

FONDOMOC

VITORIA

Declaración ideológica del Movimiento de Objetores de Conciencia

Vitoria, 1 (Logos).— Un centenar de objetores de conciencia que ha celebrado un Congreso Extraordinario durante esta semana en Anda, han hecho pública la primera declaración ideológica del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) desde la fundación de esta organización en 1977. Hasta ahora el Movimiento tenía un carácter apolítico y solamente habían hecho declaraciones sobre situaciones y actuaciones coyunturales. A partir de este Congreso Extraordinario, en el que han estado representados objetores de conciencia de toda España, pero sobre todo de Cataluña y Euskadi, el MOC se define con unos objetivos políticos de denuncia al sistema militarista.

Al adoptar esta estrategia con una dimensión social afirman que su planteamiento es de carácter político, aparte de que los motivos de objeción se basen en fundamentos éticos, religiosos y filosóficos.

«El antimilitarismo —se dice en la declaración ideológica— tiene como objeto el dejar campo libre en el que se pueda desarrollar todo tipo de alternativa no represiva».

Como consecuencia, dicen, «dado que existe el militarismo, y que éste supone la implantación y mantenimiento de unos valores representativos, el antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar». Añaden que el objetivo del Movimiento no es acabar con el Ejército, sino hacer una labor de conciencia colectiva y de desarrollo de una nueva sensibilidad social que posibilite esa nueva dimensión social a la que aspiran. «Rechazamos el actual sistema de defensa armada —dicen— y propugnamos la alternativa global de la defensa popular no violenta, entendiendo que es la defensa asumida por todo el pueblo con una estrategia no violenta». Declaran también que se comprometen a estudiar y desarrollar esta alternativa para su concreción del futuro.

Los congresistas declararon que actualmente hay unas dos mil personas que trabajan en el M.O.C. y que tienen relaciones asiduas con el Movimiento unos 700 u 800 objetores de conciencia. A partir de un decreto de noviembre de 1977, quienes apelan a la objeción de conciencia pasan a una situación de prórroga a la incorporación a filas hasta que se regule el «status» de los objetores de conciencia. Sobre lo indicado en la Constitución sobre su situación, dicen que no hay un reconocimiento explícito al derecho de objeción, sino que lo que se dice es que se regulará un servicio para aquellos que aleguen objeción de conciencia como excepción al servicio militar. Para los congresistas deberá reconocerse explícitamente el derecho de objeción según la libre conciencia de cada individuo y que se cumpla en la nacionalidad de origen. A su juicio, los países más avanzados en este campo son nórdicos y Bélgica, mientras que en otros países como Francia manifestaron que funciona un tribunal muy severo a la hora de apreciar en qué casos existe o no auténtica objeción de conciencia.

EL PENSAMIENTO NAVARRA
2-X-79

HOJA LUNES
BARCELONA
3 septiembre 1979

Finalizó su primer congreso

Los objetores de conciencia proponen una alternativa de defensa popular no violenta

Vitoria. (Efe.) — La proposición de una alternativa de defensa popular no violenta es una de las conclusiones más destacadas del Primer Congreso Estatal de Objetores de Conciencia, que se ha venido celebrando en la localidad alavesa de Landa.

En este primer congreso, el movimiento de objetores de conciencia se define como anti-militarista; asume la estrategia no violenta y subraya que su objeción no es política, pero que se opone al servicio obligatorio impuesto por el Estado.

En cuanto a Euskadi, los objetores dijeron que son un movimiento marginal porque el pueblo siente como más cercanos otros problemas derivados de la situación política y social. En este sentido, prefirieron no enjuiciar el empleo de la violencia por grupos armados.

Actualmente, el movimiento engloba alrededor de unas dos mil personas.

Cabe recordar que el MOC se creó en enero del 77 al rechazar los objetores el «Real Decreto sobre Objeción de Conciencia por motivos religiosos» dictado por el Gobierno, tomando como objetivos el fin de las detenciones y la lucha por el reconocimiento del derecho a la objecion y el servicio civil. En dicho movimiento se coordinan los 55 grupos de objeción del Estado.

Desde hacia tiempo se veía la necesidad de realizar un profundo debate para llegar a una clarificación ideológica como movimiento, que ampliase el marco de acción de la objeción.

La declaración ideológica conseguida muestra el avance del movimiento, que toma la objeción como una postura política que va más allá de unas reivindicaciones por el servicio civil.

CATALUNYA EXPRESS / 3 septiembr
197

QUIEREN OTROS TIPOS DE DEFENSA

Los objetores de conciencia, reunidos en su primer congreso estatal el pasado fin de semana, han propuesto unas formas de defensa popular no violenta.

En las conclusiones del Congreso, celebrado en Vitoria, los objetores de conciencia se definen como antimilitaristas, no violentos y subrayan que su objeción no es política, sino que se oponen al servicio militar obligatorio impuesto por el Estado.

FONDOMOC

mundoDiario
Martes, 4 septiembre 1979

Concluyó su primer congreso estatal

Objetores de conciencia definen sus objetivos

(Redacción.) – El Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia del Estado español (MOC) concluyó el pasado sábado, en la localidad alavesa de Landa, su primer congreso estatal desde su creación en enero de 1977. A la cumbre de objetores, iniciada el pasado día 25 de agosto, asistieron más de un centenar de personas, procedentes de Andalucía, Aragón, Castilla-León, Castilla-La Mancha, Catalunya, Euskadi, Extremadura, País Canario y País Valencià.

El desarrollo de este primer congreso estatal de objetores de conciencia tenía un especial interés dado que hasta ahora no estaba bien definido los objetivos inmediatos a seguir por estos grupos.

En este sentido, destaca la declaración ideológica surgida del congreso en la que se toma la objeción como una postura política que va más allá de unas reivindicaciones por el Servicio Civil, abriendo paso a su condición y la potenciación de su condición antimilitarista.

En este primer congreso el movimiento de objetores de conciencia acordó además asumir la estrategia no violenta, a la vez que subrayó que su objeción no es política que se opone al servicio obligatorio impuesto por el Estado.

En cuanto a Euskadi, los objetores dijeron que son un movimiento marginal, porque el pueblo siente más cercanos otros problemas derivados de la situación política y social. En este apartado prefirieron no enjuiciar el empleo de la violencia por grupos armados.

Entre las conclusiones más destacadas en este primer congreso del MOC, se observa la proposición de una alternativa de defensa popular no violenta.

DEIA / 4 septiembre 1979

Finalizó en Alava el congreso de objetores de conciencia

La proposición de una alternativa de defensa popular no violenta es una de las conclusiones más destacadas del primer congreso estatal de objetores de conciencia, que se ha venido celebrando en la localidad alavesa de Landa.

Según informa Efe, en este primer congreso el movimiento de objetores de conciencia se define como antimilitarista, asume la estrategia no violenta y subraya que su objeción no es política, pero que se opone al servicio obligatorio impuesto por el Estado.

En cuanto a Euskadi, los objetores dijeron que son un movimiento marginal porque el pueblo se siente como más cercano a otros problemas derivados de la situación política y social. En este sentido, prefirieron no enjuiciar el empleo de la violencia por grupos armados.

Actualmente, el movimiento engloba alrededor de unas 2.000 personas.

EL PAIS, martes 4 de septiembre de 1979

Los objetores de conciencia denuncian los sistemas de organización militarista

JOSE A. ABASOLO, **Vitoria**

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), creado a comienzos de 1977 de una manera independiente de los grupos que hasta entonces habían alegado la objeción de conciencia para el servicio militar armado por motivos estrictamente religiosos, se ha definido, por primera vez, en un plano ideológico coherente. Hasta ahora había proclamado posiciones apolíticas refundiendo sus diversos contenidos éticos, filosóficos e ideológicos y religiosos como «una objeción política, en el sentido de que adquiere una dimensión social». Tal opción y objeción política la concreta en una denuncia del sistema militarista, entendiendo que «el antimilitarismo es un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar». Esta es una de las conclusiones fundamentales de la declaración ideológica entregada ayer a los medios informativos de la localidad alavesa de Landa (Alava), donde a lo largo de la semana pasada se han reunido un centenar de objetores de conciencia de toda España, aunque las representaciones más nutridas han sido las de Cataluña y Euskadi.

Según fuentes del MOC, hay unas 2.000 personas agrupadas en este movimiento, incluidas mujeres, y unos seiscientos u ochocientos objetores tienen relaciones asiduas con la organización, que funciona de manera autónoma en cada nacionalidad. El primer reconocimiento oficial acerca de los objetores se produjo por un decreto de enero de 1977, en el cual se contemplaba la posibilidad de objetar el servicio armado por motivos religiosos, ingresando los objetores en la reserva para cumplir un servicio civil de tres años de duración. En noviembre de 1977 otro decreto-ley sitúa a los objetores en situación de prórroga de incorporación a filas hasta que se regule su situación, que, en principio, se contempla en la Constitución. Los objetores critican que en el texto constitucional no hay un reconocimiento explícito del derecho a la objeción de conciencia, sino que se indica que se regulará la forma de cumplir un servicio civil, como excepción al servicio militar, a los que aleguen objeción.

En la declaración entregada ayer se indica que en el plano teórico no se acepta el derecho del Estado a imponer un servicio obligatorio, con fines militares o civiles, pero que el MOC entiende, partiendo de la existencia del servicio obligatorio impuesto por el Estado, que «las disposiciones en favor de un servicio civil constituyen un progreso. Concebimos», dicen, «que este servicio civil debe ser socialmente constructivo.» La opinión mayoritaria de los congresistas es que la organización de este servicio debe ser autogestionada por los mismos objetores, aunque algunos no admiten en la práctica ninguno, ni civil ni militar.

Objetivo difícil

A la pregunta de si creen alcanzable una organización social en la que en ningún caso fuese necesario recurrir a los sistemas de organización militarista (jerarquización, violencia, autoritarismo, etcétera) se nos contestó que tal objetivo es difícil, pero que su misión no es acabar con los ejércitos, sino hacer que vaya surgiendo una conciencia colectiva y una sensibilidad en este sentido. «El antimilitarismo», dice la declaración elaborada en Alava, «tiene como objetivo el dejar campo libre, en el que se pueda desarrollar todo tipo de alternativa no represiva.» En consecuencia, proclaman el principio de «rechazo al actual sistema de defensa armada» y proponen «la alternativa global de la defensa popular no violenta, entendiendo que es la defensa asumida por todo el pueblo con una estrategia no violenta». Afirman que se comprometen a «estudiar y desarrollar esta alternativa».

Dicen que algunos objetores tienen militancia en partidos políticos, pero, según declaraciones que nos ha hecho algún congresista, «parece no existir un compromiso claro de los partidos con los objetivos de la objeción». De hecho, se nos declaró que en Euskadi pasan bastante inadvertidos, y no han encontrado mucha solidaridad. En relación a los puntos mínimos que solicitan para ese servicio civil que se les reconoce en la Constitución, indicaron que cada objetor tiene su nivel propio, pero que, en principio, se estima que debiera tener la misma duración que el militar, cumplirse en la nacionalidad de origen, no tener ninguna relación con organizaciones militares y que el acceso al mismo no se controle por un tribunal, sino que se reserve este aspecto a la propia libertad de conciencia del individuo. Citaron como modelos más avanzados en este sentido las regulaciones de los países nórdicos y de Bélgica.

FONDOMOC

Han celebrado su primer congreso estatal

Este mes, juicio a 15 objetores de conciencia

Antes de que finalice el mes de septiembre quince objetores de conciencia se sentarán en el banquillo de los acusados de un juzgado de Barcelona, procesados por una falta de desorden público cometida el pasado mes de marzo al encadenarse ante el Gobierno Militar para protestar por el arresto de Albert Pujol.

Este incidente y otros muchos que hacen referencia a la lucha de los objetores de conciencia en nuestro país fue tratado en el primer congreso estatal del MOC —Movimiento de Objetores de Conciencia— celebrado el pasado fin de semana en Landa (Alava).

Pero por encima de todos los temas tratados en Landa destaca el análisis de la situación social, política y militar de cada nacionalidad y sus implicaciones con la objeción. Asimismo se elaboró una declaración ideológica del movimiento. Encima de la mesa quedaron los puntos que hacen referencia a la estrategia a seguir, sobre todo ante el proyecto de ley de objetores de conciencia que el Gobierno presentará el próximo mes de diciembre ante las Cortes.

—Los cien objetores asistentes al Congreso —procedían de Andalucía, Aragón, Castilla, León, la Mancha, Catalunya, Euzkadi, Extremadura, País Canario y País Valencià—, definimos con coherencia el movimiento y hacia donde va. Se han querido fijar nuestros objetivos no sólo en función de la ley si no en función de nuestros objetivos políticos.

Para los objetores de conciencia que asistieron a la reunión de Landa, y para los otros quinientos o seiscientos que forman el censo estatal, el servicio civil que se desarrolle en la ley de objetores de conciencia debiera asegurar en principio un servicio con la misma duración que el servicio militar, cumplirse en la nacionalidad de origen, no tener ninguna relación con organizaciones militares y que el acceso al servicio no sea controlado por un tribunal.

Diez años de objeción

Cuando la ley de objetores de conciencia llegue a las Cortes, y más aún llegue al país, habrán transcurrido diez años de luchas, movilizaciones y legislaciones.

—El primer objetor de conciencia por motivos puramente políticos saltó a la luz pública en 1971.

Desde 1958 los Testigos de Jehová se habían negado también sistemáticamente a hacer el servicio militar.

Aquellas primeras actitudes y decisiones fueron juzgadas como un delito de desobediencia a la autoridad militar penado con hasta dieciséis años de cárcel. Dos años después, en 1973, el artículo 383 bis del Código de Justicia Militar tipificó la «negativa de prestación del servicio militar» que señalaba penas de tres a ocho años.

—En el interín y en plenas Cortes franquistas se intentó aprobar un proyecto de ley para objetores de conciencia, solamente por motivos religiosos, que fue rechazado por la Cámara Legislativa. En la historia de las Cortes franquistas es el único proyecto rechazado por la Cámara.

En 1976 un decreto-ley fijaba la objeción por motivos religiosos, se les incluía en la reserva y se veían obligados a realizar un servicio civil de tres años de duración.

—El MOC —Movimiento de Objetores de Conciencia— surge entonces como una necesidad de rechazar este proyecto y en un intento de presionar a la autoridad militar y al Gobierno y poner freno a las numerosas detenciones y procesamientos. Por aquella época —octubre de 1977— en Figueres se encontraban detenidos once objetores.

El decreto Gutiérrez Mellado

A partir de 1978 —tras la amnistía que dejó a los objetores en libertad— la norma decretada por el ministro Gutiérrez Mellado —incorporación apiazada o licencia temporal para los objetores— ha supuesto una pausa en la historia de esta represión.

Periódicamente, sin embargo, los objetores de conciencia no pueden ampararse en el decreto de Gutiérrez Mellado —suelen ser problemas derivados de falta de información— y se ven arrastrados hasta los calabozos. Este fue el caso de Albert Pujol, que cumplió este año tres meses de calabozo en un acuartelamiento de Melilla, al declararse objetor de conciencia.

Mientras, para los objetores de conciencia de todo el país, e incluso para este muchacho que se sienta ante una mesa del Casal de la Pau, se abre esta pausa llena de ambigüedades e incoherencias que supone una prórroga indefinida al servicio militar.

F. SALES

FONDOMOC

1979 irailak 9, igandea
egin

El Movimiento de Objetores de Conciencia, eminentemente político

SAN SEBASTIAN (EGIN).- Representantes del Movimiento de Objetores de Conciencia ofrecieron ayer una rueda de prensa para puntualizar algunos aspectos que, con ocasión del reciente congreso celebrado en Vitoria, han sido mal interpretados por algunos medios informativos.

– Parece ser que hay cierto interés en presentar a los objetores de conciencia como unos individuos que basan su actitud en motivaciones morales, filosóficas, incluso religiosas -señalaron los objetores-, cuando, en realidad, nuestro movimiento es eminentemente político. Nuestra objeción es una expresión de nuestro antimilitarismo.

En apoyo de esta tesis los objetores de conciencia nos facilitan un comunicado en el que resumen las bases ideológicas en que se asienta el movimiento. En él queda muy claro que "El Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia se define antimilitarista y asume la estrategia no violenta". La imagen que tienen los objetores del militarismo es la de que "éste supone la implantación y el mantenimiento de unos valores represivos", lo que hace del antimilitarismo "un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a la estructura militar".

– Esto lleva al objetor de conciencia a oponerse tanto a la existencia de un ejército profesional como al reclutamiento civil, la carrera de armamentos, la represión, la jerarquización, el autoritarismo, así como a los valores militares que los objetores consideramos introducidos en el comportamiento humano, como el machismo, las relaciones autoritarias entre las personas, a menudo represivas y violentas... A vueltas con la Ley La situación de los que se han negado a una de las exigencias de la militarización de la sociedad -a servir en el ejército- es hoy en el Estado español muy ambigua y encierra una alta dosis de inseguridad. La suerte de los que se han negado a ir a la mili depende de una Ley que aún no se ha promulgado y cuya presentación en las Cortes se ha ido postponiendo hasta el mes de agosto.

– No hemos tenido ninguna información sobre esta ley hasta el pasado 2 de septiembre. Ha sido elaborada por el Ministerio de Defensa y se denomina "Ley de Defensa Nacional y Organización Militar". Ya el simple enunciado de esta denominación nos indica que está destinada a la defensa de un sistema capitalista que consideramos injusto y, además, a una defensa que se toma como un fin en sí misma. Lejos de asegurar la independencia, es claro que potencia y fortalece la dependencia de la carrera y el comercio armamentista.

Ni esta ley ni la propia Constitución, por otra parte, reconocen que la objeción sea un derecho, sino una exención que se hace a los objetores al igual que a los minusválidos, es decir, que se les considera "incapaces de realizar" el servicio militar. El hecho es que, mientras algunos objetores aceptarían las alternativas que el Ministerio presentará como "servicio civil" en su "Ley de Defensa Nacional"" otros muchos se niegan a aceptar cualquier alternativa que proponga dicha Ley, ya que el M.O.C. "no reconoce al Estado el derecho de imponer una alternativa al servicio militar obligatorio". Estas alternativas serían del tipo de "servir" durante muchos meses más de lo que dura el servicio militar en trabajos de extinción de incendios, ayuda en carretera y otros servicios, incluidos, al parecer, los de "hacer de esquiroles" -según nos dicen- en caso de huelgas en transportes públicos, elaboración de pan y otras actividades importantes. También puede que se ofrezca la alternativa de servir civilmente en algún país del tercer mundo durante dos años.

En cuanto a organización, el M.O.C. se estructura a nivel estatal, por nacionalidades y a nivel local. Se calcula que serán unas dos mil las personas relacionadas en todo el Estado con el Movimiento de Objetores. Su relación con los partidos políticos -por lo menos en Euskadi- es muy escasa, ya que al parecer los objetores no esperan mucho de ellos. Las adhesiones de los partidos políticos al MOC, según declararon los convocantes de la rueda informativa, se limitan hasta el momento a firmar algún escrito. En una encuesta que realizó el MOC entre diversos partidos, se vio claramente que estos aún no tienen una postura clara y definida ante el problema del militarismo.

Consideran que, con estos planteamientos, el movimiento es por fuerza político. Y con estas premisas se comprende que el movimiento no incluya en él sólo a los que se niegan a ir a la "mili", simplificación muy frecuente y extendida entre la opinión pública.

– El antimilitarismo no es algo que sólo afecte a los que no quieren ir al cuartel. Cualquier persona que esté contra una sociedad en la que imperan los valores y relaciones impuestas por la fuerza tiene cabida en él. La carrera de armamentos es algo que nos atañe a todos, así como la represión y la violencia...

Con este planteamiento no es de extrañar que, por ejemplo, a la rueda de prensa haya asistido una objetora de conciencia. Además, incluso en el caso de que el movimiento sólo consistiera en el hecho de "oponerse a ir a la mili", la mujer también tendría derecho a opinar sobre el tema. Sobre todo cuando, según los objetores, el método de encuadramiento tiene una finalidad eminentemente ideológica.

Al militarismo los objetores oponen una estrategia no violenta. Con ella son partidarios de impulsar la descentralización administrativa, la autogestión y el desarrollo de energías blandas, lo que supone, en definitiva, la negación de los valores profundos del militarismo.

– Creemos que es el propio pueblo y no unos "especialistas" los que deben de asumir su propia defensa. Creemos que debe de confiarse a los propios civiles la defensa de aquellos valores que éstos asuman. La estructuración militarista profesional tiene una gran tendencia a "fabricar fantasmas", enemigos "internos o externos" que justifiquen sus planteamientos que, además, buscan el que el pueblo permanezca ante ellos de modo pasivo.

EMSA / VALENCIA

mundo Diario
Miércoles, 12 septiembre 1979

Tendrá lugar en Marines (Valencia)

Consejo de guerra a seis antimilitaristas

(Redacción y agencias.) — El próximo día 19, miércoles, se celebrará en el Centro de Instrucción y Reclutamiento número siete de Marines (Valencia) el consejo de guerra ordinario para fallar la causa contra Alonso Pérez Deva, Vicente Ruiz Martínez, Antonio Picazo Picazo, Antonio Juan Rodríguez Sáez, Amparo Bea Navarro y Alejandro Luna Calatayud, acusados de presunto delito de sedición.

Al parecer, la acusación se centra en que las seis personas mencionadas fueron sorprendidas cuando pegaban carteles de contenido anti-militar en las paredes de un cuartel del Ejército. Parece ser que todos ellos pertenecen a la Joven Guardia Roja.

El tribunal estará presidido por el coronel jefe de la zona de reclutamiento, José López Martínez, el fiscal será el jurídico-militar de la región, y el abogado defensor, Alberto García Estévez.

En otro orden de cosas, tres militantes de Movimient Comunistas-Organización de Izquierda Comunista (MC-OIC) fueron detenidos ayer por efectivos de la Policía Nacional, cuando colocaban una pancarta en el paso elevado de la glorieta de Cuatro Caminos, informaron a «Efe» en fuentes de este partido.

Carlos Marcos Robles, Rafael García Torres y Carlos Javier Vaquero Narros, militantes del MC-OIC, pretendían colocar una pancarta alusiva al sexto año de dictadura militar en Chile cuando fueron conducidos a la Dirección General de seguridad.

FONDO MRD

Por presuntas injurias a la Guardia Civil

Abierto sumario a dos periodistas

(Agencia.) — Ha sido abierto sumario a dos periodistas catalanes por presuntas injurias contra la Guardia Civil, contenidas en un reportaje publicado en el diario «El Periódico», de Barcelona, informa «Europa Press».

El sumario ha sido abierto en el Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, a instancias del fiscal, contra los periodistas Pedro Costa Muste y Xavier Vinader. El reportaje llevaba por título **«vuelven a detener a tiros al Vaquilla, a los 18 días de ponerlo en libertad».** El reportaje trataba de cómo se produjo la detención y contenía declaraciones de testigos oculares. Algunas frases del mismo han sido consideradas por el fiscal que atentaban contra el prestigio del cuerpo de la Guardia Civil.

Marcha de objetores desde Juzgados al Gobierno Militar

Pedían la libertad de un compañero detenido

Los objetores volvieron ayer a las calles de Barcelona, en protesta por el juicio que ayer debía celebrarse contra quince de ellos y que se suspendió hasta el mes próximo

Barcelona. — Unos veinticinco objetores de conciencia y varias personas solidarias con ellos efectuaron ayer por la mañana una sentada frente al Gobierno Militar.

Los manifestantes portaban pancartas colgadas al cuerpo pidiendo la libertad de Gener Félix Franquesa, objetor encarcelado desde hace varios meses en Astorga, y el reconocimiento de la libertad de conciencia y expresión. La marcha procedía de los juzgados municipales en el Paseo Víctor Pradera, donde debía de haberse celebrado un juicio ordinario contra quince objetores de conciencia.

El juicio, programado para ayer, no se llegó a realizar, ya que uno de los encausados no había recibido la citación correspondiente. Los quince objetores iban a ser juzgados, acusados de desorden público y desacato a la autoridad en una manifestación y sentada ante el Gobierno Civil el seis de marzo pasado, para protestar por la detención de otro objetor, Albert Pujol, que a la sazón se hallaba detenido en Melilla.

En vista de las circunstancias el juicio fue suspendido ayer hasta el próximo 18 de octubre.

Tras recorrer la calle Princesa y las Ramblas, los manifestantes se sentaron ante la puerta del Gobierno Militar, donde un fotógrafo de prensa fue invitado a hacer entrega de su carnet por miembros de la Policía Militar.

Un miembro de la sentada, precisamente Albert Pujol, hizo entrega de una carta en el Gobierno Militar en la que se pedía la libertad de Gerard Félix Franquesa.

Sobre las doce de la mañana, cuando la manifestación había acabado ya, un objetor del comité de apoyo que llevaba octavillas en el bolsillo, fue obligado a entrar en un coche patrulla. El vehículo resultó bloqueado por varios de los manifestantes. Posteriormente el detenido fue dejado en libertad.

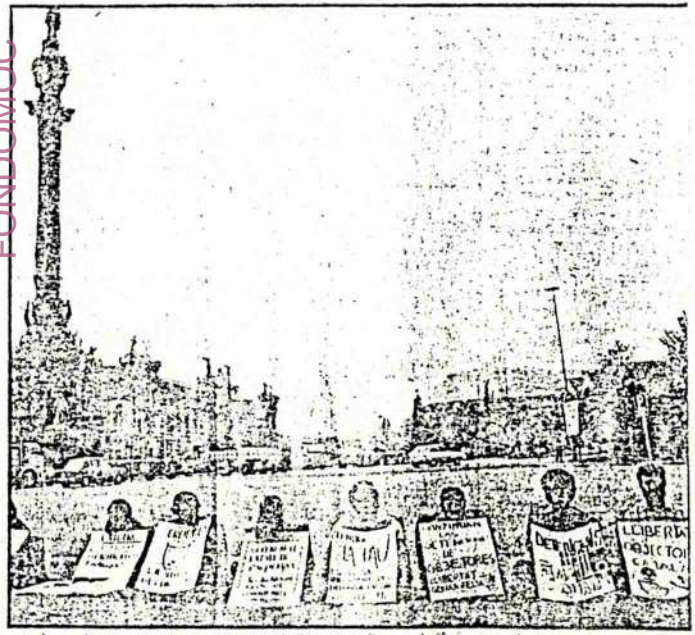

Encartelados por las calles de Barcelona

FONDOMOC

Contradicción

Los objetores de conciencia de Barcelona, a través de un comunicado, señalan que «esta detención, además de contradecir el artículo 30 de la Constitución, que acepta la objeción, contradice la orden que dictó Gutiérrez Mellado en noviembre de 1977, según la cual aquellos que se declarasen objetores una vez iniciado el servicio militar, no son detenidos pasando a situación de «licencia temporal», es decir una especie de prórroga indefinida en espera de que el Parlamento elabore la futura ley de Objeción y Servicio Civil».

Asimismo, antes de que finalice este mes 15 objetores de conciencia se sentarán en el banquillo de los acusados de un juzgado de Barcelona, procesados por una falta de desorden público cometida el pasado mes de marzo al encadenarse ante el Gobierno Militar para protestar del arresto de un compañero objetor

Objetor de conciencia en huelga de hambre

El objetor de conciencia Genar Félix Franquesa, natural de Figueres, ha iniciado en el calabozo del Regimiento de Artillería de Astorga (León) una huelga de hambre para protestar del arresto impuesto por la autoridad militar.

Genar Félix, que estaba realizando el servicio militar en dicho regimiento, se declaró objetor de conciencia el pasado siete de junio mediante tres instancias, una dirigida el pasado siete de junio mediante tres instancias, dirigida al capitán general, otra al ministro de Defensa y una tercera al coronel del Regimiento. A raiz de estas instancias y según informan los Objetores de Conciencia de Barcelona, Genar Félix Franquesa fue arrestado durante una semana. Tras ser puesto en libertad y tras una serie de incidentes, la autoridad pertinente no reconoció la calidad de objetor argumentada; por lo que éste decidió iniciar una huelga de hambre.

EL PAIS 13 setembre 1979

Sobreseída la causa contra diez objetores de conciencia

RAMON SOLE, Gerona

El juzgado militar de la IV Región Militar ha decretado el sobreseimient de la causa seguida contra diez jóvenes gerundenses que habían sido detenidos en diciembre de 1977, al estar implicados en el reparto de unos folletos en favor de la objeción de conciencia en las cercanías del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, de San Clemente Sesebas.

Cinco de ellos fueron rápidamente puestos en libertad, pero los otros cinco, que se hicieron responsables del contenido del escrito, quedaron encarcelados en las prisiones de Figueras y Gerona, para pasar posteriormente a la cárcel Modelo de Barcelona. Al cabo de un mes, el juez ordenó la libertad provisional de estos.

Ahora se les ha comunicado oficialmente el decreto de sobreseimiento, acordado el 27 de julio pasado por el capitán general de Cataluña. Sin embargo, se ha impuesto el arresto menor de treinta días a uno de ellos por una falta de leve ofensa al Ejército.

FONDOMOC

LA VANGUARDIA ESPAÑOLA,

13-IX-79. pág. 22

Sobreseído un proceso contra objetores de conciencia

La causa se seguía contra un grupo de jóvenes de Gerona

El Juzgado Militar de la IV Región Militar, ha comunicado oficialmente a todos los encartados en la causa seguida contra media docena de jóvenes gerundenses, por el presunto delito de sedición, el sobreseimiento definitivo. En el documento se indica que se impone a Pedro Madrenys i Brunet una sanción de treinta días de arresto menor «por falta leve de ofensa al Ejército».

Sin embargo, se le abona para el cumplimiento de esta sanción el tiempo de privación de libertad sufrido por razón de la misma causa. Este proceso se inició a raíz de la detención de cuatro jóvenes en las cercanías del campamento militar de Sant Climent Sescebes el día 11 de diciembre de 1977, cuando repartían unos folletos en favor de la objeción de conciencia.

Unos días más tarde, tres miembros del grupo gerundense de no-violentos Rafael Lafarque, Pere Madrenys y Joan Canimes, presentaron una instancia al Gobierno Militar responsabilizándose de la edición de las hojas antes mencionadas. En vista de ello, el día siguiente se puso en libertad provisional a los primeros detenidos mientras los tres jóvenes aludidos eran detenidos a la semana siguiente, permaneciendo, primero unos días en la cárcel de Gerona y luego unas semanas en la Modelo de Barcelona hasta que fueron puestos en libertad provisional.

El proceso continuó ante el Juzgado Militar de la Cuarta Región, siendo Antoni Pelegri, el abogado defensor de los encartados. Finalmente, el pasado día 27 de julio de este año se ordenó el sobreseimiento de la causa, sobreseimiento que ahora se les ha comunicado oficialmente.

EL DIARIO DE NAVARRA: 14-IX-79

Propuesta socialista

Que los objetores cumplan el servicio militar apagando incendios forestales

Podrían trabajar también en prevenir los siniestros

– Madrid, 13. (Efe).—El grupo parlamentario socialistas de Cataluña ha presentado una proposición de ley sobre «servicio civil para defensa del patrimonio forestal».

En esta proposición de ley se pide que los objetores de conciencia cumplan el servicio militar en un cuerpo destinado a apagar los incendios forestales e incluso a realizar una política preventiva que vaya desde «medidas de limpieza, cortafuegos y política de recuperación de las superficies destruidas».

Añade la proposición de ley socialista que «el riesgo que implica la acción contra el fuego es parecido al que la tarea militar entraña y que este servicio requiere, para ser eficaz, una estructura jerárquica y disciplinada similar a la militar». También se dice que serían competentes en este servicio el Ministerio de Defensa a través de la caja de reclutas; el de Agricultura que distribuirá la mano de obra, y las comunidades autónomas y de provincias no organizadas en autonomías.

La duración del servicio sería análoga a la del servicio militar y serían destinados a él tanto los objetores de conciencia como los vecinos de municipios forestales y personas cuyas profesiones les capaciten para estas tareas, como bomberos y leñadores.

Proposición de ley del grupo Socialistes de Catalunya

Servicio civil para objetores

(Redacción y agencias.) — El grupo parlamentario Socialistes de Catalunya ha presentado una proposición de ley sobre «servicio civil para defensa del patrimonio forestal».

En esta proposición de ley se pide que los objetores de conciencia cumplan el servicio militar en un Cuerpo destinado a apagar los incendios forestales e incluso a realizar una política preventiva que vaya desde «**medidas de limpieza, cortafuegos y política de recuperación de las superficies destruidas**».

Distribución jerárquica

Añade la proposición de ley socialista que «**el riesgo que implica la acción contra el fuego es parecido al que la tarea militar entraña y que este servicio requiere, para ser eficaz, una estructura jerárquica y disciplinada similar a la militar**».

También se dice que serían competentes en este servicio el Ministerio de Defensa a través de la Caja de Reclutas; el de Agricultura que distribuirá la mano de obra, y las comunidades autónomas y de provincias no organizadas en autonomías.

La duración del servicio sería análoga a la del servicio militar y serían destinados a él tanto los objetores de conciencia como los vecinos de municipios forestales y personas cuyas profesiones les capaciten para estas tareas, como bomberos y leñadores.

MD - Página 5

mundiario

Viernes, 14 septiembre 1979

FONDOMOC

LA VANGUARDIA • VIERNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1979

Contra los incendios forestales

Grupos de protección civil y patrimonial

Sugerencia del diputado Sala Canadell (CiU)

El diputado gerundense de Convergència i Unió, señor Sala Canadell, ha formulado una pregunta al ministro de Defensa sugiriendo la posibilidad de crear unos grupos especializados de protección civil y patrimonial, susceptibles de incluirse dentro del servicio civil o prestación social sustitutoria que contempla la Constitución.

En su exposición de motivos, el señor Sala Canadell comienza recordando cómo la evidente destrucción de buena parte del patrimonio forestal debido al elevado número de incendios, ha puesto de relieve la urgente necesidad de una vigilancia constante y de unos medios adecuados para combatir el fuego, ya que, muchas veces; éste no puede ser controlado por la lucha voluntaria, por noble y desinteresada que sea. Después de considerar que la defensa del país no se manifiesta tan sólo combatiendo con las armas cuando esto es necesario, sino que conviene entenderla en un sentido más generalizado, como defensa de todas las Instituciones y riquezas, entre las que ocupa un destacado lugar el patrimonio físico, geográfico y natural, el diputado gerundense señala cómo algunas voces, entre las que se encuentra la más alta representación de Cataluña, han sugerido la posibilidad que el Ministerio de Defensa crease unos cuerpos especializados que asumiesen las mencionadas funciones.

El PSC pide un servicio civil de defensa del patrimonio forestal

Madrid. — El grupo parlamentario Socialistes de Catalunya ha presentado una proposición de ley en la que se pide la sustitución para algunos casos del servicio militar ordinario por un «Servicio civil para la defensa del patrimonio forestal».

En esta proposición de ley se pide que los objetores de conciencia cumplan el servicio militar en un cuerpo destinado a apagar los incendios forestales e incluso a realizar una política preventiva que vaya desde «medidas de limpieza, cortafuegos y política de recuperación de las superficies destruidas».

Añade la proposición de ley socialista que «el riesgo que implica la acción contra el fuego es parecido al que la tarea militar entraña y que este servicio requiere, para ser eficaz, una estructura jerárquica y disciplinada similar a la militar». También se dice que serían competentes en este servicio el Ministerio de Defensa a través de la Caja de reclutas; el de Agricultura que distribuirá la mano de obra y las comunidades autónomas y de provincias no organizadas en autonomías.

La duración del servicio será análoga a la del servicio militar y serían destinados a él tanto los objetores de conciencia como los vecinos de municipios forestales y personas cuyas profesiones les capaciten para estas tareas, como bomberos y leñadores.

Tele/eXpres – Viernes, 14 de septiembre de 1979 – Página 8

Proposición de ley del PSC

Servicio Civil para defensa del Patrimonio Forestal

El grupo parlamentario Socialistes de Catalunya ha presentado a la mesa del Congreso de Diputados una proposición de ley sobre «Servicio Civil para defensa del Patrimonio Forestal».

En la exposición de motivos se aduce que «los incendios forestales exigen una réplica contundente ya que si no son atajados, se acabará destruyendo el patrimonio forestal. Sin embargo, la réplica no se puede limitar a luchar contra el incendio y debe incluir, por una parte una política preventiva que abarca desde la vigilancia permanente, hasta medidas de limpieza de la superficie forestal, incluyendo los oportunos cortafuegos y demás, y por una política de recuperación de las superficies destruidas, mediante la repoblación de las mismas. Toda esta labor exige importantes cantidades de personal. Una forma posible de reclutar este numeroso personal —manifiesta el grupo socialista catalán—, con un mínimo de gasto, es la creación del servicio civil sustitutorio del militar que prevé el artículo 20-3 de la Constitución para fines de interés general, como es éste».

Entre otras cosas, el proyecto de ley prevé los mecanismos necesarios para armonizar la acción de las distintas instituciones que deben participar en este servicio civil.

LA VANGUARDIA ESPAÑOLA,
15-Setembre-1979. pàg. 9

FONDOMOC

Intensa actividad del Ministerio hasta fin de año

Defensa prepara muchas leyes

(Agencia.) — El Ministerio de Defensa está desplegando una intensa actividad normativa. Una vez remitida al Congreso la ley orgánica de la Defensa Nacional, se trabaja en una serie de proyectos de ley de desarrollo que, a su vez, requerirán otras disposiciones, según informó ayer la agencia «Europa Press».

En esta labor, potenciada por el titular del departamento, Agustín Rodríguez Sahagún, colaboran especialistas de los tres ejércitos. Algunos de estos proyectos de ley ya están prácticamente ultimados, otros en fase avanzada de elaboración, y otros sometidos a las primeras consultas o a la participación de otros ministerios implicados. Los principales textos son:

mundiario
Domingo, 16 septiembre 1979

Proyectos en elaboración

— Ley de Defensa Nacional, ya casi ultimada.

— Ley de Organización Militar, también bastante avanzada.

— Ley del Servicio Militar, que será estudiada por el Gobierno en noviembre.

— Ley del Servicio Civil, que se calcula puede pasar a las Cortes en abril próximo.

— Ley de Movilización Nacional, prevista para finales del presente año.

— Ley de Defensa Civil, preparada en colaboración con el Ministerio del Interior.

— Ley de Objección de Conciencia y Prestaciones Sociales Sustitutorias, sometida a un proceso de consulta con Presidencia del Gobierno y que puede estar igualmente lista a finales de año.

— Ley de Escalas y Ascensos del Ejército de Tierra, que a su vez requerirá posteriores disposiciones, como la Ley de Creación de la Reserva Activa.

— Ley de Recompensas.

— Ley de Enseñanza Militar.

— Ley de la Guardia Civil.

— Ley de Zonas de Interés Nacional para la Defensa.

Industrias de interés

Junto a estos últimos proyectos, que están en fase más inicial, se situará la normativa de potenciación de las industrias de interés para la Defensa Nacional. Dicha normativa se considera de gran trascendencia, debido al peso específico que tiene la actividad los proyectos de coordinación y ampliación, y las posibilidades de inversión de empleo que representan.

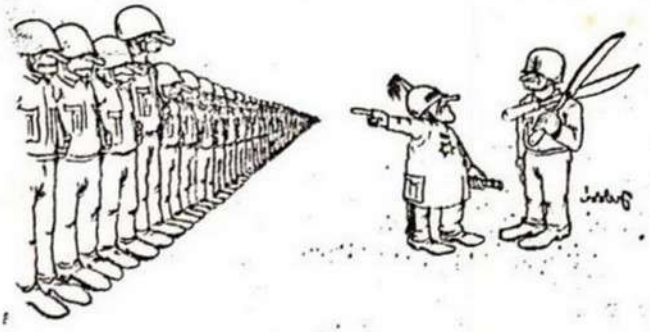

La objeción de conciencia, hoy (I)

Ocho años de objeción de conciencia

La Objeción de conciencia nace en España en 1958 cuando un Testigo de Jehová se niega a cumplir el servicio militar. Hasta 1971 todos los objetores de conciencia fueron Testigos de Jehová. En este año aparece el primer objetor que no pertenece al grupo, Pepe Beunza. En enero de 1974 había en las cárceles españolas unos 300 objetores de los cuales 280 eran Testigos de Jehová.

La negativa de éstos a la prestación del servicio militar no está motivada por ningún tipo de pacifismo, sino por su neutralidad, su deseo de no participación en las estructuras de cualquier organismo político. Rechazan la prestación de un servicio, cualquiera que sea, ya a la organización militar, ya a la sociedad civil, y por ello no aceptan sustitutivo alguno. Su meta es simplemente la exención (que han logrado en Suecia, por ejemplo) o una pena reducida.

El camino que seguían todos aquellos que se negaban a cumplir el servicio militar era la cárcel, ya que en el Art. 7 del Fuero de los Españoles se decía: "...Constituye título de honor para los españoles el servir a la patria con las armas; todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la ley".

Para los Objetores de Conciencia que no son Testigos de Jehová el objetivo es conseguir un servicio que sustituya al militar.

Así, en la Navidad de 1975 cinco objetores hacían público un manifiesto en el que se negaban a incorporarse a filas. Aquella noche era clave para la historia de la Objeción de conciencia. La novedad consistía en que, por primera vez, se presentaba un caso colectivo en vez de un caso individual, y además se daba una alternativa al servicio militar: el servicio civil. Este se desarrollaría en el barrio de Can Serra de l'Hospitalet de Llobregat.

El 8 de febrero de 1976 son detenidos y encarcelados los 5 objetores de Can Serra. Se organiza una campaña para conseguir su liberación, a la vez que aparecen nuevos objetores que sustituyen a los encarcelados.

El julio de 1976 aparece un nuevo servicio civil en Málaga con los mismos objetivos que el primero; en este mismo mes son puestos en libertad los objetores de Can Serra por el indulto, llamado "amnistía" por el gobierno, que se concedió en junio del 76.

A finales de este año son ya numerosos los servicios civiles que funcionan en todo el Estado: Can Serra (l'Hospitalet), Vic, Tarragona, Reus, Bilbao, Madrid, Málaga...

El gobierno publica en el B.O.E. el decreto de Presidencia sobre "Objeción de conciencia de carácter religioso al servicio militar". Este decreto es rechazado por todos los objetores, ya que es discriminatorio, está militarizado y también por su ambigüedad.

En marzo de 1977 termina el plazo dado por el gobierno, sin que ningún objetor se haya acogido al decreto presentado por éste.

Desde el comienzo de este año y hasta el mes de mayo se suceden las detenciones, encarcelamientos y son puestos en libertad numerosos objetores; dada tal situación se decide realizar una acción por parte de todos los objetores hasta ese momento en libertad. La acción consiste en presentarse en las Cajas de Reclutas para pedir la libertad de los detenidos o la detención de todos los objetores. Esta acción se realiza en Bilbao y León, donde no les hacen ningún caso; en Gasteiz, donde se detiene a un objetor, y en Barcelona donde detiene a los 11 allí presentados y son trasladados a la prisión militar de Figueres.

A partir de este momento se realizan diversas acciones en todo el Estado para pedir la libertad de los detenidos y hacer presión al Gobierno para que normalice la situación de la objeción de conciencia.

El 7 de octubre de 1977 los encarcelados llevan ya 5 meses de prisión. Se realiza una sesión del Consejo de Europa en Strasburg sobre los derechos humanos en Europa, y en particular se habla de la Objeción de conciencia. Algunos representantes italianos están dispuestos a denunciar la situación de los objetores en el Estado español. Diversos grupos de objetores realizan acciones en Strasburg durante los días de la reunión para ejercer presión sobre el Gobierno español. También se entrevistan con el cónsul de España en Strasburg.

Después de 5 meses de encarcelamiento y de 3 días de haberse realizado las sesiones del Consejo de Europa, son puestos en libertad los 11 objetores encarcelados en Figueres.

El 18 de Noviembre de 1977, el Ministero de Defensa cursa orden a todos los acuartelamientos para que en lo sucesivo se tenga en cuenta la situación de "incorporación aplazada", hasta la promulgación de la ley sobre Objeción de conciencia y Servicio Civil, a cuantos aleguen, al incorporarse a filas, ser objetor de conciencia.

En Igualada es a principios de 1977 cuando se crea el G.O.C.I. (Grup d'Objectors de Conciència d'Igualada). Aunque en ese momento no existía en el grupo ningún objetor declarado, el trabajo que se realiza es de divulgación. En octubre de este mismo año aparece el primer objetor en nuestra ciudad y, a partir de ese momento, van apareciendo algunos más hasta llegar a los cinco que existen actualmente.

La campaña actual del grupo es de divulgación y al mismo tiempo de reivindicación de una ley que normalice la Objeción de conciencia y de un Estatuto del Servicio Civil mínimamente aceptable.

G.O.C.I.

FONDO DOCUMENTAL

21 SETEMBRE 1.979

DIARIO DE BARCELONA

Según el borrador de la ley de cooperación

Posible sustitución del servicio militar por otros en el extranjero

Efectuarían servicios técnicos o profesionales en países africanos y latinoamericanos

Madrid. — Los jóvenes españoles tendrán la oportunidad de sustituir el servicio militar por una serie de trabajos y servicios a realizar durante una etapa determinada en algunos países, en el caso de que sea aprobado el borrador de la ley general de cooperación, elaborado por técnicos del Ministerio de Asuntos Exteriores, según comentaron en medios bien informados.

El citado borrador introduce la figura del *cooperante* que sería la persona que desarrolle en algún país extranjero una serie de servicios técnicos o profesionales durante una temporada estipulada, con posibilidad de sustituir la misma por el servicio militar.

Los *cooperantes* actuarían preferentemente en países con los que España mantiene relaciones de cooperación y colaboración. Entre estos países, es de suponer que serán considerados preferentes algunos latinoamericanos y africanos, a los que España está interesada en prestar ayudas de diverso tipo.

Entre las profesiones más adecuadas para los diferentes programas de colaboración que puedan hacerse, figurarán las de doctor en medicina, profesores, técnicos industriales, técnicos en medios de comunicación, etcétera.

Las autoridades del Ministerio de Asuntos Exteriores tienen interés en que la tramitación de esta ley general de cooperación se lleve a cabo en breve plazo, ya que la aprobación de la misma abrirá amplias posibilidades de colaboración con otros países.

En su intervención del martes en el Parlamento, el ministro de Asuntos Exteriores señor Oreja, manifestó que el gobierno había decidido elaborar la mencionada ley, ya que las relaciones con los países en vías de desarrollo se han convertido en una pieza fundamental de la política exterior española.

Defensa no ha intervenido

Fuentes del Ministerio de Defensa consultadas por *Europa Press* declararon que, por el momento, el departamento no ha intervenido ni influido en la elaboración del borrador de la ley. No obstante es de suponer que, una vez iniciada su tramitación, expertos militares tendrán que intervenir para concretar la forma en que el *cooperante* podría sustituir sus servicios en el extranjero por el servicio militar, así como el periodo en el que se desarrollarán esas actividades especiales.

Como se sabe, un sistema similar al previsto en el borrador existe ya, en algunos países europeos, como Francia, donde tiene un gran éxito entre la juventud.

Por otra parte, tampoco está previsto que estos servicios especiales puedan ser desarrollados por objetores de conciencia, que de esta forma dejarían de cumplir el servicio militar. Sin embargo, es probable que también este tema sea estudiado en los próximos meses.

FONDO MOC

EL PERIODICO / 21 septiembre 1979

Marcha de objetores desde Juzgados al Gobierno Militar

Pedían la libertad de un compañero detenido

Los objetores volvieron ayer a las calles de Barcelona, en protesta por el juicio que ayer debía celebrarse contra quince de ellos y que se suspendió hasta el mes próximo

Barcelona. — Unos veinticinco objetores de conciencia y varias personas solidarias con ellos efectuaron ayer por la mañana una sentada frente al Gobierno Militar.

Los manifestantes portaban pancartas colgadas al cuerpo pidiendo la libertad de Gener Félix Franquesa, objetor encarcelado desde hace varios meses en Astorga, y el reconocimiento de la libertad de conciencia y expresión. La marcha procedía de los juzgados municipales en el Paseo Víctor Pradera, donde debía de haberse celebrado un juicio ordinario contra quince objetores de conciencia.

El juicio, programado para ayer, no se llegó a realizar, ya que uno de los encausados no había recibido la citación correspondiente. Los quince objetores iban a ser juzgados, acusados de desorden público y desacato a la autoridad en una manifestación y sentada ante el Gobierno Civil el seis de marzo pasado, para protestar por la detención de otro objetor, Albert Pujol, que a la sazón se hallaba detenido en Melilla.

En vista de las circunstancias el juicio fue suspendido ayer hasta el próximo 18 de octubre.

Tras recorrer la calle Princesa y las Ramblas, los manifestantes se sentaron ante la puerta del Gobierno Militar, donde un fotógrafo de prensa fue invitado a hacer entrega de su carnet por miembros de la Policía Militar.

Un miembro de la sentada, precisamente Albert Pujol, hizo entrega de una carta en el Gobierno Militar en la que se pedía la libertad de Gerard Félix Franquesa.

Sobre las doce de la mañana, cuando la manifestación había acabado ya, un objetor del comité de apoyo que llevaba octavillas en el bolsillo, fue obligado a entrar en un coche patrulla. El vehículo resultó bloqueado por varios de los manifestantes. Posteriormente el detenido fue dejado en libertad.

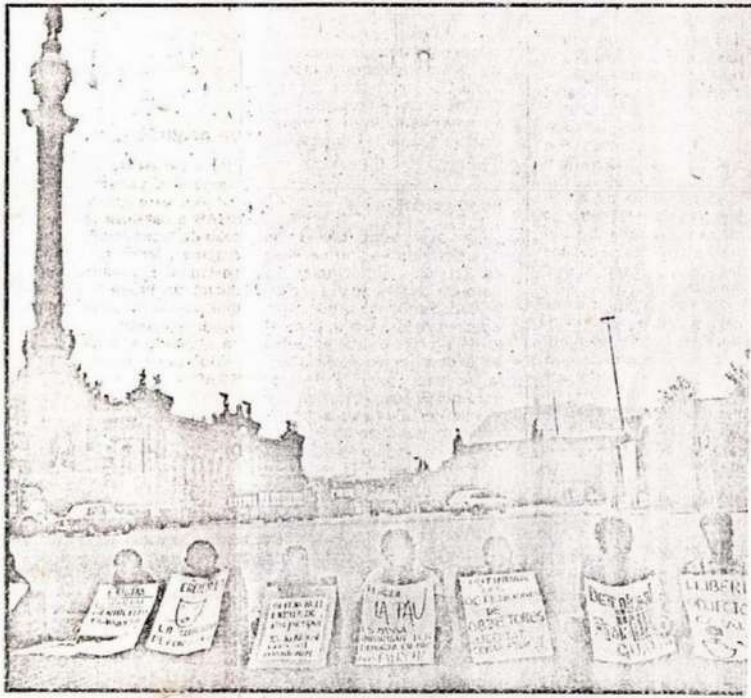

Encarte[illegible]os por las calles de Barcelona

FONDOMOC

21 SETEMBRE 1.979

TELE EXPRES

Ante el Gobierno Militar

«Sentada» por la libertad de un objetor encarcelado

Veinte objetores de conciencia protagonizaron ayer por la mañana una sentada ante el Gobierno Militar de Barcelona, en la Puerta de la Paz, en protesta por la situación en que se encuentra Genar Félix Franquesa, objetor de conciencia detenido e incomunicado en Astorga desde el pasado día once de septiembre, fecha en que inició una huelga de hambre, según información facilitada por los propios objetores.

La protesta se inició frente al edificio de los juzgados de Barcelona, en el Salón de Víctor Pradera. Para ayer por la mañana estaba previsto que se celebrara la vista de un juicio contra quince objetores que participaron el pasado seis de marzo en una sentada igual que la de ayer. El juicio fue aplazado para el día 18 del mes próximo, cuando se comprobó que uno de los encartados no había recibido la citación.

En la puerta misma de los juzgados, los objetores se colocaron unos carteles con frases y dibujos relativos al derecho a la objeción de conciencia y pidiendo la libertad de Genar Félix Franquesa. Formando una larga hilera se dirigieron por las calles Princesa, Fernando y Rambla hasta el edificio del Gobierno Militar.

Allí se sentaron ante la puerta principal del edificio y dos de los objetores entraron en el mismo para hacer entrega de una carta en la que se pedía la liberación de Genar Félix. Uno de los objetores que efectuó la entrega de la carta era precisamente el que el pasado mes de marzo se encontraba detenido, detención que dio lugar al juicio aplazado ayer por la mañana. Tras entregar la carta en el Gobierno Militar se intentó entregar otra en Capitanía General con la misma finalidad, aunque allí no fue aceptada por cuestiones de tipo formal.

Cuando ya llevaban un cuarto de hora sentados, llegó un coche patrulla de la Policía Nacional, y cuando pasaban unos minutos de las doce del mediodía llegaron otros dos vehículos de la Policía, con la intención de disolver al grupo de protestantes. Se encontraron con que éstos habían decidido finalizar su protesta a las doce en punto, momento en el que se levantaron, dejaron los carteles en el suelo y se marcharon. La Policía recogió los carteles, después de haber intentado llevar detenido a uno de los acompañantes de los objetores, cosa de la que desistió al colocarse nuevamente sentados en el suelo, delante y detrás del coche de la Policía, los objetores que habían regresado al lugar al darse cuenta de lo que le sucedía a su compañero.

Pacifistas. (Fotos: Pilar Viladegut.)

Encartelados no quieren ir al cuartel.

FONDO MOC

Ante el Gobierno Militar

Objetores reivindican sentados

Pidieron la libertad de Genar Felix Franquesa, detenido en Astorga

(Redacción.) – Con una sentada con carteles frente al Gobierno Militar y la retención –con final feliz– de un objetor por parte de la Policía, terminó la jornada reivindicativa de los objetores de conciencia, quince de los cuales fueron citados ayer en el Juzgado de distrito n.º 7, a raíz de una acción no violenta, llevada a cabo meses atrás.

Ante la incomparecencia de cinco de los quince objetores citados ante el Juez, se decidió aplazar la vista hasta el día 20 de octubre. La celebración de este juicio coincidió con la campaña que los objetores de conciencia han iniciado en demanda de la libertad de Genar Félix Franquesa, otro objetor detenido en Astorga, actualmente en huelga de hambre.

Tras el aplazamiento del juicio se inició una marcha pacífica de 25 objetores y objetoras encartelados, que partió del edificio de los juzgados municipales. En los carteles que portaban podían leerse entre otros eslogans como **«¿Si no hacemos daños a nadie, por qué nos encarcelan?»**

La marcha se desarrolló por la calle Comercio y Princesa hasta les Rambles y allí se prolongó hasta el Gobierno Militar. A lo largo del recorrido, los acompañantes de los encartelados repartieron a los transeúntes hojas explicativas del por qué de la acción. Los viandantes siguieron su curso con curiosidad y en algunos casos entablaron conversación con los pacifistas.

Cartas no aceptadas

Los 25 objetores encartelados, una vez ante el Gobierno –donde llegaron sobre las 11.20 de la mañana– se sentaron en el suelo en espera de que dos compañeros hicieran entrega a las autoridades militares de un escrito pidiendo la libertad de Félix Franquesa.

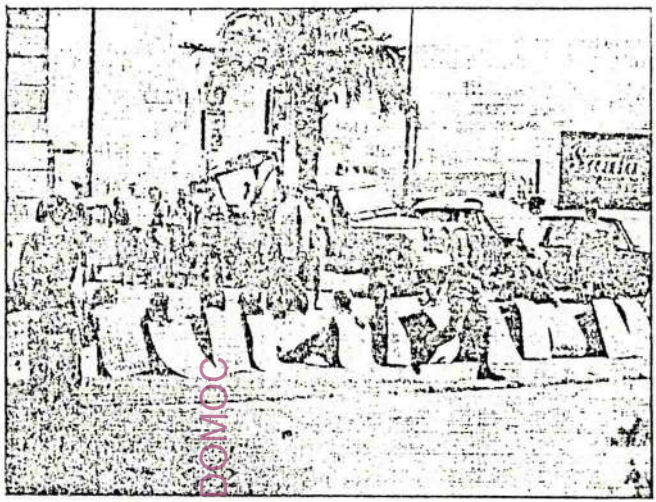

Los objetores de conciencia manifestaron sentados su protesta. (Foto: Agencia.

Las gestiones para entregar la carta reivindicativa al gobernador militar resultaron infructuosas **«por defecto, de forma»**, según informaron a MUNDO DIARIO los objetores.

Después de 40 minutos de sentada, los 25 objetores abandonaron su postura voluntariamente. Media hora antes, había hecho acto de presencia una dotación «Z» de la Policía Armada. A la pregunta de la Policía a un encartelado sobre «¿quién es el jefe?», el objetor les explicó que **«nosotros no tenemos jefes, aquí todos somos iguales»**.

Sin que en ningún momento se produjeran incidentes por parte de los objetores y una vez finalizada la acción, la Policía Armada retuvo a uno de ellos. Después de registrale el bolso que llevaba, se le introdujo en la dotación «Z» tras retenerle un comunicado de solidaridad de las Joventuts Comunistes de Catalunya.

Cuando los otros objetores se dieron cuenta de la retención del compañero, va en el interior del coche de la Policía, se sentaron en actitud de resistencia pacífica bloqueando la parte delantera y trasera del coche. Tras unos momentos de incertidumbre, en los que informó por radio a sus superiores que al retenido le habían encontrado **«un papel de los comunistas»** –refiriéndose al comunicado oficial de las JJCC– se le dejó en libertad, sin más.

21.9.79
M.D.

FONDO MCC

BICICLETA 20 SET. 79

NO CONTEIS CON NOSOTROS

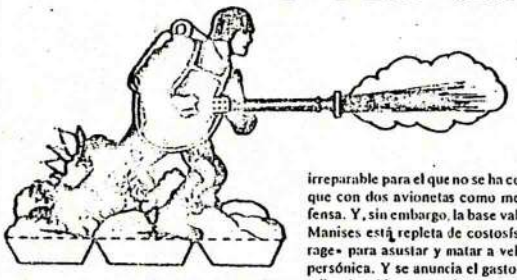

Llueven en las últimas semanas las declaraciones del ministro del ramo militar insistiendo en que «la defensa es tarea de todos los españoles». La vieja historia de la defensa necesaria y patriótica de nuestra integridad y nuestra independencia, combinada con una política exterior en la que se prepara a marchas forzadas el alineamiento en la OTAN (sin que engañe a nadie la asistencia al rollo de los no alineados, como denunció Castro, con estupor de la delegación española).

Bueno, pues que no cuenten con nosotros. Porque lo del «enemigo exterior» ya no se lo cree nadie, y en cuanto al «enemigo interior», sabemos de sobra lo que se piensa en medios militares sobre el tema.

A lo mejor de lo que tiene que defenderse la gente es de todo lo contrario. Eso al menos piensan en Huelva, donde, en palabras de un senador y no precisamente izquierdista, van a ser «expoliados» de cientos de hectáreas declaradas hace años «de utilidad pública», para montar una base de misiles de más que dudosa utilidad. ¿Servirá de algo la protesta de «Coordinadora ciudadana anticontaminación»? Sólo nos faltaban ahora los «misiles».

O en Valladolid, donde más de 33 millones de metros cuadrados van a ser expropiados para acuartelamientos y campos de tiro. ¿Como explicarán a los campesinos de Cabezón que les ocupan la mayor parte de sus terrenos cultivables (las de mayor producción de cereales), que tienen que abandonar sus casas y las tierras que han venido trabajando desde siglos, para que se puedan ejercitar cómodamente en el arte del tiro al blanco?

Qué cosas tan raras las de este «poder fáctico». Qué sentido tan extraño de los «intereses supremos de la patria». Resulta que se destruye más del 60% de la riqueza forestal de País Valenciano, en un desastre irreparable para el que no se ha contado más que con dos avionetas como medio de defensa. Y, sin embargo, la base valenciana de Manises está repleta de costosísimos «Mirage» para asustar y matar a velocidad supersónica. Y se anuncia el gasto de nuevos miles de millones para la compra de nuevos aparatitos.

Claro que aún es casi más de marcianos la promesa del gobierno de dotarnos de «más y mejores espías» para lo que se ha creado un servicio militar especial. Como decía el marchante metido a ministro de «Defensa», nos hacen falta: «los servicios de inteligencia necesarios en una sociedad moderna». Claro que, si no se explica que lo de inteligencia es una mala traducción, la gente no entenderá como tal el dejar sin dotación de presupuesto cientos de plazas de maestros como en Barcelona, mientras se gastan nuevos miles de millones en armas. Ni tampoco se entenderá que es eso de una «sociedad moderna» que no puede enfrentarse a desastres que se producen desde hace milenios, pero que dispone de aparatos para dejar caer bombas en campings, y dotar de medios a lo James Bond a espías de opereta.

Nada que hacer, según Sahagún están en marcha «proyectos muy ambiciosos de espionaje destinados a actividades informativas tanto en la vida civil como militar». «Vida civil»: ¡Tocad madera! Después de cuarenta años, sobre todo en los pueblos, controlados por los eficaces servicios de información de la guardia civil, ahora nos puede tocar alguno de esos nuevos espías dotados de «medios modernos y sofisticados».

Un ilustre militar, Ibáñez Freire (el que brammaba con lo de las ikastolas), acaba de asistir a una demostración espectacular de los G.E.O., esa fuerza especial calcadita de la banda de los G.S.G.-9 alemanes. Nos puso los pelos de punta cuando en su discurso, según recogían las reseñas de prensa, «se hizo eco de la impaciencia que sentían los G.E.O. por actuar, ante la larga espera sin poder intervenir». La demostración constaba de exhibiciones de defensa personal, tiro intuitivo, rappel, submarinismo, supuestos de acción de grupo con voladura controlada y fuego real, etc.

Justo lo que venía necesitando una sociedad moderna como la nuestra: «tiros intuitivos y voladuras controladas».

Seguid vuestra fiesta, pero..., por favor, NO CONTEIS CON NOSTROS.

FONDO MOC

Alternativa Paz

El Grup d'Acció directa No-Violenta Anti-OTAN (G.A.N.V.A.) comunica que:

■ Desde hace tiempo se viene acelerando el proceso de acercamiento a la OTAN por parte del Estado español. Una última noticia dice que pronto anunciará una campaña pro-OTAN encabezada, naturalmente, por UCD.

■ Las funestas repercusiones de la entrada en la OTAN serían entre otras:

- Aumento de la militarización en zonas conflictivas y en todas partes en general.
- Posible almacenamiento de armas atómicas, químicas y bacteriológicas.
- Creación de nuevas bases militares: en Canarias se está construyendo la base aeronaval de Arinaga, en Huelva hay una proyectada de misiles atómicos y en Galicia también hay otra en proyecto.
- Todo esto supondría un aumento del control de los ciudadanos y un paso atrás en el camino por la libertad.

Por todo ello valoramos urgente y necesaria una fuerte Campaña contra el ingreso en este bloque militar. Anunciamos que los días 22 y 23 de septiembre se celebrará una reunión de coordinación de todos los grupos y personas interesados en esta lucha. Se llevará a cabo en Madrid. Todos aquellos que estéis interesados, escribid o llamad y os informaremos más detalladamente:

Grup d'Acció directa
No-Violenta Anti-OTAN (G.A.N.V.A.)
Carrer del Bruc, 26, 2on
BARCELONA-10
Tel.: 301 49 39

PROHIBIDAS LAS JORNADAS ANTIMILITARISTAS EN LA UNIVERSIDAD

Se habían organizado en la facultad de Económicas de Madrid. Iban desde la explicación del movimiento de Objeción de Conciencia, a la no-violencia, feminismo, centrales nucleares..., hasta el intento de meter al país (aunque sea con forceps) en la OTAN. Se suspendieron las charlas, se clausuró por la fuerza una exposición anti-imperialista que las acompañaba, y hasta se pretendió hacer un proceso judicial contra los organizadores. Luego, la revista «Reconquista» (=de pensamiento militar=), publicó un artículo sacando a colación el fantasma de una conspiración antimilitar, y pidiendo mano dura para los herejes. ■

* * *

UN SERVICIO CIVIL POSIBLE

Del 21 de agosto al 2 de septiembre se ha realizado en Vilanova del Camí, una Escuela de Verano en la que han participado unos 60 niños y niñas de esta localidad. Ha sido llevada a cabo por el Grup d'Objetors de Consciencia d'Igualada y el Consell de Cultura de Vilanova del Camí, siendo subvencionada por el Ayuntamiento.

El trabajo realizado por los objetores será certificado por el Consistorio como Servicio Civil.

De las actividades desarrolladas: juegos, danzas, deportes, manualidades, visitas culturales, teatro, excursiones,... Cabe destacar la limpieza y acondicionamiento de una plaza y la realización de una encuesta pública sobre la situación del municipio.

Asimismo, y coincidiendo con la Fiesta Mayor, fueron expuestos, después de ser anunciado con pregón y pasacalle popular, todos los trabajos realizados por los niños.

Con esta Escuela de Verano se abre un campo de nuevas posibilidades para realizar Servicios Civiles conjuntamente con los ayuntamientos y otras entidades, de cara a la futura normalización de la Objeción de Conciencia por parte del Gobierno. ■

GRUP OBJECTORS DE CONSCIENCIA D'IGUALADA

* * *

Estamos haciendo un estudio sobre «Desobediencia civil», y necesitamos recoger información, datos y todo lo que se considere interesante. Escribir a: Objetores de Conciencia, apartado de correos, 498, Sevilla.

SOLIDARIDAD CON J.L. Navazo

En la última asamblea del M.O.C. (Movimiento de Objetores de Conciencia del Estado Español) celebrada en Madrid a primeros de verano, se tomó entre otros acuerdos el de lanzar una campaña de cartas, solidarizándose con la revista Bicicleta, procesada militarmente por unas declaraciones del objetor José Luis Navazo publicadas en el número de Abril del 78. Por el momento se han mandado ya más de Doscientas cartas con el siguiente texto, que te invitamos a que suscribas:

«Yo .....domiciliado en .....y con el DNI núm. .....me solidarizo con el artículo publicado en el núm. 5 de la revista Bicicleta, en las páginas 46 y 47, en abril del 78 y solicito el cierre del proceso, así como la libertad total para José Luis Navazo (está actualmente en libertad provisional), y en caso de que éste sea procesado en consejo de Guerra, pido ser procesado yo también, al estar de acuerdo con sus declaraciones, y considerar que no se juzga a una persona sino a una idea.»

Este texto debías remitirlo a:

Josús Soto Cal. Coronel de Infantería
Juzgado Militar permanente, núm. 3
Juzgados Militares,
Paseo Mª. Cristina (MADRID)

y al
Capitán General de la I Región Militar
Capitanía General,
C. Mayor, 79 (MADRID)

EGIN / 1 octubre 1979

Los reclutas casados no harán la mili

El pleno del Senado ha aprobado el proyecto de ley que modifica la fase de las prórrogas previstas en el artículo 30 de la Ley General del Servicio Militar. La modificación afecta esencialmente a los reclutas casados, ya que si en la anterior disposición éstos debían ir al servicio militar en el caso de no tener hijos, en el presente proyecto se especifica que los reclutas casados y sin descendencia también quedan exentos.

(Página 17)

estado / 17

Los reclutas con familiares a su cargo no harán el servicio militar

El Pleno de la Cámara del Senado, aprobó ayer por asentimiento el Proyecto de Ley que modifica la primera fase de las prórrogas previstas en el artículo 30 de la Ley General del Servicio Militar.

El Proyecto fue defendido por el Sr. Fombuena (UCD), quien dijo que, por una enmienda, quedarán exentos del servicio militar los reclutas que tengan familiares a su cargo, es decir, que quedan exentos también los reclutas casados, aunque no tengan descendencia.

La enmienda ha modificado la exposición de motivos del Proyecto de Ley al incluir la frase "con familiares a su cargo, que de incorporarse a filas quedarían sin recursos suficientes", en lugar de "con uno o más hijos", como figuraba anteriormente.

El señor Ballarín (UCD), anunció que el Gobierno está preparando un nuevo reglamento del servicio militar. También apoyó la enmienda aprobada, señalando que "debido al boom de natalidad de 1960 hay un crecido número de mozos, por lo que podemos ser generosos".

FONDOMOC

DEIA / 1 octubre 1979

Los jóvenes con familia a su cargo no harán el servicio militar

El pleno del Senado ha aprobado por asentimiento el proyecto de ley que modifica la primera fase de la prorrogas previstas en el articulo 30 de la ley General del Servicio Militar.

El proyecto fue defendido por el señor Fombuena (UCD), quien dijo que por una enmienda quedaran exentos del servicio militar los reclutas que tengan familiares a su cargo, es decir, que quedan exentos tambien los reclutas casados, aunque no tengan descendencia.

La enmienda ha modificado la exposicion de motivos del proyecto de ley al incluir la frase "con familiares a su cargo, que al incorporarse a filas quedarian sin recursos suficientes", en lugar de "con uno o mas hijos", como figuraba anteriormente.

El señor Ballarin (UCD) anuncio que el Gobierno esta preparando un nuevo reglamento del servicio militar. Tambien apoyo la enmienda aprobada señalando que "debido al 'boom' de natalidad de 1960, hay un crecido numero de mozos, por lo que podemos ser generosos".

CINE/"LA EJECUCION DEL SOLDADO SLOVIK"

Antibelicismo desapasionado

The execution of private Slovik
Director: Lamont Johnson.
Guión: Richard Levinson, William Link, sobre el libro de William Bradford Huie.
Fotografía: Bill Butler.
Intérpretes: Martin Sheen, Ned Beatty, Gary Busey.
EEUU, 1974.
Locales de estreno: ***Gayarre, Palace, Peñalver.***

AUGUSTO M. TORRES

En 1945, en Elbeuf, Francia, se celebra un consejo de guerra donde se condena a muerte a Eddie Slovik, el único soldado norteamericano ajusticiado por deserción durante la segunda guerra mundial. Esta película toma como punto de partida este hecho real para reconstruir la vida del soldado Slovik. Parte de sus últimos momentos para narrar su historia mediante una vuelta hacia detrás, construida con el testimonio de algunas personas, su hermana, su mujer, algunos compañeros, etcétera, que le conocieron íntimamente.

A pesar de su claro tono antibélico, el resultado no tiene nada de panfletario. De aquí nacen sus mayores virtudes, pero también sus defectos. Virtudes en la medida en que es una exposición directa, dentro de la mejor tradición narrativa del cine norteamericano, de la vida de una persona. Y defectos en cuanto a la historia: le falta una cierta garra que le haga tener un mayor peso específico.

Por encima de la calidad del trabajo de Martin Sheen, entonces en los comienzos de su carrera, hoy consagrado al protagonizar *Apocalypse Now* (Francis Ford Coppola, 1979), que encarna a Slovik. Los fallos son directamente imputables a Lamont Johnson, un director que aparece a mediados de los años sesenta y que lleva una carrera regular, con películas de bajo presupuesto, que hace con habilidad, pero sin imaginación. Sus mejores trabajos, entre los que destaca éste, son producto de un buen guión, pero siempre se resienten de una cierta frialdad.

3-8-79

Teatro callejero del Grupo Anti-OTAN

Las Ramblas vieron a los «trilaterales»

El Grup d'Acció Directa No-violenta Anti-OTAN (GANVA), robó por espacio de una hora la atención de los viandantes de las Ramblas con su espontánea representación, caricaturizando conocidos personajes de la Comisión Trilateral. Un pomposo y figurado Tío San abría el cortejo, portando una larguísima capa de donde se «agarraban» la OTAN, Carter, Garrigues Walker, y otros «trilateralistas».

El «número» teatral empezó a ponerse en marcha frente a las Atazanas, a las seis de la tarde. Un gesticulante y ostentoso Tío Sam, que representaba el capitalismo norteamericano, provisto de una «estreliada» chistera inequívocamente americana y una extensa capa negra, al cual seguían ocho actores que simbolizaban a otros tantos «trilateralistas», se puso a andar Ramblas arriba. Encabezando la comitiva, otro de los actores del GANVA lograba atraer la atención de la gente, haciendo sonar de forma estridente un palo de madera contra una palangana. Haciendo escolta, a uno y otro lado, una pareja exhibía una pancarta que sentenciaba: «Trilateral, la mare del capital».

La expresión altiva y de indiferencia de los actores, ataviados con trajes oscuros e igualmente encasquetados con la correspondiente chistera, no tardó en ser comprendida por los primeros viandantes que encontraban a su paso; colgaban de sus espaldas carteles que informaban que los Carles Ferrer Salat, Ramón Trías Fargas, Antonio Garrigues Walker, Jaime Carvajal Urquijo, y otros personajes relacionados con las finanzas, seguían a Tío Sam, a Carter y a la OTAN. En eso que uno de los mirones, con cara de sorpresa se le acerca a otro preguntando sigilosamente si «aquello» era un entierro.

Dialogaron y repartieron 3.000 octavillas

Mientras el cortejo efectuaba su recorrido, miembros del grupo iban dejando tras de sí numerosos carteles que decían: «A la reunió de la Trilateral de abril passat es diguè, parlant de l'energía nuclear, que l'accident de Harrisburg no és més que un problema psicológic». Al mismo tiempo, algunos colaboradores dialogaban con la gente sobre el motivo de la «farándula» y repartieron alrededor de 3.000 octavillas explicativas. Las reacciones del público fueron dispares; un ciudadano, con aspecto temeroso, rechazó la octavilla respondiendo: «No, vull viure tranquil». En el mismo momento un vendedor de los «ciegos» que había oído la conversación abrazó su tenderete temiendo, sin duda, lo peor.

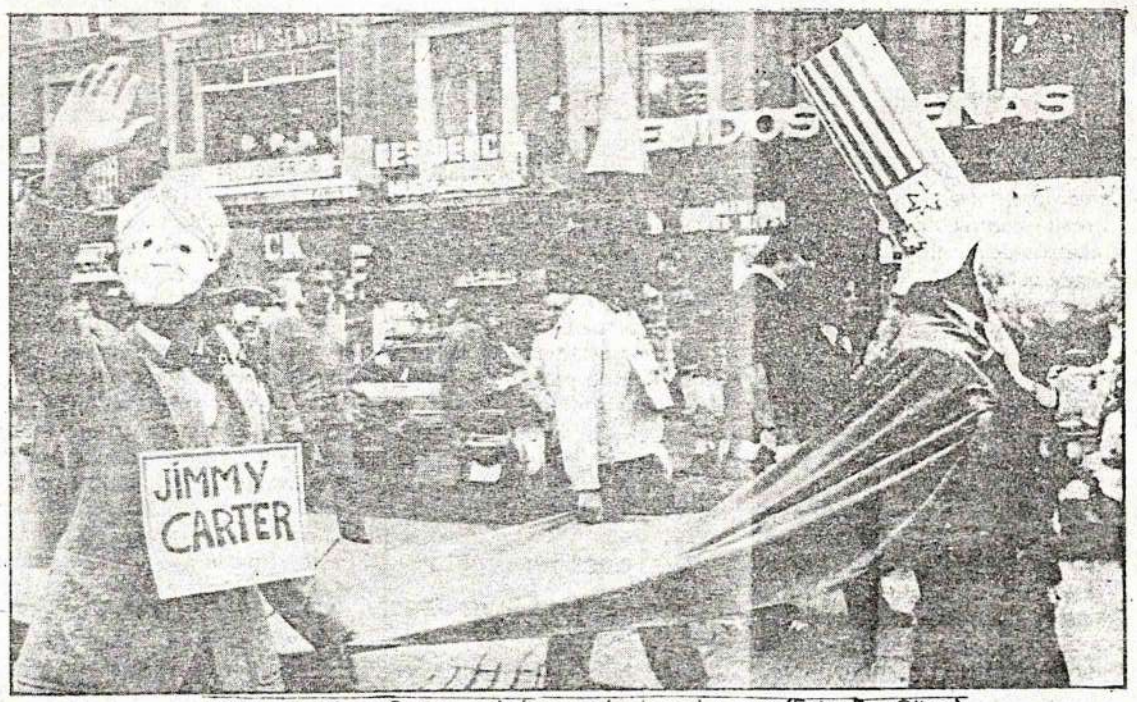

USA, los misiles y Carter. «saludaron» a los barceloneses. (Foto: Pau Oliva.)

Algunos de los actores no escaparon de la impertinencia infantil. Creyendo que los hombres que pasaban con chisteras eran los «payasos», más de un crío se lanzó, arrebatándoselas. Concretamente dos actores tuvieron algunos problemas para recuperarlas. Entre el escepticismo y la curiosidad de las gentes, los «trilaterales» alcanzaron la Plaça Catalunya sin mayores problemas. Una de las atracciones la constituyó el Tío Sam, que se dedicó durante todo el recorrido a balancear y jugar con una bola del mundo. La representación concluyó una vez agotadas las octavillas, en la Puerta del Angel.

La acción del GANVA se hizo coincidir con la reunión que están teniendo en Madrid los miembros de la Comisión Trilateral, denunciando la actitud «poco clara» del citado organismo internacional. La policía, que en algunos puntos de la «marcha» estuvo presente, no llegó a intervenir en ningún momento.

JOSEP M. ARTELLS

19 OCTUBRE 1979

TELE EXPRESS

Posible multa

Siete objetores en el banquillo

Siete objetores de conciencia se sentaron ayer en el banquillo de los acusados del juzgado de distrito número siete de Barcelona procesados por una falta leve de desobediencia y alteración de orden público presuntamente cometida el 6 de marzo pasado al encadenarse y encartelarse ante el Gobierno Militar de Barcelona en protesta por la detención de un objetor y reivindicando asimismo la objeción de conciencia.

El juicio fue con anterioridad —el 20 de septiembre— suspendido ya que a causa de algunos defectos de las citaciones los acusados no se presentaron. Esta vez tampoco se presentaron siete de los acusados —son catorce en total— ya que creyeron que el juicio no se celebraría a causa de la huelga de funcionarios.

A lo largo de la vista que duró aproximadamente media hora declararon los siete objetores, señalando el carácter pacífico de su protesta y haciendo hincapié que no hubo resistencia contra la policía y que lo único que hubo fue falta de colaboración. El abogado defensor, Antoni Pelegrí, recalcó que sería muy triste que **«habiendo tanta violencia en el mundo se condenara a unos no violentos»**.

El fiscal solicitó para cada uno ocho mil quinientas pesetas de multa.

E.S.

FONDOMOC

19 OCTUBRE 1979

NOTICIERO UNIVERSAL

Juicio contra 15 objetores civiles

Se ha celebrado el juicio contra los 15 objetores de conciencia acusados de desacato a la autoridad y alteración del orden público. Como ya comentábamos ayer en EL NOTICIERO UNIVERSAL, las acusaciones imputadas se refieren a una sentada realizada el 6 de marzo frente al Gobierno Militar de Barcelona en demanda de la libertad de Albert Pujol.

El juicio quedó visto para sentencia, tras la petición del fiscal de 1.500 pesetas de multa y pago de los gastos del juicio a cada uno de los acusados, mientras que el abogado defensor pidió la absolución de sus clientes.

Egin

24/10/79

La Ley de Objeción de Conciencia

La Ley reguladora de la Objeción de Conciencia y de prestación social sustitutoria será remitida al Congreso de los diputados en el próximo mes de diciembre, según afirmó el Gobierno en una respuesta a las preguntas formuladas por el diputado socialista Julio Busquets, sobre la prestación del servicio sustitutorio del militar.

El Gobierno indicó que actualmente dicha ley se encuentra en fase de anteproyecto, y por el momento no puede anticiparse qué formas adoptará la prestación social sustitutoria del servicio militar.

BOLONIOMOS

El País
2/11/79

No sucedió lo mismo con otra propuesta del PSOE, defendida por Julio Busquets, en el sentido de que se creara un servicio civil para defensa del patrimonio forestal. Se trataba de lograr que los objetores de conciencia formaran un cuerpo para combatir los incendios forestales. Guillermo Medina, de UCD, se opuso por entender que el tema de los objetores debía ser tratado de forma global. Anunció que el Gobierno enviará al Congreso un proyecto de ley sobre este punto antes de finales de año.

Objetores de conciencia

Es inconcebible que no haya prosperado en el Congreso la propuesta que el señor Busquets, diputado socialista por Cataluña, hizo días pasados, y que la *Hoja del Lunes* comenta en su edición del día 29 bajo el título de *Soldados bomberos*.

Se refería esta propuesta del señor Busquets, al que felicito por su iniciativa, a que los objetores de conciencia efectúen, en lugar del servicio militar, un servicio de vigilancia de nuestros bosques en el verano y de repoblación, limpieza y trazado de cortafuegos en el invierno, con lo que prestarían un servicio estupendo a la nación, que no sería gravoso.

Es muy importante para nuestra salud y nuestra economía que conservemos y aun aumentemos nuestra riqueza forestal, que tan criminales agresiones viene sufriendo en los últimos tiempos, y por ello quiero, desde las páginas de este periódico, instar a los organismos y sociedades ecológicas y a todos los españoles a que apoyen la magnífica idea del señor Busquets.

Julia Martín de Hernández
Madrid

FONDOMDC

Egin

20/11/79

FONDOMOC

Próximo Congreso Antimilitarista de Euskadi

SAN SEBASTIAN (EGIN).– En un futuro próximo se celebrará un Congreso Antimilitarista de Euskadi, según acuerdo adoptado por la Asamblea de Objetores que se ha celebrado durante el pasado fin de semana en Bilbao y a la que han asistido representantes de las cuatro provincias de Euskadi Sur. Ante la posibilidad de que el servicio militar se realice en Euskadi, la Asamblea de Objetores y Objetoras mostró su negativa "a colaborar con esta institución, aunque se estructure a nivel de Euskadi", decidiendo además que "la combatirá en todas sus manifestaciones en la búsqueda de la liberación de la persona humana".

El País
2/12/79

FUNDACION COMOMOC

Prohibidos los juguetes bélicos en Suecia

EFE. **Estocolmo**

Los juguetes bélicos han desaparecido definitivamente de las tiendas suecas en virtud de la legislación restrictiva que entró ayer en vigor.

El texto de la nueva ley, discutido intensamente en Suecia a lo largo de varios años, prohíbe cualquier juguete que recuerde el material y las máquinas de guerra actuales y futuristas, mientras que permite los objetos diseñados a imitación de las reliquias bélicas anteriores a la primera guerra mundial.

De acuerdo con una disposición transitoria quedan autorizadas las ventas por correspondencia hasta la próxima primavera. Con ello se trata de que no resulten perjudicadas las firmas que disponían de catálogos impresos antes de la entrada en vigor de la nueva legislación.

Los vendedores hicieron su agosto en las últimas semanas ante la afluencia de quienes, al parecer, necesitan el juguete bélico para alimentar sus fantasías.

La prohibición se produce tras una serie de campañas desarrolladas en los últimos años por padres y educadores.

6 diciembre 1979

Los objetores de conciencia hacen público un programa de doce puntos

MADRID (Efe).– El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) ha enviado a los miembros del Parlamento un escrito con los doce puntos básicos que considera deben ser tenidos en cuenta en la ley reguladora de la objeción de conciencia, cuyo proyecto está previsto sea remitido por el Gobierno al Congreso en este mes de diciembre.

El MOC pide que la ley no discrimine ningún tipo de motivo para la objeción; que no juzgue la conciencia con ningún tribunal; que no exista dependencia de la autoridad o jurisdicción militar; que reconozca el derecho de objeción antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar.

Asimismo, plantean la necesidad de que se respeten los derechos civiles que corresponden a la situación civil del objetor; el reconocimiento de un servicio civil desmilitarizado, que no atente a los intereses de los trabajadores; que las actividades del servicio civil sean de interés popular y se centren en los campos más desatendidos.

También quieren que el servicio civil se realice en la región de origen del objetor; que no haya discriminación en los planos social, laboral y financiero; igual duración del servicio militar al civil; que se reconozcan, como cómputo de tiempo, los servicios civiles realizados hasta ahora y que se derogue la legislación militar contra la objeción.

6-12-79

FONDOMOC

En escrito al Parlamento

Los objetores definen el servicio civil

Madrid. — El movimiento de objetores de conciencia (MOC) ha enviado a los miembros del Parlamento un escrito con los doce puntos básicos que considera deben ser tenidos en cuenta en la ley reguladora de la objección de conciencia, cuyo proyecto está previsto sea remitido por el Gobierno al congreso en este mes de diciembre.

El MOC pide que la ley no discrimine ningún tipo de motivo para la objección, que no juzgue la conciencia con ningún tribunal, que no exista dependencia de la autoridad o jurisdicción militar y que reconozca el derecho de objección antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar.

Asimismo, plantean la necesidad de que se respeten los derechos civiles que corresponden a la situación civil del objetor: el reconocimiento de un servicio civil desmilitarizado, que no atente a los intereses de los trabajadores y que las actividades del servicio civil sean de interés popular y se centren en los campos más desatendidos.

También quieren que el servicio civil se realice en la región de origen del objetor, que no haya discriminación en los planos social, laboral y financiero, igual duración del servicio militar al civil, que se reconozcan, como cómputo de tiempo, los servicios civiles realizados hasta ahora y que se derogue la legislación militar contra la objección.

Por otra parte, según informan a Efe fuentes del MOC, el soldado Gregorio Donoso Nogales, de la tercera compañía del regimiento acorazado Asturias 31, que se declaró objetor de conciencia hace unas semanas, se encuentra arrestado.

Las mismas fuentes han dicho que desde 1977 rige una norma interna del Ministerio de Defensa según la cual los objetores pasan a una situación de «incorporación aplazada» o «licencia temporal» en tanto no se legisle la objección de conciencia, y que en esta normativa se contempla también la objección en el caso de que los objetores estén ya incorporados a filas.

FONDO MOCO

mundiario
Jueves, 6 diciembre 1979

Los objetores de conciencia remiten sus reivindicaciones a las Cortes

El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) ha enviado a los parlamentarios un escrito donde se recogen los doce puntos que esta organización considera que deben ser tenidos en cuenta para la elaboración de la ley reguladora de la objeción de conciencia, cuyo proyecto está previsto sea remitido por el Gobierno al Congreso en este mes de diciembre.

Entre estos doce puntos cabe destacar la petición del MOC para que no exista dependencia de la autoridad o jurisdicción militar, para que la ley no discrimine ningún tipo de motivo para la objeción, que no juzgue la conciencia con ningún tribunal y que se reconozca el derecho de objeción antes, durante y después del cumplimiento del servicio militar.

También plantean la necesidad de que se respeten los derechos civiles que corresponden a la situación civil del obtejor y el reconocimiento de un servicio civil desmilitarizado que no atente a los intereses de los trabajadores.

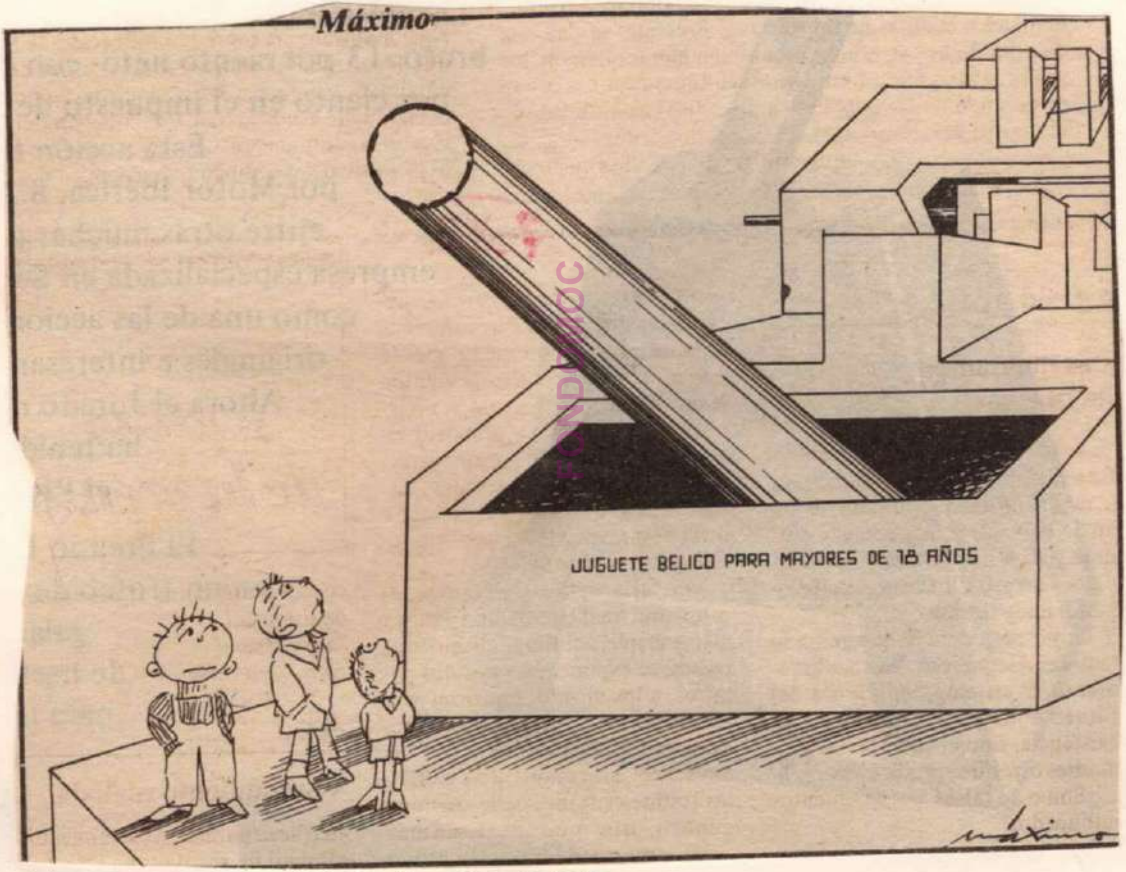

FONDO DOC

El País: 7-XII-79

A favor de los objetores de conciencia

Sr. Director:

El día de ayer en la sección «cartas» hay una firmada por Santos Gonzalo Membrilla muy buena, sobre el derecho a la vida de los niños desde el momento de ser engendrados, pero empañada por el ataque que hace contra los objetores de conciencia diciendo que es una «ridícula definición del no cumplimiento del servicio militar, y añadiendo: ¿por qué no piden el derecho a no pagar impuestos al Estado?.

Pues bien, yo creo que toda persona que esté contra el aborto es por que está también contra la pena de muerte y, por tanto, debe estar a favor de los objetores de conciencia, no sólo por razones religiosas sino también por razones de ética y moral.

Razones religiosas: En primer lugar el mandamiento de no matar; luego los consejos evangélicos de amar al prójimo como a nosotros mismos e incluso a nuestros enemigos. Finalmente los 12 mensajes Papales en favor de la paz, diciendo Pablo VI en el último de los suyos tajantemente, que «la guerra merece siempre nuestra condenación».

Razones éticas y morales: El servicio militar es para preparar a los hombres para la guerra, y, si ésta llega, incorporarse a la misma para mediante unas normas de conducta que casi nunca se cumplen, participar en una feroz lucha a muerte, dorando la píldora con argumentos que nunca he acabado de comprender. Creo firmemente que el hombre por más razón que tenga, desde que coge un arma para defenderla, ya la ha perdido. Las guerras se sabe cómo y cuándo empiezan, pero nunca cuándo ni cómo terminan. También se sabe que en las mismas hay mucha bestialidad, estando demostrado que después viene la degeneración de costumbres de los pueblos, difíciles de frenar. Y mientras consideren los gobiernos necesaria la preparación militar, habrán exorbitados gastos para mantenimiento de ejércitos y almacenar armamentos, sofisticados, peligrosos y carísimos, con lo que los presupuestos nacionales suben astronómicamente, obligando a cargar sobre la nación cada vez mayores impuestos, que podrían reducirse muchísimo si los pueblos renunciaran a resolver sus diferencias mediante la razón de la fuerza, como hicieron Lutero King en su defensa de la igualdad de derechos de los negros de USA, y Gandhi en su lucha por la liberación de la India de la dominación británica. Por eso estoy a favor de los objetores de conciencia, y creo en buena lógica que cuantos están en contra del aborto y de la pena de muerte también deberían pensar así y estar de acuerdo en sustituir el servicio militar por otro civil en beneficio de la paz, bienestar y convivencia entre todos los pueblos de la tierra.

Será quizás por ahora una utopía, pero por ahí se debe empezar.

Gerardo Soro

UN DRET ENCARA A LEGISLAR: L'OBJECCIÓ DE CONSCIÈNCIA

Parlar a l'Estat espanyol de l'Objecció de Consciència com a dret humà bàsic és una ironia. La Constitució ens ho deixa prou clar: l'Objecció és una simple causa d'exempció del servei militar, com ho pot ser per exemple el fet de tenir els peus plans; és a dir, és una exempció per inadequació, en aquest cas mental, per realitzar el servei militar.

Mentre resten molts objectors a l'espera de la legislació de l'Objecció de Consciència des de fa tres o quatre anys, havent passat molts d'ells una temporada de presó; el futur de l'Objecció de Consciència a l'Estat espanyol és del tot incert. Hi ha poques esperances que l'Estatut d'Objecció i la creació del servei civil resolguin la situació actual. El govern d'UCD, amb la col·laboració inestimable dels poders fàctics d'aquest país, especialment els que es troben dintre de les forces armades, té molt poca pressa i interès a resoldre aquesta situació, ja que la postura de les forces parlamentàries «progressistes» ha estat en aquesta qüestió i, com de costum, molt «tova», basant-se en l'espinositat que encara en aquest país resulta a l'hora de parlar de les forces armades.

Cal esperar que la legislació de l'Objecció que farà UCD anirà enfocada de cara a limitar al màxim l'expansió de l'Objecció, tant a nivell numèric com a nivell del paper social i fins i tot polític que aquesta hauria de poder desenvolupar.

Les línies bàsiques amb les quals s'hauria de regular l'Objecció i el servei civil, per tal de poder ser acceptat en consciència pels Objectors actuals, passa per la no discriminació de cap tipus de motiu per ser Objector de Consciència. En aquest sentit, poden esdevenir problemàtiques les motivacions d'ordre social i polític, en canvi no ho seran les de tipus religiós i moral, considerades com a socialment inofensives; en aquest punt és inacceptable la creació gairebé segura d'un tribunal que jutgi la «consciència» de l'Objector per tal de dictaminar si les raons per no fer el servei militar són vàlides o no.

En ser l'Objecció de Consciència al servei militar una actitud de negació i de trencament amb les forces armades, ja sigui de forma puntual o de forma global, no pot haver-hi per a l'Objector cap dependència de l'autoritat o jurisdicció militar; així mateix ha d'existir el dret a objectar abans, durant i després del servei militar, tant en temps de pau com en temps de guerra. En aquesta situació civil, a l'Objector li ha de correspondre la plenitud dels drets civils existents.

Per altra part, la regulació del servei civil com a substitució de l'obligatorietat de realitzar el servei militar és esperada encara de forma més incerta.

Bàsicament, el servei civil ha d'estar desmilitaritzat, i les tasques que s'hi realitzin no poden atemptar contra els interessos dels treballadors. Les activitats a realitzar en els serveis civils han de ser evidentment no lucratives per a ningú, i d'interès popular, centrades en els camps més desatesos: cultura, sanitat, marginació, natura, estudis per la pau, etcètera. L'Objector hi portaria a terme una tasca reivindicativa i de denúncia. Però, perquè aquests serveis civils siguin profitosos, cal un coneixement del medi, que només el pot donar el fet de realitzar els serveis civils en la pròpia nació, i si és possible en el mateix municipi, en funció, és clar, del treball a portar a terme.

Cal també que no existeixi cap tipus de discriminació de l'Objector en el camp laboral i social, així com la igualtat en la durada del servei militar i el servei civil, amb l'atenuant de reconèixer, amb còmput de temps, els serveis civils realitzats fins ara de forma autogestionada.

Finalment, cal la derogació de la legislació repressiva en contra de l'Objecció de Consciència com és la «Ley de Negativa a la Prestación del Servicio Militar» i l'article 383 bis del Codi de Justícia Militar.

GRUP D'OBJECTORS DE CONSCIENCIA DE VIC

La voz de España
23 diciembre 1979

DONOSTIAKO KONTZIENTZI
OBJETORBEN ELKARTEA
GRUPO DE OBJETORES
DE CONCIENCIA DE DONOSTIA

La objeción de conciencia y los objetores

En este mismo mes de diciembre, y según ciertas noticias aparecidas en la prensa de estos últimos días, y principalmente, según el calendario elaborado por el Gobierno de UCD, parece que se van a discutir en el Parlamento español dos leyes que nos afectan directamente como objetores que somos. Estas leyes son: la ley del servicio militar y la ley reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria. Se creará que debatidas y aprobadas estas leyes, un «problema», el de la objeción de conciencia y sus adictos, los objetores, quedará resuelto de una vez por todas. Nada más lejos de la realidad. Nosotros no lo creemos así. Aparte de que algunos pongamos en duda el que verdaderamente lleguen a discutirse dichas leyes, casi todos, por no decir todos, desconfiamos que el Estatuto que surja de estas Cortes vaya a satisfacer mínimamente nuestras aspiraciones.

Pensamos que no se puede abordar el tema de la objeción de conciencia y de los objetores con una mentalidad e imagen no correspondiente a la situación actual por la que atravesamos. La objeción de conciencia al servicio militar, como cualquier ideología de cualquier movimiento, ha tenido su evolución. Esta viene dada principalmente por un continuo debate crítico en torno a temas como el Ejército, servicio militar, objeción, alternativas, etc. En definitiva, que el espíritu que impera actualmente dentro del movimiento no es el mismo que imperaba hace algún tiempo. Transparencia más notable de esto puede ser la evolución acaecida en cuanto a las motivaciones para la objeción y sus posturas.

En un principio, estas motivaciones eran varias y diversas, formando un verdadero abanico de actitudes. Sin embargo, actualmente todas las podemos reducir a una sola: a la objeción política. Objeción que cuestiona y se enfrenta a la estructura militar como inductora del militarismo en la sociedad en sus diversos aspectos: social, económico, político. A este militarismo oponemos nosotros el antimilitarismo, como un planteamiento de lucha revolucionaria que se enfrenta a esta estructura militar. Pero esta objeción va más allá de poner en cuestión a una de las estructuras básicas (la del Ejército). Va a objetar a un sistema complejo de estructuras (fuertemente influenciadas por la anterior) que forman el actual sistema de civilización. A partir de una postura personal de rechazo intuitivo, se critica a la cultura integradora que fabrica buenos ciudadanos, la escuela autoritaria del servicio militar, cúmulo del autoritarismo social y político; las estructuras de poder centralizadas, profesionalizadas y mantenidas por la fuerza de las armas; la ciencia y la técnica puestas al servicio de los intereses económicos y de poder para la fabricación de instrumentos de alienación, sean armamento o de consumo inútil; las fuentes de energía nuclear, fuente de beneficios privados, peligro de supervivencia, favorecedoras directas de la proliferación del armamento nuclear; unos sistemas de valores, de vida, de relaciones personales y sexuales deshumanizantes, ancladas en costumbres morales en las que vale más la ley que la persona; unas ciudades inhabitables símbolo de las contradicciones de esta civilización; la carrera loca de armamentos...

Así pues, nuestra objeción es una objeción política, en el sentido de que adquiere una dimensión social como denuncia del montaje global del sistema.

Como movimiento nos oponemos a toda conscripción(servicio obligatorio impuesto por el Estado) con fines militares o civiles, abogando por su abolición total. Estando por principio opuesto a la conscripción no reconocemos al Estado el derecho de imponer una alternativa al servicio militar obligatorio. Porque, ¿quién es el Estado para obligarnos a realizar un servicio?, ¿para cuestionar nuestra libertad personal? No creemos que un servicio obligado sea exactamente un servicio. Creemos en el servicio como opción de lucha y de vida, como algo que es parte de la forma de ser, de pensar y de vivir de cada uno. Admitimos no obstante, que existiendo actualmente la conscripción, las disposiciones en favor de un servicio civil constituyen un proceso. Sin embargo, concebimos este servicio civil como socialmente constructivo. Por ejemplo, pensamos

FONDO IPES

1979 abenduak 22, larunbata egin

Municipio y ciudadanía

¡A ver qué juguetes elegís!

El Grupo de Acción No-Violenta de Portugalete, ha remitido una carta abierta a los padres, resaltando la función negativa de los juguetes bélicos.

Desde su perspectiva, los juguetes de guerra son sólo un dato más de una pedagogía deshumanizadora, una forma de interiorizar, por la capacidad de asimilación del niño y hacer suyos los comportamientos sociales y valores que resaltan los juguetes.

Los juguetes bélicos carecen de sentido pedagógico y reproducen las "eternas pautas de buenos y malos".

A la hora de elegir los juguetes de los críos, convendría que ustedes, consumidores, reflexionaran sobre una serie de preguntas: ¿Por qué existen los juguetes bélicos? ¿Qué defienden? ¿Son realmente educativos? ¿Qué razones hay para venderlos? ¿Qué separan a niños y niñas desde su infancia y desde la perspectiva del uso de los juguetes? Con la duda les dejo, ciudadanos. Y que ustedes decidan bien... y en paz.

egin jueves, 27 de diciembre de 19

no a los juguetes bélicos

Estimados padres: Nos dirigimos a vosotros, en estas fechas en torno a la Navidad, por ser éste el principal momento en que los chavales mandan a los Reyes su "lista de juguetes".

La psicología ha descubierto la importancia fundamental que tienen los primeros años de la vida. Desde nuestra perspectiva los juguetes de guerra son sólo un dato más de una pedagogía deshumanizadora. Por ello consideramos importante lanzaros a vosotros, padres, una serie de preguntas: ¿Habéis pensado alguna vez en los juguetes bélicos? ¿Por qué existen? ¿Qué defienden? ¿Son realmente educativos los juguetes bélicos? ¿Qué razones hay para vender juguetes bélicos?

Para contestar a todas estas preguntas, pensamos que hay que partir de tres perspectivas: desde su función ideológica, desde motivos pedagógicos, y, por último, desde su papel económico.

Función ideológica de los juguetes bélicos

El niño, a través del juguete, va interiorizando y haciendo suyos los comportamientos sociales y valores que los juguetes resaltan. En ellos está la base de lo que podíamos llamar intento de perpetuación de un cierto sistema social, de un modelo de sociedad competitiva, violenta, represora, acostumbrada a dividir al mundo entre "buenos y malos". El más fuerte triunfa, tiene la razón y además es el "bueno". Matar y morir forman parte del juego.

Los juguetes bélicos suponen una iniciación en el esquema machista-militarista de la sociedad. El niño descubre que su papel es diferente del de la mujer. Busca así identificarse con la figura mítica del guerrero valiente, dispuesto a matar y morir. Fuerza, valentía, dureza, han de ser sus virtudes; "los hombres no lloran".

La niña, sin embargo, tiene que jugar a ser madrecita; aprende a acariciar y vestir a sus muñecas, a hacer comiditas y las labores de casa. Ella ha de ser tierna, delicada, sumisa y elegante.

Falta de sentido pedagógico en los juguetes bélicos

Entre las pocas razones en la defensa de los juguetes bélicos, se encuentran frecuentemente la de que no se debe de ocultar al niño una realidad. Se dice también que el niño puede canalizar mediante los juguetes bélicos su agresividad.

En primer lugar, con los juguetes bélicos no capta a su nivel la realidad de la violencia social, ni de las guerras, sino sus estereotipos: la división simplista del mundo en "buenos y malos" y la creación de "héroes", que nada tiene que ver con la realidad. Por ello, los juguetes de guerra, más que ayudar al niño a descubrir la realidad, le ocultan la verdadera causa de toda violencia.

En cuanto a la importancia de los juguetes bélicos como descarga de la agresividad del niño, no dudamos que cumplen esa función, pero a la vez reproducen un comportamiento agresivo de tipo negativo. ¿Podrá de mayor, en la realidad, descargar su agresividad de la misma manera?

La razón por la que el niño quiere juguetes de guerra, hay que buscarla fundamentalmente en la tiranía de la propaganda. Si la propaganda ha hecho su impacto en el adulto, convirtiéndonos en sociedad de consumo, con mucha más facilidad lo ha conseguido con el niño.

Con todo ello no queremos ser deterministas ni fanáticos viendo en el niño que juega con juguete bélico un futuro "asesino". Tampoco pensamos que no deba comprarse el juguete bélico en ningún caso al niño que lo pida, ya que según las circunstancias, no comprárselos puede producir efectos más negativos, sobre todo si el origen de esa demanda (TV, tebeos, amigos...) siguen creándole la necesidad de ello.

Lo que está en nuestras manos, en tus manos, como máximo responsable de la educación de tus hijos, es no estimular los juguetes bélicos, tratar de cortar el origen de la demanda y, sobre todo, ofrecer al niño juguetes y situaciones que hagan innecesarios los juguetes bélicos.

También es cierto que no cambiará nada sustancialmente, mientras sigan fomentando la violencia los grandes medios de comunicación, las escuelas, la familia... De hecho, el niño que no tiene una pistola o metralleta, disparará con un palo o cualquier cosa que se le parezca.

Para terminar, pensamos que una educación para la convivencia, la justicia y la paz han de prescindir de los juguetes bélicos.

GRUPO DE ACCION NO-VIOLENTA DE PORTUGALETE

carta desde euskadi al ministro del interior

No sé qué es lo que me mueve a escribir ahora y por primera vez estas letras. En cualquier caso, ocasiones para hacerlo anteriormente las ha habido y desgraciadamente las seguirá habiendo.

No quiero acusar a nadie con lo que aquí se vierte, si acaso acusarme, acusarnos a todos.

Sr. ministro, me duelen los muertos del otro día en Madrid; me duelen más que otros muertos y menos que si se tratara de un familiar o un amigo, pero me duelen. Me duelen los tres guardias muertos, todavía adolescentes, muertos por balas también adolescentes.

Me duele el perseguido que cae bajo los disparos. Me duelen los chavales de 14 años que saben robar un coche y morir también con él. Me duelen los que piden libertad de enseñanza porque sus hijos no pueden ir a la escuela que ellos quieran, mientras hay otros que no pueden ir a ninguna o que tienen que dejarla con 13 años para trabajar. Me duelen los que defienden sus ideas por las armas, los que imponen las ideas por las armas, los que aplican justicia con las armas, los que creen en la tradición con las armas, los que creen en la revolución con las armas, me duele.

Me duelen las ganas que tengo de coger el fusil y salir a la calle lleno de ira porque me duele que se diga que uno de los muertos llevaba 70.000 pesetas en el bolsillo y que ninguno era estudiante, y que no se diga que tenía tal vez un amor, que le gustaba respirar aunque fuese el humo de las calles, que amaba, que vivía.

Me duelen, sr. ministro, los que ironizan en el Parlamento con temas tan trágicos como puedan ser la actuación de la Policía en un sitio o en otro. Me duelen los que creen en la patria, en el Estado, en el deber, en el orden, me duelen los que creemos en el amor, en la solidaridad, en la igualdad.

Me duele que no haya presupuesto suficiente para la educación. Me duele, sr. ministro, mi pueblo, tantas veces pisoteado, tantas veces verdugo; me duelen los niños que dibujan con su dedo el nombre de la organización en el polvo del autobús, mientras me sonrío y me aterrorizo a la vez de lo que está pasando, de lo que estamos haciendo (que no se lave nadie las manos, que acaso por ello sea el primer culpable). Me duelen, por fin, sr. ministro, los que me hablan del enemigo, de la guerra que vendrá, de la guerra en que ya estamos.

Ojalá que no lleguemos a decir nunca -como en "Apocalypsis Now"- que tiene usted derecho a matarnos pero no a llamarnos asesinos, porque el horror haya invadido nuestras vidas.

UN OBJETOR

FONDOMOC

EGIN : 27-XII-79

CNT **AIT**

V.° CONGRESO
Comunicado del Comité Nacional

En la Casa de Campo de Madrid, los sindicatos de la CNT han realizado su V.° Congreso, el primero después de la Revolución Española de 1936-1939. El Congreso merece especial importancia, por cuanto viene a ser la primera expresión de una organización obrera a nivel nacional no ligada a intereses políticos de partidos. Toda la experiencia histórica de la CNT viene en este Congreso a encontrarse en confrontación con la realidad actual del Movimiento Obrero español.

Asistieron a él 772 delegados en representación de 324 sindicatos adheridos a la CNT. Durante su desarrollo se han estudiado y debatido los problemas más importantes que hoy día tiene planteada la clase trabajadora. Se estudió asimismo la problemática interna de la CNT al objeto de clarificar sus postulados ideológicos y su estructura organizativa. Sobre todos los problemas planteados se tomaron acuerdos que, independientemente de su justicia, viabilidad o brillantez, responden a los acuerdos tomados por la mayoría de los distintos sindicatos y significan el esfuerzo de la organización obrera por asumir su responsabilidad ante la situación social actual y preparar el camino que ha de llevarnos a la emancipación de los trabajadores y a la consecución de una sociedad libre, justa, fraterna y solidaria.

No ha sido un Congreso fácil, todos los delegados eran conscientes de la importancia presente y futura de sus conclusiones, cada delegado justamente defendía hasta el máximo los acuerdos de su sindicato; los acuerdos que por mayoría se tomaban muchas veces no contenían, por imposibilidad material y de fondo, los acuerdos de la totalidad de los sindicatos; todo ello generaba situaciones difíciles que el mismo Congreso, responsablemente, iba superando.

Queremos pasar a exponer a los trabajadores y a la opinión pública en general un extracto de los principales acuerdos tomados por la CNT en su V.° Congreso.

Principios, tácticas y finalidades. La CNT entiende el Anarcosindicalismo como síntesis de la teoría y práctica del Anarquismo actuando sobre y en todo tipo de asociacionismo obrero que confluye en un sindicato. Se trata en rigor de una síntesis del Anarquismo y el Sindicalismo Revolucionario para impulsar el cambio de la sociedad actual desde el mundo del trabajo. El Anarcosindicalismo es en realidad una visión determinada del mundo que se corresponde con la filosofía antiautoritaria y emancipadora del Anarquismo y por ello exterioriza su oposición a toda explotación, tanto económica como política, y a toda alienación religiosa.

El Anarcosindicalismo se opone de modo radical al sistema establecido por el Capitalismo o Capitalismo de Estado, en todas sus variantes. Se opone al Estado, realidad político-jurídica que sostiene y sacraliza las formas económicas de explotación. Es **internacionalista y antimilitarista** por una convicción profunda de la CNT ante la necesidad de superar los estados nacionales y las amenazadoras concentraciones de poder que lo representan. La CNT se proclama **Federalista** por ser este sistema la base de la sociedad futura y el nexo de articulación libre y solidaria, sin autoritarismo ni coacción, de todos los grupos económicos y de relación humana, siendo la solidaridad el aglutinante de la acción colectiva en la prosecución del bien común de toda la sociedad.

La CNT proclama como **finalidad** la consecución del **Comunismo Libertario.**

El V.° Congreso ha ratificado como táctica la **Acción Directa,** que es la única asumible por la CNT y que, en síntesis, supone rechazar cualquier forma de mediación o renuncia a la libertad o iniciativa individual o colectiva, no dejando en poder de segundos o terceros el poder de decisión. Con esto se reivindica el derecho a la responsabilidad personal e intransferible y el carácter soberano que adscribimos a la persona humana para determinar su destino.

Estrategia Laboral y Sindical. La acción sindical debe suponer, en primer lugar, la potenciación y enriquecimiento de la Sección Sindical en la empresa y se desarrollará en torno a las siguientes líneas: **El Apoyo Mutuo y la Solidaridad** que hagan **posible la defensa de los trabajadores afiliados ante las injusticias de la Patronal,** el asesoramiento permanente a todos los trabajadores sobre sus derechos, la ejecución práctica de los acuerdos generales del Sindicato y de la CNT, etcétera.

La CNT rechaza las elecciones sindicales porque éstas suponen la implantación del método parlamentario burgués en el ámbito laboral y pretenden anular a los sindicatos obreros como organismos de defensa y representación de sus afiliados. El V.° Congreso de la CNT hace un llamamiento a aquellos trabajadores miembros de comités de empresa **para que, vistas su función y trayectoria, los abandonen inmediatamente. Asimismo hace** un llamamiento a las bases sindicales y a todos los trabajadores para que no acepten **la representación constituida por dichos comités.**

La CNT se pronuncia por **la intervención en la negociación colectiva y en los Convenios,** pero para dotar a éstos de nuestras características y poner en práctica el irrenunciable derecho de negociar directamente con la Patronal las relaciones laborales, condiciones de trabajo y sociales de sus afiliados sin admitir la presencia del Estado en las negociaciones.

No es posible reflejar en este comunicado todos los temas que se han tratado durante los ocho días que ha durado el Congreso, en jornadas agotadoras que finalizaban a altas horas de la madrugada, pero sí hacemos referencia a que se han tomado acuerdos sobre el Paro, Patrimonio Sindical, Mutualidades Laborales, Antiguo INP y SS, así como el rechazo del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC), problemas de Jubilados y Pensionistas, etcétera.

Situación post Congreso.
Una vez clausurado el Congreso, los acuerdos en él tomados pasan a ser acuerdos firmes de la Confederación Nacional del Trabajo. Ahora bien, estos acuerdos, como toda resolución a escala nacional que toma la CNT en sus diferentes comicios, son pasados a todos los Sindicatos para su estudio y ratificación. En el supuesto que todos o algunos de los mismos no sean ratificados por un Sindicato Confederal, éste está en el derecho y deber de así manifestarlo al resto de la Organización y, respetando el acuerdo mayoritario, iniciar los trámites oportunos, por los cauces orgánicos correspondientes, para intentar que el, a su juicio, acuerdo equivocado sea variado.

Ante las notas que sobre la situación actual de la CNT se están publicando en los diversos medios de información, y sin entrar a enjuiciar el contenido de las mismas, pues ello corresponde a los Sindicatos de la CNT, quisiéramos hacer la siguiente precisión:

En la CNT, como organización plural que es dentro de su contenido Anarcosindicalista, existen diferentes y a veces contradictorias opiniones sobre un problema concreto. Ahora bien, éstas se expresan en los distintos Sindicatos Confederales, que son los que toman las resoluciones. Por todo ello, toda declaración sobre la CNT en nombre de no importa qué pretendido sector se sitúa fuera del contexto confederal y define a sus autores como portadores de una ética extraña al espíritu libertario y anarquista.

Nos vemos en la penosa obligación de desautorizar públicamente la nota informativa pasada a la prensa el día 28 en nombre del C. N., en la que se vierten consideraciones diversas sobre el V.° Congreso, pues, por una parte, fue hecha por dos miembros en funciones del Secretariado Permanente del Comité Nacional, y por otra, un comité de la CNT no puede tomar postura como tal comité ante un problema de la organización, sino que se limita a cumplir los acuerdos de la misma.

Este Comité Nacional tiene absoluta confianza en la responsabilidad de la militancia y sindicatos confederales y sabe que estarán a la altura de las circunstancias por confusas y extrañas que actualmente parezcan.

Barcelona, 29 de diciembre de 1979
Comité Nacional de la C. N. T.

EL PAIS: 30-XII-79

Los manifestantes están contra el imperialismo.

Bajo el lema de «Yankees go home»

Manifestación contra la VI flota norteamericana

Aproximadamente un centenar de personas se manifestaron al mediodía de ayer contra los buques de guerra de la VI Flota Estadounidense que desde hace varios días están atracados en el puerto de Barcelona. La acción convocada por el GANVA (Grup d'Acció Directa No-Violenta Anti-Otan) consistió en una encartelada con la frase de «Yankees go home» que fue desde las Ramblas hasta el muelle donde se encuentran los barcos. Según informa GANVA se dejaron carteles informativos en el suelo y se repartieron miles de octavillas; también se realizaron diversos parlamentos durante el recorrido.

Valoració de les Jornades per la No-Violència i l'Antimilitarisme

Les alternatives dels Objectors

FONDO DOC

Els Objectors de Consciència del Bages han tornat a insistir amb la seva problemàtica. La situació d'espera en que es troben des de fa mesos —alguns, anys—, els obliga a plantejar, una vegada més, quina és la seva reivindicació: No al servei militar, Sí al servei civil.

L'actitud dels Objectors de Consciència ha estat plantejada a Manresa, en *les Jornades per la No-violència i l'Antimilitarisme*, celebrades des del 17 fins al 26 de novembre a la Casa de Cultura de *la Caixa*. Una Exposició d'obres artístiques, aportades per diferents autors locals i de la comarca, ha estat el complement del cicle de Xerrades-Col.loqui que han plantejat, amb amplitud, la filosofia humana que emmarca l'actitud dels Objectors.

Les intervencions de Lluís M. Xirinacs —*No Violència i Política*—, Amics de l'Arca —*Vida interior i No-Violència*—, Grup d'Acció No Violenta Anti-Otan —*El militarisme internacional: l'OTAN*—, Gonzalo Arias *Desobediència Civil i No-Violència*—, i representants dels Objectors del Bages —*L'Objecció de Consciència*—, van servir per a exposar a un públic interessat en el tema, quins són els arguments que fonamenten la negativa d'un seguit de joves a acomplir els *deberes con la Patria*.

Tots aquests temes —opinen els organitzadors— *emmarquen l'objecció de consciència. Sobre tot, els que parlen de desobediència civil i no-violència.* Els Objectors creuen que: *la realitat que vivim ens obliga a donar resposta a les agressions que sofrim, no hi ha volta de full. L'opressió a que estem sotmesos en la societat que vivim, exigeix que cadascú prengui una opció de defensa o d'oposició al sistema. En aquest sentit, l'Objecció de Consciència és contrària al militarisme, perquè és violent. Evidentment* adverteixen—, arribar a aquesta opció requereix un aprofundiment personal, de recerca de la veritat, d'interiorització de la realitat que estem vivint i, en conseqüència, donar la resposta adequada.

Diferents corrents

Hi ha qui opina que els Objectors són *bons nois*, que no entren en *qüestions polítiques*, que són *uns místics*, etc., els de Manresa no acaben de compartir aquestes afirmacions: *Possiblement hi hagi una corrent que vagi en aquest sentit. Ara bé, afirmar que els Objectors són, no-violents, místics i tal... és difícil d'establir. S'ha de dir que hi ha molts corrents i motivacions en l'Objecció de consciència.*

Una aproximació a les diferents alternatives que es donen en el terreny de l'Objecció, podrien ser:

La radical, que no accepta ni el servei civil, ni el servei militar. Després hi ha l'insumís parcial que accepta el servei civil, alternatiu al

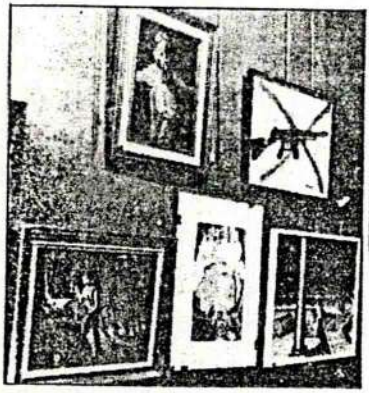

L'exposició va estar un èxit. (Foto: Gannau).

militar. I finalment, assenyalar la presència d'Objectors que pacten amb el Govern les propostes que aquest fa sobre l'Objecció de consciència i que vindran a suposar una mena de servei civil militaritzat.

A nivell global, sense entrar en el terreny individual, els Objectors del Bages, coincidim més en la segona actitud, és a dir pel servei civil alternatiu del militar.

Alternativa concreta

El projecte presentat, que de moment no ha estat acceptat pel Govern Civil, planteja la necessitat de crear una Comissió de Servei Civil, a nivell de Generalitat, i depenent dels Ajuntaments: *Les àrees d'actuació serien fonamentalment en els terrenys de serveis socials: escoles, entitats con Càrites, Auxilia, moviments juvenils dels barris, etc. Actualment són moltes les Entitats d'aquests tipus que necessiten gent per tirar endavant els seus projectes i que els tenen paralitzats per manca de potencial humà. Totes han expressat el seu suport als nostres plantejaments, però no hi poden fer més.*

Els Ajuntaments canalitzarien les demandes de personal que les Entitats de servei social els hi presentessin, i les dirigirien cap a aquesta Comissió de Serveis Civil, la qual distribuiria els Objectors d'acord amb la seva capacitat i característiques personals.

Aquesta és la proposta que nosaltres considerem més viable i que, de fet, estem portant actualment a la pràctica en espera que el Govern es decideixi a donar solució a la nostra situació.

Tanmateix, sembla ser que les intencions del Govern no apunten cap aquí: *el Projecte de Llei, promés ja fa temps, està molt endarrerit i no se sap quan sortirà. A més, tot sembla indicar que sortirà molt fluix, per la línia del que va apuntar el P.S.C. l'estiu passat arrel dels incendis forestals. Generalitzant, venia a dir que els Objectors podien anar a apagar focs... és clar que és una sortida, però... Evidentment aquest no és el nostre plantejament, això seria caure en el terreny que apuntàvem abans, es crearia un Servei Civil militaritzat, i ja hem dit que nosaltres som antimilitaristes pel fet de violència que la cosa militar suposa.*

És clar que en aquest punt retrobem el resum de les Jornades acabades de celebrar: *l'Objecció de Consciència no s'acaba en el Servei Civil. És una actitud de desobediència civil enfront al sistema opressor de la nostra societat. D'aquí que en altres països on l'Objecció de Consciència està contemplada i regulada per les Lleis, deixant oberta la possibilitat alternativa del Servei Civil pel Servei Militar, els antics Objectors mantenen la seva actitud en altres camps, com poden ser l'ecologista. És clar, però que això ja suposa altres plantejaments, altres interioritzacions personals, etc.*

Valoració política

Els Objectors del Bages valoren positivament el desenvolupament dels actes: *perquè ha estat la primera vegada que donàvem a conèixer quina és la nostra situació filosofia, amb l'amplitud que el tema es mereix. D'altra banda son conscients que no tots els assistents combreguen amb la nostra manera de pensar, i que bona part venien solament a escoltar els nostres arguments, o perquè els interessava escoltar l'orador —com podria ser el cas de Xirinacs—, però tot i així, cal valorar positivament l'interès demostrat.*

Així mateix ressalten la important col.laboració rebuda per poder tirar endavant les seves Jornades de divulgació: *sobretot la dels artistes que, a part de l'exposició, s'han ofert per continuar col.laborant en la nostra campanya de sensibilització.*

Una actitud que no tothom comprèn. (Foto: Arxiu).

FONDOMOC

La lluita continua

Nosaltres considerem que desarmar els exèrcits mundials no és la solució al problema del militarisme present en la nostra societat. Seria molt bonic que les guerres entre els països fossin un mal somni oblidat, que les armes fossin destruïdes, que la nostra quitxalla no hagués de disfrutar amb joguines bèl.liques, aprenent a matar. Sí, seria molt bonic!. Però les centrals nuclears continuarien creixent a costat dels nostres rius i mars, contaminant, matant. Els treballadors que anessin a la vaga per defensar els seus drets serien obligats a treballar bajo la atenta mirada de las fuerzas de orden público. *El centralisme estatal continuaria negant els drets dels pobles com els Països Catalans, Euzkadi, Galícia, Sahara, Còrcega, Escòcia, Baviera, etc... a gaudir de la seva plena sobirania nacional. El maxisme continuaria sent exaltat valor de la societat com avui en dia, i l'opressió de la dona continuaria. La llibertat d'expressió i d'emissió et serien negades. Les presons continuarien plenes, i moltes més coses que tots sabem i no es poden dir.*

Sí, al món no hi haurien guerres, per la televisió no sentiríem parlar de les bombes de Camboya, del Marroc, del Líbano... Però l'oposició seguiria. No ens enganyem, el desarmament no és la solució, és un pas, sens dubte, però aquest no es pot donar immers en el sistema actual. Per ser una veritable solució, es requereix un canvi profund de les estructures. Es necesari que tots hi treballem, cadascú des del seu lloc, sabem que el treball per aconseguir això és llarg, LA LLUITA CONTINUA.

OBJECTORS DE CONSCIÈNCIA DEL BAGES

1ª QUINZENA DESEMBRE'79

Acción antimilitarista

El pasado 18 de noviembre, con motivo del sorteo de mozos del próximo reemplazo, se llevó a cabo una acción que consistió en el reparto de varios miles de octavillas por objetores y objetoras de conciencia encartelados.

Entre los distintos textos de los carteles abundaban los que hacísn referencia al militarismo, la objeción, la represión durante el Servicio Militar, etc.

A los pocos momentos de empezar a repartir las octavillas la Policía Nacional retuvo a los encartelados; retirándoles los D.N.I. y prohibiéndoles seguir repartiendo las octavillas. Hecho que duró media hora, al cabo de la cual fueron devueltos los documentos y se prosiguió con la labor de difusión.

Este hecho está en la línea de la definición antimilitarista adoptada por el M.O.C. (Movimiento de Objetores/as de Conciencia) en el congreso celebrado en Landa el pasado mes de agosto.

Abel L.

FONDO DOCUMENTAL